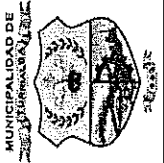


SESIÓN ORDINARIA

0111-2024

12 de julio 2024



SESIÓN ORDINARIA N°011-2024

Celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las quince horas con once minutos, del día viernes doce de julio del dos mil veinticuatro en las instalaciones del Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

Presidente Municipal: Octavio Arce Obando.
Vicepresidente Municipal: Roger Bell Arrieta.

Regidores Propietarios: Lucila Barrantes Rivas, Raúl Gómez Salvatierra, Zoraida Mora Quirós, Kevin Aguilar Sandí.
Regidores Suplentes: Antonio Medina Solís, Arturo Rodríguez Morales, Magda Zamora Campos, Alexander Flores Madriz y Ester Brenes Solano.

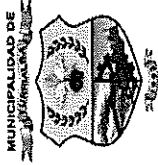
Síndicos Propietarios: Nancy Ramírez Álvarez, Katherine Bustamante Dittel, Oscar Ramos Herra, Marjorie Mora Brenes, Ronald Sánchez Castro, Carlos Calderón Montero, Orlando Morales Araya, Zaida Sojo Nájera, Miriam Castillo Vargas, Freddy Chacón Martínez y Rogelio Castro Jiménez.
Síndicos Suplentes: Fernando Sandoval Ulate, Roberto Brenes Zamora, Rosibel Morales Casasola, Edgar Ballester Solano, Natalia López Porras, Rosibel Velásquez Picado, Rosalina Vega Hernández

Ausentes con justificación: Los Regidores Inés Méndez Gamboa, Manuel Navarro Fumero y Marco Núñez Camacho. Los Síndicos, Cesar Mora Brenes y Kimberly López Campos.

Ausentes: Adriano Rodríguez Zamora y César Mora Brenes, Crisia Valverde Salmerón.

Licencia con goce de dieta. Los Síndicos, Deivid Steller Alvarado y Solange Madriz Chaves.

Funcionarios: Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II, Bach. Vera Romero Cordero – Secretaria de Concejo a.i. y el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.



1 Presidio: Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.

2

3 ARTÍCULO I

4 Lectura y Aprobación del Orden del día.

5 - Entonación Himno Nacional

6 Artículo I

7 Revisión y Aprobación de Acta Anterior

8 Artículo II

9 Dictámenes de Comisiones Municipales

10 Artículo III

11 Informe de Correspondencia

12 Artículo IV

13 Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

14 Artículo V

15 Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

16 Artículo VI

17 Mociones

18 Artículo VII

19 Informes de Regidores y Síndicos

20 - Entonación Himno Regional El Turrialbeño

21

22 ARTÍCULO II

23 Revisión y Aprobación de Acta Anterior

24

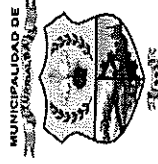
25 - Acta Sesión Ordinaria N°010-2024 del viernes 05 de julio de 2024.

26

27 Reg. Octavio Arce Obando- Presidente Municipal: En discusión el acta de la Sesión
28 Ordinaria N° 010-2024. -----

29

30 Reg. Arturo Rodríguez Morales Presidente solamente es una pequeñísima reflexión, porque
31 observe algo que me llamo la atención y me puse a estudiar después de que la Regidora doña

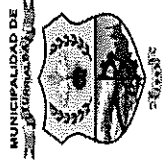


1 Ester Brenes Solano, me puso la inquietud me la lleve como tarea y como es una buena
2 educadora y yo un buen alumno pues fui a estudiar, es una buena profesora, entonces es sobre
3 el capítulo de mociones porque ella me indicaba como Regidora Suplente que no podía
4 presentar mociones, eso había sucedido en el Concejo anterior siempre los Regidores Suplentes
5 podían presentar mociones en el Concejo anterior se dio la condición de que no podían presentar
6 los Regidores suplentes porque no eran miembros ni siquiera de las comisiones ordinarias ahora
7 una reforma, que es la ley 10416 del 2023, esto es muy reciente, artículo 28 y entonces este
8 artículo 28 para que el asesor legal pueda analizarlo un poquito, indicada los Regidores
9 Suplentes estarán sometidos en lo conducente a las mismas disposiciones de este título para los
10 Regidores Propietarios sustitución en las sesiones municipales, a los propietarios de su mismo
11 partido político, en los casos de ausencias temporales u ocasionales, además cuando participen
12 en las comisiones permanentes tendrán voz y voto, ahí les están dando el derecho de voz y voto,
13 que antes no la tenían ,antes no podían hacer esa situación, los Regidores Suplentes deberán
14 asistir a todas las sesiones del Concejo y tendrán derecho a voz para las sustituciones serán
15 llamados entre los presentes por el Presidente Municipal según el orden de elección en tal caso
16 tendrán derecho a voto, ahí viene toda la explicación de varios artículos de los dictámenes de
17 la Procuraduría. Si ustedes ven el artículo 27 del código dice son facultades de los Regidores
18 no hace acepción, o ninguna excepción entre Propietarios y Suplentes, solo dice Regidores no
19 dice Propietario o Suplentes y en el inciso B, dice formular mociones y proposiciones no hace
20 una diferencia entre Propietarios y Suplentes, y recuerdese que según el principio de legalidad
21 basados en el artículo 11 la Constitución y el 11 la Ley General de la Administración Pública,
22 no podemos interpretar donde la ley no está interpretando ni limitando, por eso, siento señor
23 Presidente que hago esta reflexión para que el asesor legal en su momento pueda hacer un
24 análisis con la reforma que se dio ahora en el 2023, donde los Regidores Suplentes tienen
25 derecho a eso, lo único que van o vamos a mantener es el derecho al voto en la sesión plenaria
26 del Concejo, que la única condición que va a tener el Regidor Suplente o el Síndico para
27 presentar una moción, hay una cuestión básica, tienen que venir acogidas por un Regidor
28 Propietario, el Síndico o el Regidor Suplente por sí solo no puede presentar una moción pueden
29 presentar la acogida por un Regidor Propietario que tiene el derecho enmiendas según la
30 constitución pero, creo que esto es importante porque doña Ester yo sé que fue la promotora
31 de varias mociones y le habían dicho que ya no podía presentar entonces llevamos a la tarea y

SESIÓN ORDINARIA

011-2024

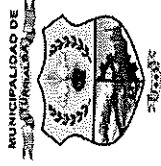
12 de julio 2024



1 esto si se generó doña Ester por el Concejo anterior porque se decía que los Regidores Suplentes
2 no podían ni siquiera participar en las Comisiones Permanentes, y era cierto, la ley no permitía
3 que estuvieran en las comisiones permanentes, ni presentar mociones, pero con esta reforma
4 del 2023 las condiciones cambian pero igual que lo interprete bien el asesor legal y nos diga, si
5 ustedes van al Reglamento de Sesiones del Concejo, dice que el Regidor Suplente y los Síndicos
6 tienen derecho a presentar mociones, siempre y cuando vaya acogida por un Regidor
7 Propietario eso es muy importante para tenerlo. Dos cosas más en cuanto a esta situación una,
8 insisto no vi el oficio señor Presidente, para que buscarlo ya ustedes sabrán, este es sobre lo del
9 gusano barrenador insisto y le pido a don Antonio Medina que es el Presidente de la Comisión
10 de Agropecuarios que por favor nos colabore para que los técnicos del Ministerio de
11 Agricultura y Ganadería, vengán a una sesión municipal a explicarnos, ya son muchos los casos
12 en seres humanos, de animales según bien las noticias supera los quince mil, pero en un mapita
13 que me pasaron don Antonio ahí se ve como Turrialba en una área vulnerable, yo lo vi el mapa,
14 no sé qué nivel de condición oficial tendrá este mapa, pero ciertamente si llama la atención y
15 el buen gobernante no es el que se espera que le problema le llegue para atenderlo, hay que ser
16 inteligentes y proveer antes que la situación nos acontezca y terminó con una muy sencilla y la
17 otra es solamente un anuncio de parroquia con el tema de lo que dijo el señor Alcalde de lo de
18 la instalación de Dekra, que importante noticia no está el señor Alcalde aquí con nosotros pero
19 que importante es eso, esa clase de noticias hay que empoderarlas el Alcalde dijo que ya casi lo
20 tenía para el fin de mes y que estaba con un terreno del cual iba a ser gratuito para que se
21 instalara, cosa que este Concejo debe de apoyar, decidida y totalmente en ese proceso, y el
22 anuncio parroquial, es decirle a doña Zaida Sojo feliz cumpleaños, porque está cumpliendo años
23 hoy. -----

24

25 **Reg. Octavio Arce Obando- Presidente Municipal:** Con respecto a lo de Dekra
26 importantísimo en aquel momento, que puede ser don Arturo, unos dos años presentamos esa
27 moción y no ha pasado nada y ceo que eso no está presente pero se lo agradeceos al señor
28 Alcalde por movilizarse con ese tema y ver la preocupación que tienen muchos conductores del
29 cantón de Turrialba puesto que van a Siquirres van a Cartago no les pasa el vehículo y después
30 tienen que ver que hacen allá mismo y bueno todos los que tienen vehículo saben los problemas



1 que acarrea esto y ojala la indigencia se haga lo más pronto posible, yo sé que ya se movilizo
2 pero, esperamos que se concrete lo más pronto posible.-----

3

4 **Reg. Roger Bell Arrieta-Vicepresidente Municipal:** Compañeros es únicamente para apoyar
5 o acurpar el tema que esta mencionando el compañero Arturo con respecto con lo del gusano
6 barrenador, vean señores esto es preocupante, tal vez muchos no dimensionamos el problema
7 porque no estamos muy relacionados con el quehacer diario de la persona que tiene ganado o
8 cerdos o cualquier animal, en mí caso ustedes saben que yo provengo de un distrito netamente
9 agrícola como es Peralta, aunque no vivo allá pero, allá vive mi familia, tenemos un terrenito
10 y vieras que es preocupante ver que incluso a este momento en las veterinarias o
11 establecimientos donde venden productos para combatir este gusano ya está agotado. Hoy
12 precisamente estaba buscando, porque mi hijo tiene unos animalitos y nosotros preocupados
13 para estar prevenidos fuimos a buscar y no hay medicamento ya en el mercado, hoy veía en las
14 noticias del medio día que el INDER y el Ministerio de Agricultura ya están tomando algunas
15 acciones e incluso creo que van a mandar a comprar el larvicida me imagino que a otro país
16 porque ya en el país está agotado y están asignando una cantidad de millones para este
17 problema, yo si sugeriría que tal vez nosotros no se a nivel de Concejo o a nivel del señor
18 Alcalde ahora que se haga presente, solicitarle a las autoridades regionales en este tema, que tal
19 vez nos brinden un informe de cómo está la situación acá novel del cantón, porque si es bastante
20 preocupante.-----

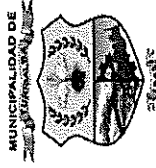
21

22 **Reg. Antonio Medina Solís:** Yo es para hablar un poquito más y apoyar también lo que dijo el
23 compañero Arturo Rodríguez y el compañero Bell, precisamente ahora tuvimos una reunión de
24 la Comisión de Agropecuarios y tomamos un acuerdo pero, mientras se presente el acta de la
25 Comisión de Agropecuarios y todo eso se va a llevar 15- 22 días, 1 mes para que los compañeros
26 de Senasa vengán acá, le expliquen a este honorable Concejo Municipal cuales son las acciones
27 que están haciendo ellos y para que lo escuchen prácticamente todo el público en relación al
28 gusano barrenador, porque este es un tema que prácticamente que nos involucra a todos
29 nosotros como a autoridades municipales como autoridades locales. por lo tanto, compañeros y
30 compañeras yo propongo no sé cómo le llamaría a esto para que tomemos un acuerdo ahora
31 mismo e invitar de una vez a los compañeros Senasa que sea posible en la siguiente sesión ya

SESIÓN ORDINARIA

011-2024

12 de julio 2024



1 sea ordinaria o extra ordinaria, vengan y nos expliquen debidamente que es lo que están
2 haciendo ellos y cuál va a ser la lucha contra este insecto, porque definitivamente señores por
3 lo menos aquí a nivel del cantón de Turrialba la cosa se está complicando, yo escuche por ahí
4 que el INDER dio no sé cuántos millones de colones para el tratamiento de esto también y hay
5 medicamentos que están también agotando para el control llamémoslo así de las gusaneras ya
6 no existe, ahora está hablando con el Dr. Francisco Castro y desgraciadamente tampoco ellos
7 no pueden hacer absolutamente nada, porque una directriz de Senasa, no es el Ministerio de
8 Agricultura compañero Rodríguez, es directamente al Senasa el que tiene que venir aquí y que
9 nos explique a nosotros cuales son las acciones que están tomando ellos, pero de inmediato
10 compañeros porque si no hasta nosotros vamos a salir con esto.-----

11
12 **Reg. Octavio Arce Obando- Presidente Municipal:** Muchas gracias don Antonio vamos a
13 tomarle la palabra con respecto a lo que es este acuerdo para ahorita mismo, en el mismo oficio
14 del acta sumarle sus palabras y hacer la solicitud que nos está pidiendo. -----

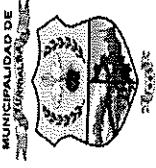
15
16 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** En esta tarde yo quiero, bueno yo me siento muy orgullosa
17 porque don Norbal Román de Conapam hoy mando una felicitación a la Municipalidad de
18 Turrialba, hacemos historia señores es la primera vez en Costa Rica que una municipalidad
19 nombra una Comisión para el Adulto Mayor, entonces es para nosotros una gran satisfacción
20 como Concejo Municipal saber que se está haciendo historia en Costa Rica, por primera vez
21 una Comisión del Adulto Mayor, él dice que hacen comisiones del perro, comisiones de un
22 montón de cosas, pero que comisiones del adulto mayor no se hacen en las municipalidades fue
23 sorpresa para él y está muy contento , yo felicito a esta nueva comisión a Deivid Steller que es
24 el Presidente temporal que va a presidir esta comisión entonces quería manifestarles esto en
25 esta tarde.-----

26
27 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Lucila, buenas
28 noticias verdad, seguimos dando de qué hablar, pero de forma positiva gracias a Dios, creo que
29 fue muy sabio, creo que fue la Comisión de Sociales que en aquel momento nos propuso que
30 se hiciera esa comisión y al ver la necesidad como dice doña Lucila hacen comisiones para todo
31 y así nos damos cuenta como se olvidan de los adultos mayores , nos olvidamos porque todos

SESIÓN ORDINARIA

011-2024

12 de julio 2024



1 tenemos que contamos aquí, desgraciadamente a veces hasta que llega un familiar a tener cierta
2 edad nos damos cuenta del valor y demás y no nos damos cuenta en los momentos más
3 importantes, entonces, igualmente agradecerle a la Comisión de Sociales por tan oportuna
4 propuesta que hicieron en su momento y a los compañeros que forman esta Comisión del Adulto
5 Mayor igualmente, darles el respaldo que ellos necesiten y creo que con esta llamada o de qué
6 manera se comunicaron con el Conapam o se comunicaron con ustedes en buena "lite" y en el
7 mejor momento, que saquemos provecho positivo de esto y a seguir adelante como comisión.-

8

9 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Primero que todo, agradecer al señor Regidor Arturo
10 Rodríguez por esta iniciativa y en conjunto de los Síndicos y Regidores que nos están dando el
11 valor, el derecho de poder hablar, especialmente los Síndicos Suplentes y los Regidores
12 Suplentes, estoy súper feliz, porque también tenemos el derecho y la potestad y la libertad de
13 poder opinar, igual como cualquier persona en este país, como lo establece la Constitución
14 Política, y la ONU, la libertad de opinión y yo me siento súper feliz porque de ahora en adelante
15 presentaré los mociones correspondientes de este pueblo que me eligió a mí por elección
16 popular y ante todo agradecer a la comisión que estoy integrando del Adulto Mayor el día de
17 hoy el señor presidente del Conapam, se comunicó con mi persona y también con doña Lucila.
18 él está a la anuencia de apoyar y acompañar a esa comisión, es histórico a nivel de nuestro
19 cantón tener una Comisión del Adulto Mayor. Ya tenemos varias solicitudes en la Secretaría
20 del adulto mayor, imagínese doña Zaida, hay un montón de solicitudes ya, que están llegando,
21 muchos grupos de adultos mayor del cantón quieren reuniones, aportes y algunas instituciones
22 quieren reunirse con nosotros, para mí es una felicidad durante estos 20 años de lucha hacia las
23 poblaciones vulnerables, ha sido muy fuerte para mí enfrentarme a la realidad en los hospitales
24 y personas que se descomponen en el servicio de emergencias y vamos hacer los protectores
25 para cada uno de ellos.-----

26

27 **Reg. Magda Zamora Campos:** Disculpe, pero quiero volver al orden porque estábamos en la
28 discusión del acta de la aprobación y el Regidor Rodríguez hizo ver unos aspectos que venían
29 en el acta y nos disparamos a otros temas, entonces señor Presidente si volvemos a la agenda
30 por favor, muchas gracias.-----

31

SESIÓN ORDINARIA

011-2024

12 de julio 2024



1 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Seguimos en la agenda doña Magda
2 simplemente una lectura del acta a veces podemos comentar de una idea y otra, algún otro
3 comentario de algún compañero Regidor o Síndico. Los Regidores que estén de acuerdo en
4 aprobar esta acta tomando la postura y posición del Presidente de la Comisión de asuntos
5 Agropecuarios para que se les haga el llamado a los compañeros de Senasa- Director de Senasa
6 para que lo más pronto posible tal vez pueda venir por acá a darnos una explicación creo que
7 en una sesión extraordinaria, por favor levantar su mano, seis votos a favor de las cuatro
8 fracciones presentes, no se encuentra el partido Unidos Podemos, no tiene representante en este
9 momento y vota doña Zoraida que el día de hoy nos va a representar el partido Liberación
10 Nacional como Regidora Propietaria, puesto que doña Inés no se presentó, igualmente los
11 compañeros del Partido Unidos Podemos no se presentaron. -----

12
13 **ACUERDO 1:**

14 Solicitar al Dr. Danilo Leandro Loria -Director Región Metropolitana -SENASA, sirva a
15 presentar al Concejo Municipal, una exposición sobre la situación actual del Gusano
16 Barrenador, ante las dudas existentes en la población del Cantón de Turrialba. **APROBADO**
17 **CON 6 VOTOS (El Partido Unidos Podemos no tiene representación en la curul).**

18
19 **Estando conforme con las observaciones y aclaraciones se aprobó y firmo el Acta. (El**
20 **Partido Unidos Podemos no tiene representación en la curul). (Votó la Reg. Mora Quirós,**
21 **en lugar de la Reg. Méndez Gamboa que no se encontraba en dicha sesión).**

22
23 **ARTÍCULO III**

24 **Mociones de Orden**

25
26 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Vamos a alterar el orden compañeros,
27 para leer una mociones de orden. Los compañeros que estén de acuerdo en alterar el orden del
28 día para que sean leídas estas mociones de orden, por favor levantar su mano, 6 votos a favor
29 de las 4 fracciones presentes, vota don Antonio Mediana porque don Raúl no está en su curul,
30 en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

SESIÓN ORDINARIA

011-2024

12 de julio 2024



1 Aprobado por unanimidad la alteración del orden del día.

- 2 1. Moción de orden presentada por los Regidores Roger Bell Arrieta y Arturo
3 Rodríguez Morales, acogida por el Reg. Octavio Arce Obando – Presidente
4 Municipal y por los Regidores Raúl Gómez Salvatierra, Kevin Aguilar Sandí,
5 Antonio Medina Solís, Zoraida Mora Quiros, Magda Zamora Campos y Ester
6 Brenes Solano.

7

8 Para que se altere el orden del día y se disponga a guardar un minuto de silencio por el
9 fallecimiento del Prof. Roberto Cartín Madriz, ex-Regidor Municipal del Concejo Municipal
10 de Turrialba, ilustre promotor de la cultura especialmente en el área de la poesía extraordinario
11 profesor de matemáticas y luchador social.

12

13 Que se exprese las sinceras condolencias a sus familiares por parte de este Gobierno Municipal.

14

15 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo en
16 aprobar esta moción, por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes,
17 sigue votando don Antonio Medina , en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, nos
18 ponemos en pie para el minuto de silencio, en honor a nuestro ex –Regidor.-----

19

20 **ACUERDO 1:**

- 21 - Aprobar la moción presentada por los Regidores. Roger Bell Arrieta y Arturo
22 Rodríguez Morales. Se procede con todo respeto a guardar un minuto de silencio en
23 memoria de quien en vida se llamó Roberto Cartín Madriz, Ex Regidor Municipal.
24 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido**
25 **Unidos Podemos no tiene representación en la curul). (Voto el Regidor Medina**
26 **Solís en lugar del Regidor Raúl Salvatierra, que no se encuentra en la curul).**

27

- 28 - En nombre del Concejo Municipal de Turrialba se le hace llegar a la familia de quien
29 en vida se llamó Roberto Cartín Madriz, las más sinceras muestras de pesar y
30 solidaridad en estos momentos tan difíciles. Se eleva una plegaria a nuestro Padre
31 Celestial para que les brinde fortaleza y Paz a sus restos. **ACUERDO**

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Unidos Podemos

no tiene representación en la curul). (Voto el Regidor Medina Solís en lugar del

Regidor Raúl Salvatierra, que no se encuentra en la curul).

Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal: Bueno a veces estos minutos de silencio,

se quedan cortos para el accionar que ha tenido un ciudadano, dentro de lo que recuerdo, él

ayudó mucho a lo que fue la parte de lo que hoy conocemos como El Mora, fue uno de esos

propulsores, bravos que tuvieron ahí, como dice don Arturo y recordando con mi tío, junto con

otros personajes en aquel momento que tenían influencia política, como Arce Vindas, ellos

pusieron el pecho a las balsas como dicen y gracias a eso hoy existe lo que es El Mora,

igualmente un gran profesional en el área de las matemáticas y tuve la dicha de conocerlo en

algún momento en la parte cultural, no porque yo sea poeta ni nada por el estilo, pero hay cierta

influencia cultural en mi familia que tuvieron un nexo con él, en algún momento y el día de

ayer mi papá me estuvo recordando esas anécdotas, entonces igualmente la solidaridad con su

familia, que esperamos que tenga mucha fortaleza en estos momentos, igualmente el

reconocimiento para él, como un gran dirigente comunal y como lo dijimos antes, profesional

en el campo de la matemáticas, en la parte cultural en la poesía y también como ex- Regidor

Municipal.

Voy presentar una moción verbal, nada más, para declarar a unos compañeros que no están en

comisión. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta moción verbal para cambiar el

orden del día, por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, ya vota

don Raúl Gómez nuevamente, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes.

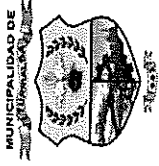
Aprobado por unanimidad la alteración del orden del día.

2. Moción de orden verbal, presentada por el Reg. Octavio Arce Obando-Presidente

Municipal.

Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal: Es nada más para declarar a don Deivid

Steller y a Solange Madriz en comisión, puesto que están con la actividad municipal hoy en el



1 distrito de Pavones, y ellos están colaborando con todo el asunto de la logística. Los
2 compañeros que estén de acuerdo, por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4
3 fracciones presentes, en firme 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes.-----
4

5 **ACUERDO 2:**

6 Declarar con licencia de goce de dieta para la Sesión Municipal del día de hoy viernes 12 de
7 julio del año 2024 a los Síndicos Deivid Steller Alvarado y Solange Madriz Chávez.

8 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Unidos**
9 **Podemos no tiene representación en la curul).**
10

11 **ARTÍCULO IV**

12 **Dictámenes de Comisiones Municipales**

13
14 **1. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales.**
15

16 **Acta de reunión**

17 Celebrada el día 9 de julio 2024 en el salón de sesiones del Concejo Municipal de Turrialba.
18 Hora de inicio 4:30 PM.

19 Control de asistencia: Regidores Raúl Gómez Salvatierra quien preside, Alexander Flores
20 Madriz, Lucila Barrantes Rivas, Octavio Arce Obando, Arturo Rodríguez Morales.

21 Ausente la Regidora Inés Méndez Gamboa. Justifica su ausencia por motivos laborales.

22 Iveth Cerdas Salas, primer Vice Alcaldesa. Bryan Cerdas Díaz.

23 Señores Denis Viveros Quiñones, Manager General en DVQ Productions. Marvin Rojas

24 Alemán, Gerente General de Masonic. Michael Rojas Brenes, Administrador de Masonic.

25 Xavier Rikells Joseph, Gerente General Logística RH. Señora Hannia Zamora Ovares.

26 **Artículo I.**

27 **Agenda.**

28 1. Saludo y Bienvenida

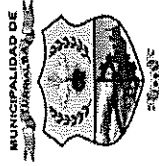
29 2. Comprobación del quorum

30 3. Propuesta por la presidencia de la Comisión de Cultura para solicitar al Concejo Municipal
31 de Turrialba apruebe enviar a la presidencia de la República y al Ministro de Seguridad Pública

SESIÓN ORDINARIA

011-2024

12 de julio 2024



1 se decreta asueto en el Cantón de Turrialba para el día 14 de Agosto del 2024, por motivo de
2 celebrarse el 121 Aniversario de nuestro cantonato.
3 4. Gestionar por medio del Regidor Alexander Flores Madriz alguna ayuda por medio del señor
4 Mario Redondo, alcalde de la provincia de Cartago, para el Festival Navideño, evento de fin
5 de año.
6 5. Repasar puntos relacionados a la organización de la celebración del 121 Aniversario de
7 nuestro cantonato el próximo mes de agosto. Así mismo sobre la organización de la actividad
8 de fin de año.
9 Convocar a la próxima reunión de la Comisión Cultural al Gestor Cultural Dennis Ramírez
10 Pérez para recibir información sobre las actividades a realizar durante el presente mes de julio
11 y meses siguientes, a la vez ir coordinando lo referente a la celebración del 121 Aniversario de
12 nuestro cantonato, así como la actividad de fin de año.
13 7. Atención a las visitas.

14 **Artículo II**

15 **Acuerdos.**

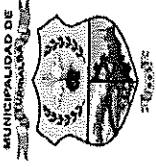
16 1. Se acuerda por votación unánime de los regidores presentes solicitar al Concejo Municipal
17 de Turrialba apruebe enviar a la presidencia de la República y al Ministro de Seguridad Pública
18 se decreta asueto en el Cantón de Turrialba para el día 14 de Agosto del 2024, por moti Denis
19 Viveros Quiñones, Manager General en DVQ Productions. Marvin Rojas Alemán, Gerente
20 General de Masonic. Michael Rojas Brenes, Administrador de Masonic. Xavier Rikells Joseph,
21 Gerente General Logística RH. Señora Hannia Zamora Ovar.es.vo de celebrarse el 121
22 Aniversario de nuestro cantonato.

23 2. Convocar a reunión de la Comisión de Cultura para el día martes 16 de julio del 2024, a las
24 4:00 pm, en el salón de sesiones de sesiones de la Municipalidad de Turrialba. A vez invitar a
25 los señores Carlos Hidalgo Flores, Alcalde Municipal, Iveth Cerdas Flores y señor Luis
26 Fernando Allen Forbes, primera y segunda Vice Alcaldesa y segundo Vice Alcalde
27 respectivamente. Al señor Dennis Ramírez Pérez, Gestos Cultural, señor Bryan Cerdas Díaz.
28 Cámaras de Comercio y de Turismo de Turrialba. Señores Denis Viveros Quiñones, Manager
29 General en DVQ Productions. Marvin Rojas Alemán, Gerente General de Masonic. Michael
30 Rojas Brenes, Administrador de Masonic. Xavier Rikells Joseph, Gerente General Logística
31 RH. Señora Hannia Zamora Ovar.es.

SESIÓN ORDINARIA

011-2024

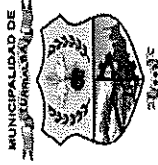
12 de julio 2024



- 1 3.Se solicita se convoque a Sesión Extraordinaria Especial, para la celebración del 121
- 2 Aniversario de la fundación del Cantón de Turrialba para el día 14 de agosto del 2024, a las
- 3 3:00 PM en el Teatro Municipal.
- 4 4.Hacer sub comisiones de trabajo para las diferentes actividades por la celebración del 121
- 5 Aniversario del cantonato de Turrialba.
- 6 5.Invitar a la próxima reunión al señor Elmer Salazar Rojas, Gestor de Turismo, para que nos
- 7 exponga la estrategia de la feria con motivo de la celebración del cantonato, que se llevará a
- 8 cabo en el parque central de Turrialba.
- 9

10 **Artículo III.**

- 11 Atención a los señores Denis Viveros Quiñones, Manager General en DVQ Productions.
- 12 Marvin Rojas Alemán, Gerente General de Masonic. Michael Rojas Brenes, Administrador de
- 13 Masonic. Xavier Rikells Joseph, Gerente General Logística RH. Señora Hannia Zamora
- 14 Ovares.
- 15 El señor Denis Riveras Quiñones explica sobre la intención de su visita del grupo que le
- 16 acompaña, manifestando que son un grupo de ciudadanos que comparten actividades en el
- 17 campo empresarial que tiene que ver con la actividad turística, empresarial y deportiva. Se
- 18 especializan en organizar actividades diversas como chinameros, juegos mecánicos, comparsas,
- 19 bandas musicales, carrozas, grupos de artesanos, áreas deportivas como competencias
- 20 ciclísticas, torneos deportivos, conciertos, etc.
- 21 Por su experiencia y trayectoria tienen contactos con empresas de comunicación a nivel nacional,
- 22 cadenas de super mercados, empresas de comidas como Mc Donals, de bebidas como la Coca
- 23 Cola, artistas nacionales, bandas y orquestas nacionales e internacionales.
- 24 Manifesta que sus compañeros don Marvin Rojas, Michael Rojas y Xavier Rikells cuentan con
- 25 el equipo mobiliario (tarimas, toldos, graderías portátiles, equipos de grabación, etc), para
- 26 cubrir eventos masivos, de ahí que ofrecen colaborar con la Municipalidad de Turrialba para
- 27 las actividades a realizarse en el próximo mes de agosto y diciembre 2024 con motivo de la
- 28 celebración del 121 aniversario de nuestro cantonato y de fin de año con el Festival Navideño.
- 29 Manifesta don Denis Riveros que es su intención y la de sus compañeros que, de llegar a un
- 30 acuerdo de entendimiento de cooperación entre ellos y la Municipalidad de Turrialba, todo se
- 31 hará bajo los lineamientos legales y éticos que conlleva la Ley de Administración Pública.



1 Cada miembro de la Comisión de Cultura, así como la señora vice alcaldesa doña Iveth Cerdas,
2 señor Bryan Cerdas intervienen, manifestando sus puntos de vista al respecto de lo informado
3 por el señor Riveros, haciendo este las aclaraciones pertinentes respecto a sus actividades. Sobre
4 lo anterior se continuarán tratando estos temas en próxima reunión acordada.
5 Sin más asuntos que tratar se termina la reunión al ser las 6:45 PM

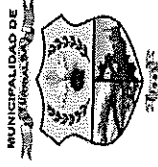
6
7 **(F) Reg. Raúl Gómez Salvatierra – Presidente Comisión Municipal de Asuntos Culturales.**

8
9 **Reg. Octavio Arce Obando -Presidente Municipal:** Nada más para aclarar, porque tal vez el
10 dictamen no lo dice, es de la Comisión de Cultura. -----

11
12 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Como ustedes pudieron escuchar el dictamen de la Comisión
13 de Cultura que lo hicimos el pasado jueves, es un poco extenso, debido a que como ustedes
14 también tienen conocimiento, están a las puertas la celebración del 121 aniversario, el próximo
15 14 de agosto, entonces ahí se menciona que estamos solicitando la Comisión se apruebe el
16 asueto, para el 14 de agosto en todo el cantón, con la finalidad de que todas las personas puedan
17 disfrutar de las festividades que se van a programar, ese día se discutió largo y tendido con unos
18 representantes de una empresa que quieren colaborar con la Municipalidad para que esta
19 celebración tenga más realce, podríamos llegar a un entendimiento para eso tenemos una reunión
20 el próximo martes de nuevo, para que ustedes tengan conocimiento, ahí mismo se solicitó
21 solicitar el Teatro Municipal para el 14 de agosto a las 3:00 p.m. para celebrar la Sesión
22 Extraordinaria Especial, para el motivo del cantonato, y cuando se toque el punto del permiso
23 que hay que coordinar con la Presidencia de la República y el Ministerio de Gobernación y
24 Policía, les agradeceríamos machismo contar con su anuencia y apoyo con su voto para que esto
25 se haga una realidad, pensamos hacer este año si Dios lo permite, una actividad no solamente
26 excelente si no un poco diferente para que todos los Turrialbeños y las personas que vengan de
27 otro lugar lo disfruten, asimismo va por el mismo valga la redundancia va por la misma dirección
28 la actividad de fin de año, queremos hacer algo grandioso para el disfrute de niños, jóvenes,
29 adultos y adultos mayores, les agradezco la atención y que consten en actas mis palabras. -----

30 -----

31 -----

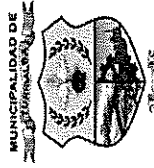


1 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** En la Comisión de Cultura estamos súper motivados por estos
2 121 años, vea que montón de años, 121 y ese día que se celebra es el 14 de agosto, la idea es
3 empezar desde el fin de semana anterior con la feria que se hace en el parque, con las
4 emprendedoras, las artesanías todo eso, ahora que está la señora Vicealcaldesa Cerdas, decirle
5 porque nos interesa mucho unir la actividad de la feria para que llegue hasta el 14, porque el 14,
6 por que eso hace su agosto las artesanías, porque el día después es el día de la madre, y así pueden
7 vender un poquito más, y que no se me enojen los comerciantes que tienen negocios porque para
8 todos da la cobija y para todos llueve y todos nos mojamos, entonces hay que tener ese corazón
9 abierto y la voluntad para que todos podamos hacerlo, y no son competencia unos con otros,
10 entonces eso es lo de la feria, dos lo que acaba de decir el Reg. Gómez Salvatierra del decreto
11 de asueto, la idea es enviar hoy mismo el acuerdo al Presidente de la República el Presidente
12 don Rodrigo Chávez y al Ministro de Seguridad don Mario Zamora para que ellos autoricen el
13 decreto de asueto, el que lo solicita es la municipalidad, pero el que lo aprueba es el Presidente
14 de la República, con 3 excepciones, la excepción para el Ministerio de Educación que solo lo
15 puede autorizar la Ministra de Educación o la Directora Regional, pero igualmente se le va hacer
16 la excitativa para que se unan a las actividades, para el tema de la Fuerza Pública que no serían
17 anexos a este decreto de asueto y los funcionarios de aduanas y al Ministerio de Hacienda, serían
18 los 3 que requieren un decreto separado del Ministro de Estado, respectivo, lo otro es el 14 de
19 agosto a las 3:00 p.m. hay Sesión Solemne, especial extraordinaria, 121 años, claro que hay una
20 regla de vestimenta para ese día, claro que tenemos que llegar temprano, claro que tenemos
21 que estar en la sesión, porque ese día es el cumpleaños y uno a un cumpleaños no llega tarde y
22 más bien llega con las mejores ropas, vestido para la ocasión y tercero es una idea que le plantee
23 al señor Alcalde don Carlos Hidalgo Flores y al señor Presidente Municipal y a don Raúl Gómez
24 que mi propuesta es aprovechando la ley 1027 que hizo el Ex Diputado Pablo Abarca Mora que
25 ahora es embajador de nuestro país en México él hizo una ley la 1027, ya es ley de la república,
26 está publicada en La Gaceta, firmada por el Presidente de la República, etc., para que se le donara
27 a la Municipalidad de Turrialba el terreno que está al frente del plantel municipal rumbo a
28 Carmen Lyra, que antes iba hacer usado para un colegio, eso ya está por ley de la república,
29 autorizado a trasladárselo a la Municipalidad de Turrialba, yo no voy a entrar a discutir porque
30 el gobierno anterior no hizo la escritura, mi propuesta al Alcalde es que el 14 de agosto, firmemos
31 la escritura el señor Alcalde Hidalgo Flores para hacer un nuevo parque de La Sabana para este

SESIÓN ORDINARIA

011-2024

12 de julio 2024



1 cantón para los barrios del este, no solo porque yo viva en El Mora, si no porque lo necesitamos
2 como un pulmón y hasta le podemos poner el Parque de la Fundación, por la fundación del
3 cantón hace 121 años, el Alcalde dijo que estaba de acuerdo con nuestra propuesta y para no
4 tener que enviarlo a la notaria del estado, porque si lo mandamos a la notaria del estado, duramos
5 mucho tiempo, que se haga a través de una contratación de un abogado para que haga la escritura,
6 la municipalidad está exonera del impuesto de inscripción, el parque evidentemente no requiere
7 mayor inversión, porque como eso es una zona con algunas cuestiones de nacientes etc., se
8 pueden hacer sobre todo senderos, es un parque muy ecológico y por su puesto lo dejo constando
9 en actas, que se invite ojalá si se logara este objetivo al Ex Diputado y actual Embajador don
10 Pablo Abarca, a esa actividad, porque él fue el promotor de esa ley, y uno tiene que ser, es de
11 bien nacido, ser agradecido y habría que invitarlo para hacerlo, porque esta ley Vicealcadesa
12 Cerdas, duerme el sueño de los justos, ahí está la autorización y lo que es, es aplicar una bendita
13 escritura, termino dos cosas con el tema del cantonato, el martes tenemos reunión, los que
14 quieran hacer propuestas para hacer reconocimientos en la Sesión Solemne que mande los
15 curriculum a la comisión, no necesariamente tienen que pasar por el Concejo, pueden hacer
16 llegar el curriculum, el porque quieren que se haga el homenaje, firmado por el Regidor o Síndico
17 proponente, dirigido a la Comisión de Cultura para ahí analizarlo y de los homenajes
18 seleccionados ahí se va seleccionar, 2, 3, 4 o los que sean necesarios, parte de la situación que
19 estábamos diciendo con esto del 14 de agosto, si se da lo de la escritura con este parque, la idea
20 sería no hacer la Sesión en el Teatro, solemne y muy sobria, si no hacerla con el pueblo, que la
21 hagamos en Carmen Lyra, con la comunidad de Carmen Lyra, que este Concejo Municipal salga
22 de estas 4 paredes, y vamos con el pueblo quien fue quien nos eligió y al cuál representamos esa
23 fue la idea del señor Alcalde y en mi persona como Regidor Municipal del Partido Turrialba
24 Primero, totalmente estamos de acuerdo en respaldar esa situación.-----

25
26 **Sind. Oscar Ramos Herra:** No puedo pasar el momento para decir que igual 121 años cumple
27 Peralta, en esa misma fecha, nosotros estamos organizando realizar la celebración, el 31-1 de
28 setiembre para no entorpecer en ningún momento la celebración de Turrialba, porque yo se que
29 nosotros jalamos muchísima gente, el ultimo evento que se hizo llegaron aproximadamente unas
30 1800 personas a Peralta, de todo lado y entonces esta vez a pesar de que no lo hemos anunciado
31 todavía y no nos habíamos puesto de acuerdo la Asociación de Desarrollo ya acordó y por eso



1 como don Arturo ha tomado muy bien las palabras que yo reiteradamente digo en este Concejo,
2 de sacar las celebraciones del centro para los distritos, y ya él, está reclamando por Carmen Lyra,
3 yo igualmente reclamo, no reclamo, si no que pido que también se apoye la celebración en
4 Peralta, doña Inés estuvo por allá en su tiempo, cuando estaba con Turrialba Cívica que nos
5 dejaron muy bonitos los postes, todo lo que se pintó fue muy lindo en ese año, a ver visto eso,
6 entonces igual la cultura Turrialbeña somos pueblos que atravesaron el ferrocarril se crearon en
7 el paso del ferrocarril, por casi 200 años y entonces esa cultura que tenemos en Peralta y en
8 Turrialba no podemos dejarla pasar desapercibida, estoy por ahí pidiendo apoyo en una moción
9 para que efectivamente la comisión de Cultura apoye y ayude, ya que esto se requiere mucho y
10 más que todo recurso para poder realizar una actividad, porque no vamos a invitar a grupos de
11 baile de Cartago, de otros lados o del mismo Turrialba a que vayan, hicieron su participación y
12 simplemente les decimos muchas gracias, hay que por lo menos que se tomen un refresco, todo
13 eso cuesta y la organización nuestra, para nadie es un secreto anteriormente la Unión Cantonal
14 de Asociaciones nos ayudó mucho, ahí estaba don Roger Bell y don Arturo y bueno ahora ya no
15 se puede, ya DINADECO está diciendo hay que quitar hasta el café, ya no se puede entonces
16 dejo la inquietud y he hablado con el Reg. Gómez Salvatierra para ver si es posible que en la
17 reunión del martes nos pueda atender y al igual que le pongamos un perejil más al arroz.-----

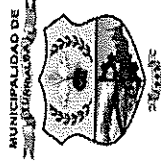
18

19 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Don Oscar si, ahí le tomamos la palabra,
20 se como que dicen ahí por mensajes que el señor Alcalde va estar por allá para esas fechas, para
21 que vayan adelantando el tema y porque por acá tengo a la señora Vicealcaldesa que también
22 me contó, creo que por allá se van a dar situaciones muy buenas también, por cierto el Alcalde
23 en este momento no se encuentra por acá, porque anda en una gira muy importante de la cual yo
24 creo que nos va a traer muy buenas noticias, creo que sobre todo a los vecinos de Tres Equis,
25 esperemos que él venga para que nos de buenas nuevas.-----

26

27 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Aplaudo esta gran decisión, tomar en cuenta a una comunidad
28 que ha sido totalmente muy abandonada, aislada, la han hecho a un lado, que es la comunidad
29 de Carmen Lyra, la comunidad de Carmen Lyra tiene grandes fuerzas sociales una gran
30 población y felicito la iniciativa, el apoyo de don Arturo Rodríguez, me uno con sus palabras y
31 me uno a apoyar también como ciudadano costarricense y como Síndico apoyar esta iniciativa

SESIÓN ORDINARIA
011-2024
12 de julio 2024



1 tan importante, hacia la comunidad de Carmen Lyra, porque en anteriores administraciones no
2 le han dado la importancia que tenía que ser, yo le agradezco mucho que tomaran en cuenta la
3 comunidad y felicito el accionar del señor Arturo Rodríguez Morales, muchas gracias don Arturo
4 especialmente a la comisión que acuerpa que se pueda llevar estas actividades a esta comunidad,
5 tan importante que es Carmen Lyra.-----
6

7 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo en
8 aprobar este dictamen de comisión de la Comisión de Cultura por favor levantar su mano, 6
9 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes,
10 entonces queda clarísimo que tenemos asueto el día del cantonato, para que empiecen a correr
11 la voz. -----
12

13 **ACUERDO 1:**

14 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Culturales.
15 Transcríbase cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
16 **APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Unidos Podemos no tiene representación en la**
17 **curul).**
18

19 **2. Dictamen de la Comisión Municipal Especial de Asuntos Internacionales.**

20
21 Reunión Ordinaria N° 02-2024

22 Celebrada por la comisión de asuntos internacionales de la municipalidad Turrialba, a las quince
23 horas con cero minutos, del jueves seis de junio del dos mil veinte y cuatro en las instalaciones
24 de la sala de sesiones de la municipalidad de Turrialba, con la siguiente:

25 Preside la comisión: Reg. Licitia Barrantes Rivas

26 Secretario: Sindico de Pavones. Deivid Steller Alvarado

27 Artículo 1- Saludo y Presentación de tos presentes

28 Artículo 2- Comprobación del quorum

29 Presentes: Reg. Lucila Barrantes, Síndico Deivid Steller, Reg. Raúl Salvatierra, Sindico Fernando
30 Sandoval, Reg. Roger Bell, Sindica Suplente. Solange Madriz.

31 Asesores: Walter Velázquez Madriz, Alejandro Fallas Artey,

87032

La Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba,
en cumplimiento de lo dispuesto por la ley General de
Control Interno N° 8292 en su Artículo 22 inciso 5.
Hace constar que aquí Finaliza el

Tomo N° _____
del libro de: Actas Municipales Que consta
de los Folios N° 86173 a N° 84032
Que lleva Secretaría Municipal
Fecha de cierre Turrialba, _____ de _____
de _____

Auditor Interno Municipal

ASIENTO N° _____ TOMO 104

La Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley General de Control Interno N° 42542 en su Artículo 22 inciso e. Hace constar que aquí comienza el libro:

Libro de Actas del
Concejo Municipal
Secretaría del
Concejo

que lleva:

Consta de 400 folios - en perfecto estado de conservación y limpieza y con la impresión del sello de esta oficina

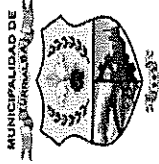
Turrialba _____ de _____
de _____

Auditor Interno Municipal

SESIÓN ORDINARIA

011-2024

12 de julio 2024



- 1 Ausentes Justificados: Ana Yubel Calderón, Jessica Madriz, Daniel Guevara, Crisia Valverde
- 2 Salmerón.
- 3 Artículo 3- Plan de trabajo- debido a que la comisión de asuntos internacionales no encontró un
- 4 procedimiento de trabajo de gobiernos anteriores, se realizó el método de trabajo que se
- 5 presentara a continuación.
- 6 1-Objetivo General
- 7 2-Misión
- 8 3-Visión
- 9 4-Actividades
- 10 5-Beneficiarios
- 11 6-Planificación.
- 12 1-Objetivo general: propiciar acercamientos con países amigos para coordinar ayudas,
- 13 convenios, cartas de entendimiento, en el marco cultural social, educación, ambiente y político.
- 14 1-Objetivo General
- 15 2-Misión
- 16 3-Visión
- 17 4-Actividades
- 18 5-Beneficiarios
- 19 6-Planificación.
- 20 1-Objetivo general: propiciar acercamientos con países amigos para coordinar ayudas,
- 21 convenios, cartas de entendimiento, en el marco cultural social, educación, ambiente y político.
- 22 2-Misión: Participar dentro de las negociaciones internacionales, junto con la Alcaldía.
- 23 3-Visión: Ser parte importante dentro de la Municipalidad, para gestionar ayudas internacionales
- 24 y nacionales.
- 25 4-Actividades: Con el apoyo de la administración, buscar citas con el Ministerio de Relaciones
- 26 Exteriores, casa presidencial y otros, para atraer recursos y ayudas, en los diferentes marcos
- 27 mencionados dentro del objetivo general.
- 28 5-Beneficiarios:
- 29 El municipio (Comités de Deporte y Recreación, grupos organizados y otros)
- 30 6-Planificación

1 Buscar lineamientos y prioridades, según convenios, cartas de entendimiento y otros con las
2 autoridades correspondientes en materia de Asuntos Internacionales, para la realización de las
3 actividades del trabajo a desarrollar por parte de la Comisión Municipal de Asuntos
4 Internacionales.
5 -Dar seguimiento a los convenios inactivos y cartas de entendimiento y así reactivarlos, para
6 favorecer las relaciones internacionales y la cooperación de países amigos. También reactivar la
7 hermandad con otros municipios nacionales para fortalecer lazos y hacer alianzas en diferentes
8 temas.

10 (F) Reg. Lucila Barrantes Rivas-Presidenta.

12 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo en
13 aprobar este dictamen de Comisión de Internacionales, por favor levantar su mano, 6 votos a
14 favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

16 **ACUERDO 2:**

17 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal Especial de Asuntos
18 Internacionales. Transcribase cada punto a quien corresponda. **ACUERDO**
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Unidos Podemos no**
20 **tiene representación en la curul).**

22 **3. Dictamen de la Comisión Municipal Especial Caso de La Cruzada de Atirro de La**
23 **Suiza.**

24 Reunión realizada el día 10 de julio del 2024, a las 6:15 p.m., en la Sala de Sesiones del Concejo
25 Municipal, con la presencia de los Síndicos Municipales Katherine Bustamante Dittel y Roberto
26 Brenes Zamora, los Regidores Municipales Alexander Flores Madriz, Lucila Barrantes Rivas y
27 Arturo Rodríguez Morales quien preside.

29 **Puntos tratados**

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA

011-2024

12 de julio 2024



1 Punto #1: Se instaló la Comisión Municipal como corresponde y en observancia al Acuerdo
2 Municipal SM-844-2024 de la Sesión Extraordinaria N°004-2024 celebrada por el Concejo
3 Municipal el día jueves 27 de junio del 2024.
4

5 Punto #2: Se estableció la hoja de ruta de atención de este caso de la siguiente forma:

- 6 1. Instalación de la Comisión Municipal
- 7 2. Análisis de la documentación del expediente y la identificación de los documentos
8 trascendentales del caso
- 9 3. Generar reunión con los profesionales y técnicos para validar la información y datos de
10 la documentación del expediente.
- 11 4. Visitar al sitio en compañía de los técnicos.
- 12 5. Generar una reunión conjunta con los representantes de la Asociación de Vecinos de
13 Bienestar Social de La Cruzada.
- 14 6. Propiciar una reunión de evaluación de toda la información, datos y testimonios
15 obtenidos por parte de esta Comisión Municipal para elaborar un borrador de las
16 conclusiones.
- 17 7. Preparación del Informe Final para elevarlo a la discusión del Plenario del Concejo
18 Municipal y su respectiva votación.
19

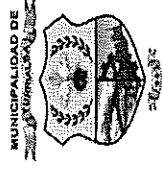
20 Punto #3: Se leen, analizan y logran identificar como documentos trascendentales los
21 siguientes oficios.
22

- 23 a) Nota de la Asociación de Vecinos de Bienestar Social de La Cruzada, sin número de
24 oficio, fechado 10 de enero 2019 y recibida en la Secretaría Municipal el 11-01-2019.
- 25 b) Oficio ODC-C-0182-219 del 21 de agosto 2019 firmado por el Ing. Gerardo Sequeira
26 Pereira – Departamento Control Constructivo.
- 27 c) Oficio DU-CT-30-2018 del 27 de junio 2018 firmado por el Topógrafo Luis Alonso
28 Araya Rojas – Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Turrialba.
- 29 d) Informe Técnico ATPMC-022-2019, Asunto: Caso La Cruzada La Suiza Turrialba,
30 elaborado por la Ing. Gabriela Lacayo Zelaya – Área Topografía – Federación de
31 Municipalidades de Cartago.

SESIÓN ORDINARIA

011-2024

12 de julio 2024



- 1 e) Oficio DU-CT-009-2019 del 26 de abril del 2019, firmado por el Ing. Luis Alonso Araya
- 2 Rojas – Ingeniero Topógrafo – Desarrollo Urbano – Municipalidad de Turrialba.
- 3 f) Oficio DSJ-041-2019, del 31 de mayo 2019, firmada por la Licda. Hannia Gabriela
- 4 Pizarro Palma – Departamento de Servicios Jurídicos.
- 5

6 **Punto #4:** Próxima reunión 19 de julio 2024, luego de la Sesión Municipal y en la Sala de

7 Sesiones.

8

9 **(F) Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente.**

10

11 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Tres cosas muy concretas, esta es la hoja de ruta de lo que

12 vamos hacer con el caso de La Cruzada de Atirro, hicimos como íbamos hacerlo, segundo, no

13 es una crítica para nadie pero el expediente de esa comisión era un mar de enredos y papeles,

14 ahí no había por donde empezar, verdad Alexander, entonces clasificamos papeles, que eran

15 importantes, por eso le solicito a la Secretaría que ojalá los puedan foliar, porque si hay un

16 expediente tiene que ir foliado en ese sentido, para que a nosotros como Regidores le sea más

17 fácil de hacerlo, no se a la Secretaría hablo como a Departamento, no a la Secretaría, si no a la

18 Secretaría Departamento, no me gusta personalizar, pero porque el expediente tiene que

19 hacerlo, aun así de ese mar de documentos lo que hicimos fue sacar los documentos más

20 trascendentales, y lo que sentí fue que había que trazar una muy buena ruta con cosas, primero

21 analizar estos documentos, algo vi un informe de la Topografía Lacayo que indica que no hay

22 una invasión de la plaza, que lo hay es una superposición o un traslape de planos, es un asunto

23 de planos y no una situación física, entonces lo que tienen que hacer es corregir los planos, y

24 estaba analizando Lucila lo puede decir mejor que yo, porque ahora ella es experta, sobre

25 aquello que hablábamos, sobre el concepto, de que el accesorio es absorbido por el principal,

26 eso es un principio legal y aquí el 100% de la Plaza de Deportes de La Cruzada el 65% más o

27 menos es propiedad de la Municipalidad y solamente el 35% es de los privados, entonces donde

28 está el principal, pues en la propiedad municipal, y bajo el concepto jurídico sería que el

29 principal, absorbe al accesorio, o es arrastrado al accesorio, Lucila lo puede hablar desde el

30 punto de vista del concepto demanial, que ella lo hizo muy bien, eso será una teoría que habrá

31 que desarrollarla, hay cosas que más hay que hacerlo, hay que escuchar a los interesados para



1 de esa manera conocer cuál es el meollo del asunto, más profundamente, al fin y al cabo lo que
2 hay que entender es que esa Plaza de Deportes tiene un uso público, constante, notorio y público
3 y desde ese punto de vista debemos de resguardar ese interés público que representa, por ahora
4 lo que la comisión hemos hecho es instalar la comisión, analizamos los documentos, ahora
5 iríamos el 19 de julio para que los técnicos nos validen los conceptos que tenemos en la
6 comisión, luego hacer una visita al sitio allá en La Cruzada, para lo cual solicito desde ya el
7 apoyo con los vehículos municipales y después reunimos con la asociación para después llegar
8 a una concertación de ideas, reconocer el acompañamiento del Presidente Municipal, que estuvo
9 con nosotros en esa reunión , aunque no lo mencioné en el dictamen, él estuvo con nosotros y
10 él liderazgo de los Síndicos de La Suiza doña Katherine Bustamante y don Roberto Brenes, que
11 nos ayudaron mucho en esta situación, que particularmente tenía yo una confusión entre la Plaza
12 de la Cruzada y la Plaza de Las Golondrinas que le llaman, que son diferentes, porque ahí se
13 decía que esa estaba a nombre de la Asociación Solidarista de los Empleados de la Hacienda
14 Atirro, pero esa era otra historia que había que se debía que aclarar en el punto, que en el caso
15 mío fue aclarada.-----

16

17 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Una tarea un poco difícil, pero bueno ahí
18 van yo los veo que están bastante metidos de lleno con el tema. -----

19

20 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Aquí esta claro que el 60% es de la municipalidad y hay una
21 porción que esta Asociación Privada tomó, pero resulta que hay algo muy contradictorio,
22 porque dice que esa parte es pública, entonces ante la ley, lo público está antes que lo privativo,
23 entonces aquí esto pasa hacer un bien demanial, a ser público, pasa hacer un bien demanial, qué
24 es un bien demanial, un bien de todos, de toda la comunidad, entonces ahí nosotros estábamos
25 determinado porque tenemos que seguir estudiando porque el caso es bastante grande, es un
26 expediente muy grueso, verdad Arturo entonces esa parte demanial, debe de pasársele a la
27 municipalidad, porque lo que es público está por encima de lo privativo, entonces nosotros
28 vamos un poco encaminados a que tal vez hagamos un convenio con esa asociación y se pueda
29 pasar esto a nombre en la totalidad del terreno de la municipalidad de Turrialba, esperemos que
30 se logre esto.-----

31

1 Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal: Los Regidores que estén de acuerdo en
2 aprobar este dictamen de Comisión especial, por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las
3 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----
4

5 ACUERDO 3:

6 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal Especial de La Cruzada de Atirro
7 de La Suiza. Transcríbase cada punto a quien corresponda. ACUERDO
8 DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Unidos Podemos no
9 tiene representación en la curul).

11 4. Dictamen de la Comisión Municipal de Obras Públicas.

13 • ARTICULO PRIMERO

14 SALUDO

15 • ARTICULO SEGUNDO

16 COMPROBACION DEL QUORUM

17 • ARTICULO TERCERO

18 REVISION Y ANALISIS DE CORRESPONDENCIA Y OFICIOS PENDIENTES EN
19 EL EXPEDIENTE PROPORCIONADO POR LA SECRETARIA MUNICIPAL.

20 • ARTICULO CUARTO

21 ACUERDOS

22 • CIERRE DE SESION.

24 Sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, el jueves 11 de julio del 2024, al ser las
25 15:00 horas, en la Sala de Comisiones de la Municipalidad de Turrialba, con la presencia de los
26 siguientes Regidores Roger Bell Arrieta, Lucila Barrantes Rivas, Kevin Aguilar Sandi, por lo
27 tanto, se cuenta con el quorum necesario.

28 No estuvo presente el Asesor, señor Francisco Castro, quien justificó su ausencia por asuntos
29 personales.

30 Se revisa el expediente de la comisión de obras públicas para hacer un análisis de los oficios y
31 correspondencia pendientes. Encontrándose los oficios;

SESIÓN ORDINARIA
011-2024
12 de julio 2024



1 N° SM-636-2024, con fecha de 11 de junio del 2024.

2 N° SM-753-2024, con fecha del 28 de junio del 2024.

3 N° SM-803-2024, con fecha del 03 de julio del 2024.

4

5 En vista de que los tres (3) oficios hacen referencia al mismo tema, *“Instalación de Postería*
6 *Claro Plan Piloto Turrialba LGB Costa Rica”*. Esta Comisión determina darlos por conocidos
7 y además acordamos solicitar una reunión con los representantes de la empresa Claro para
8 conocer más a fondo el tema y que además estén presentes los funcionarios municipales que
9 tuvieron participación en dichos informes, cito textualmente.

10 Ing. Gerardo Sequeira Pereira, Control Constructivo.

11 Lic. Adrian Sanchez Quesada, Unidad Técnica Gestion Vial.

12 Geólogo. Luigi Sojo, Acueducto Municipal.

13 Por lo tanto, solicitamos se gire la orden al funcionario que ha mantenido contacto con dicha
14 empresa para que coordiné la reunión solicitada con esta empresa y se le comunique a esta
15 Comisión para lo que corresponde.

16 **F) Reg. Roger Bell Arrieta – Presidente.**

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Yo creo que muy claro el dictamen. Los
19 Regidores que estén de acuerdo en aprobar este dictamen de Comisión de Obras Públicas por
20 favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor
21 de las 4 fracciones presentes. -----

22

23 **ACUERDO 4:**

24 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Obras Públicas. Transcribase
25 cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6**
26 **VOTOS (El Partido Unidos Podemos no tiene representación en la curul).**

27

28 **5. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales.**

29 Presentes:

30 Zoraida Mora Quirós- Presidenta

31 Magda Zamora.

- 1 Kevin Aguilar.
- 2 Alexander Flores.
- 3 Manuel Navarro.
- 4
- 5 **Oficio N° SM-732-2024**
- 6 Por este medio yo Adllery ced. 1-1704-0074 solicita permiso estacionario para las afueras del
- 7 hospital William Allen Taylor.
- 8 Emprendimiento venta de fruta picada para sustento de mis hijos.
- 9 La comisión sociales decide trasladar la solicitud a la oficina patentes de la Municipalidad de
- 10 Turrialba.
- 11
- 12 **Oficio N° SM-733-2024**
- 13 Por este medio solicita permiso a la señora Camelia Rosaura Jarquín Tellez ced: 1558 369 69
- 14 217.
- 15 Para vender 100 metros hacia abajo en la esquina de Gollo.
- 16 La comisión de sociales traslada dicha petición a la oficina de patentes de la Municipalidad de
- 17 Turrialba.
- 18
- 19 **Oficio N° SM-742-2024**
- 20 Manuel Brenes Villalobos ced. 7-0073-0071 conocido como “pichel” solicita Parente temporal
- 21 ya que lleva 25 años y nunca se le ha otorgado, para vender productos: frutas y verduras, ya que
- 22 no se va a dedicar más a las carnes.
- 23 La comisión de sociales le otorga el permiso temporal siempre y cuando sea frutas y verduras.
- 24 **Oficio N° SM-800-2024**
- 25 La señora Marlene Rojas Alvarado ced: 3-0342-0549 nos solicita permiso temporal para las
- 26 fechas 14 y 15 de agosto en la entrada de la suiza para vender.
- 27 La comisión de sociales decide otorgarle el permiso para esas fechas y únicamente en el lugar
- 28 indicado.
- 29
- 30 **Oficio N° SM-792-2024**

SESIÓN ORDINARIA
011-2024
12 de julio 2024



- 1 La señora María Fernanda Pereira ced: 3-451-982 solicita una beca para su hijo estudiantes del
2 colegio de Torito UPE, ya que le suspendieron la beca del IMAS, son vecinos de Santa Cruz
3 Turrialba.
- 4 La comisión de sociales creemos que se le debe contestar que el gobierno municipal no cuenta
5 con presupuesto de becas.
- 6
- 7 **Oficio N° SM-731-2024**
- 8 La señora Marilyn Serrano Rodríguez ced: 3-367-594 solicita permiso para vender repostería a
9 las afueras del hospital William Allen para cubrir gastos de la familia.
- 10 La comisión de sociales decide pasar a la oficina de patentes de la Municipalidad de Turrialba
11 dicha solicitud de permiso.
- 12
- 13 **Oficio N° SM 831— 2024**
- 14 La Asociación Agencia de Desarrollo Accesible Sin Fronteras solicita nuestra autorización y
15 colaboración para llevar a cabo una serie de eventos y talleres relacionados con la
16 empleabilidad dirigido a personas desempleadas.
- 17 La comisión sociales decide que coordinen con la administración para los espacios que se
18 solicitan.
- 19 Estamos totalmente de acuerdo como comisión.
- 20
- 21 **Oficio N° SM 809 — 2024**
- 22 El señor Marcos Cedeño Mora nos solicita un permiso que le permita vender jugos, galletas
23 caseras, etc. en las afueras del hospital William Allen Taylor ya que no cuenta actualmente
24 con empleo.
- 25 La comisión de sociales dirige dicho permiso a la oficina de patentes de la Municipalidad de
26 Turrialba para valoración.
- 27
- 28 **Oficio N° SM 814 — 2024**
- 29 El señor Alan Alberto Fernández Garita solicita un permiso para vender en las aceras de
30 Transtusa: hortalizas, lechuga, culantro etc. Para ayudar en la mantención de la familia ya que
31 no cuenta con trabajo estable.

1 La comisión de sociales traslada dicho caso a la oficina de patentes de la Municipalidad de
2 Turrialba para dicho estudio.

3

4 **Oficio N° SM 811— 2024**

5 El señor Juan Carlos González Gómez solicita que se le otorgue un permiso para realizar venta
6 de plátanos tostados en las afueras del hospital William Allen Taylor de Turrialba para ayudar
7 en el sustento de un hijo que tiene.

8 La comisión de sociales decide al igual que los otros casos, trasladar el caso a la oficina de
9 patentes de la Municipalidad de Turrialba.

10

11 **Oficio N° SM 829 — 2024**

12 Nota suscrita por la señora Carla Borbón Zúñiga de la Asociación para el rescate de población
13 en situación de calle en Turrialba (ARPOCHTU). Agradecen la colaboración que reciben de
14 los patentados de mercado libre, con el fin de mantenimiento a los servicios sanitarios etc.

15 La comisión de sociales no recibe de este oficio el informe que dicen que adjuntaron en dicho
16 oficio, solamente se recibe el agradecimiento.

17

18 **Nota para quién corresponda de la comisión de sociales:**

19 Solicitamos una cita con la directora del hospital William Allen Taylor para conversar con
20 ella, el pensar de los permisos que piden los ciudadanos Turrialbeños en las cercanías del
21 hospital. El señor Mauricio Fuentes encargado de la oficina de patentes de la Municipalidad
22 nos acompaña a dicha cita.

23

24 **(F) Zoraida Mora Quirós- Presidenta.**

25

26 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Ya nos aclaró la Presidenta de la comisión,
27 que por cierto la felicitamos, porque escuchando la cantidad de solicitudes sobre todo las que se
28 encuentran a las afueras del hospital, son bastantes, e incluso yo creo que sería importante que
29 tal vez la misma jefatura de patentes en algún momento los acompañe para que también traten
30 los temas más directamente con ellos, a bueno ahí hacen la solicitud. -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA

011-2024

12 de julio 2024



1 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Este dictamen de la Comisión de Sociales, había varias solicitudes,
2 generalmente la mayoría son pidiendo que se les den, o se les otorguen patentes temporales para
3 vender en las vías públicas, y la mayoría eran en el hospital, entonces no creemos que sea muy
4 prudente tal vez , otorgar permisos temporales en el hospital, puesto que no vamos a convertir
5 esa zona es un mercado persa, entonces la comisión está pidiendo en este momento, en el
6 dictamen una reunión con la Directora del Hospital, para que ella recomiende más o menos si se
7 puede o no se puede y cuantas se pueden y no se pueden, hay otro asunto que a la mayoría,
8 algunas cosas son por ejemplo venta de repostería y de fruta picada y eso y es el tema de
9 manipulación de alimentos es un poco complicado, especialmente ahí en el hospital, bueno en
10 todo lado, recomendamos dos de las temporales, una es a una señora que pidió para vender flores
11 el 14 y 15 de agosto en la entrada de La Suiza que el año pasado se le había dado ese permiso
12 también, solo para esos dos días y también a un comerciante que es reconocido con el alias de
13 “pichel”, pero que quede claro que no es para venta de carne, es para venta de verduras y
14 legumbres y él antes, en alguna ocasión vendía en la entrada del barrio El Coyol, entonces como
15 ahí está despejado, creemos que tal vez la oficina de patentes pueda darle una patente temporal
16 en ese sector, y venía una situación de la ex compañera Karla Borbón, donde ella como Tesorera
17 de ARPOCATU, que es una asociación que ve personas con riesgo de la calle, ellos le dan
18 alimento y también por un acuerdo del Concejo Municipal anterior, ellos manejan los servicios
19 sanitarios de la Feria del Agricultor y venía en el informe que nos envía doña Karla que
20 supuestamente venía un informe financiero de lo que ellos recogen ahí y de lo que gastan pero
21 no venía, no estaba aportado en ese oficio el informe de la señora Borbón, creo que pudo haberse
22 traspapelado ahí con la Secretaría o lo ideal sería decirle a la ex compañera Karla Borbón que lo
23 envíe de nuevo, para tener un dato en ese sentido y con respecto a lo otro, si le fueron trasladados
24 la mayoría de los oficios a la oficina de Patentes, que es la encargada de ese aspecto y también
25 la solicitud para hacer la convocatoria con la Directora del Hospital William Allen de Turrialba,
26 muchas gracias y que mis palabras queden en actas.-----

27
28 **Reg. Zoraida Mora Quirós:** Muchas gracias compañero Kevin por la explicación tan amplia,
29 también quiero agradecer a la Comisión porque si ha sido muy duro, son muchas, casi todas son
30 patentes y esos son compromisos muy grandes, para nosotros, como entregarlas así, entonces
31 decidimos eso, ojalá que nos aligeren esa cita, no sé a quién le corresponde con la Directora del

SESIÓN ORDINARIA

011-2024

12 de julio 2024



1 Hospital, porque nos gustaría saber cual es el pensar de ella, de enviarle gente allá, porque tal
2 vez al rato ella quiere, entonces se le mandan, pero ojalá que nos aligeren esa cita y también al
3 muchacho Mauricio el de Patentes, yo converse con él y él está anuente ha acompañarnos y está
4 haciendo un estudio amplio de ver a donde podemos acomodar a la gente a los ciudadanos que
5 nos están solicitando esos permisos, porque también sabemos que bajo la falta de trabajo hoy
6 día en Turrialba y todo lado, la gene se desespera y eso es lo que quieren vender y tenemos que
7 darles una buena respuesta, entonces ojalá nos apuren, bueno ya Mauricio dice que ya está
8 haciéndolo, que está trabajando duro ahí en ver a donde puede acomodar la gente y también para
9 ver que piensa la señora Directora del Hospital.-----

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Bueno en cuanto a la solicitud con la
12 Directora del Hospital, se le enviaría a nivel de Secretaria, cuando este el acuerdo, que ahorita
13 tomamos ese acuerdo, cuándo yo estaba en el Hospital de Puntarenas vieras como habían ventas
14 afuera del hospital, y creo con las situaciones ordenadas no hay ningún problema, entonces creo
15 finalmente en sus palabras, que ojalá don Mauricio pueda ver, hacer una exploración de la zona
16 y también ver que productos se pueden vender por allá, como usted lo dice el empleo está difícil
17 en Turrialba, creo que casi en todo lado, pero nosotros nos hemos visto golpeados directamente
18 por varias situaciones, entonces por lo menos por parte de lo que hoy nos muestran, tratemos
19 de hacer las diligencias necesarias para que se reúnan pronto con la directora y puedan sacar una
20 solución con esto, igualmente agradecerle a don Mauricio-Jefatura de Patentes que ojalá también
21 nos agilicen ese estudio y la exploración de la zona. Los Regidores que estén de acuerdo en
22 aprobar este dictamen de Comisión de Sociales por favor levantar su mano, 6 votos a favor de
23 las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

24

25 **ACUERDO 5:**

26 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Sociales. Transcribase
27 cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6**
28 **VOTOS (El Partido Unidos Podemos no tiene representación en la curul).**

29

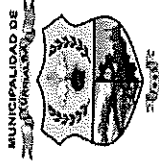
30 **6. Dictamen de la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer**

31

SESIÓN ORDINARIA

0111-2024

12 de julio 2024



1 Acta de la reunión N° 8, celebrada el día 08 de julio del 2024 en la Sala de Sesiones Municipales.

2

3 Artículo 1 Saludo y bienvenida

4 Artículo 2 Comprobación del quorum

5 Control de asistencia:

6 Magda Zamora Campos

7 Ester Brenes Solano

8 Zoraida Mora Quiros

9 Lucila Barrantes Rivas

10 Inés Mendez Gamboa. Ausencia injustificada.

11 Asesores:

12 Marta Mora Mendez

13 Ausencia justificada, Jacqueline Muñoz Solano, Kattia Ramos Alvarez y Katherine Bustamante

14 Dittel

15

16 Artículo 3

17 Puntos a tratar.

18 Elaboración de la Misión y Visión de la Comisión de la Mujer

19

20 Control del Plan Anual de Trabajo

21 Elaboración de misión y visión de Comisión de la Mujer

22

23 Artículo 5

24 Dictámenes

25 - Invitar a la directora del INA a reunión con la Comisión de la Mujer, para la
26 coordinación de cursos para las mujeres. Carolina Jarquín Quesada.

27 - Coordinar con el IMAMU reunión sobre el proyecto FOMUJER, con la señora Clarisa
28 Badilla.

29 Sin más asuntos que tratar se cierra la reunión a las 17 horas y 05 minutos.

30

31 F) Reg. Magda Zamora Campos – Presidenta.

1 Sind. Fernando Sandoval Ulate: Doña Magda, para que tenga conocimiento, yo hable con la

2 Directora Regional de la provincia de Cartago para el 2025, van a traer el de primeros auxilios

3 para la Comisión de la Mujer, para que tenga conocimiento.-----

4

5 Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal: Si eso es bueno que lo coordinen como yo

6 lo dije el otro día, a veces nosotros formamos parte de una comisión que le puede servir a la otra,

7 entonces no alterar las funciones de uno ni otro ni no tratar de darle esas funciones a la Comisión

8 que en sí tiene, muchas gracias don Fernando. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar

9 este dictamen de la Comisión de la Condición de la Mujer, por favor levantar su mano, 6 votos

10 a favor de las 4 fracciones presentes, vota don Arturo Rodríguez en firme, 6 votos a favor de las

11 4 fracciones presentes y vuelve a votar don Arturo Rodríguez.-----

12

13 ACUERDO 6:

14 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de la Mujer. Transcribase cada

15 punto a quien corresponda. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6

16 VOTOS (El Partido Unidos Podemos no tiene representación en la curul). (Voto el

17 Regidor Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en la

18 curul).

19

20 7. Dictamen de la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer

21

22 Acta de la reunión N° 7, celebrada el día 01 de julio del 2024 en la Municipalidad.

23 Hora de inicio: 2:00 p.m.

24

25 Artículo1 Saludo y bienvenida

26

27 Artículo 2 Comprobación del quorum

28 Control de asistencia:

29 Magda Zamora Campos

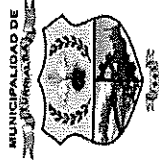
30 Ester Brenes Solano

31 Zoraida Mora Quiros

SESIÓN ORDINARIA

011-2024

12 de julio 2024



- 1 Marta Mora Mendez
- 2 Jacqueline Muñoz Solano
- 3 Katherine Bustamante Dittel
- 4 Asesores:
- 5 Susan Vargas Torres
- 6 Kattia Ramos Alvarez
- 7 Iveth Cerdas Salas
- 8 Ausencia justificada de Lucila Barrantes Rivas
- 9
- 10 **Artículo 3**
- 11 **Puntos a tratar.**
- 12 - Saludo. Comprobación del quorum.
- 13 - Se le da la bienvenida a doña Iveth agradeciendo su presencia en la reunión.
- 14 - Se le consulta sobre los planes anuales del gestor de cultura y del gestor de Turismo.
- 15 - Consulta sobre posible uso del local contiguo al Teatro para el uso de mujeres emprendedoras.
- 16
- 17 - Celebración 05 setiembre día de la mujer indígena. Conversatorio Asociación Mujeres Indígenas Alto Pacuare.
- 18
- 19 - OFIM cumple 18 años, planear celebración OFIM.
- 20 - Inicia grupo de apoyo el 05 de setiembre a mujeres en el 2do piso del Teatro.
- 21
- 22 **Artículo 5**
- 23 **Dictámenes**
- 24 - Solicitar al Concejo Municipal tramitar una oficina de INAMU- Turrialba- Jiménez.
- 25 - OFIM abrirá con don Miguel Rojas Campbell y IMANU grupos de mujeres en Santa Teresita, Santa Cruz y La Suiza. Se realizará cada 22 días en cada comunidad.
- 26
- 27 - Publicación del Reglamento de acoso sexual y reactivar el Comité de Prevención y atención del acoso de la Municipalidad. Juramentar a doña Iveth y miembros municipales.
- 28
- 29
- 30 - Se solicita la Sala de Sesiones los lunes a las 2:00 p.m. para reunión de Comisión de la
- 31 Mujer.



- 1 - Solicitar el uso del balcón para la colocación de información sobre las celebraciones de la mujer.
- 3 - Solicitar al Concejo Municipal en que condición está el Reglamento de la Violencia Política en esta Municipalidad. Traslado en la Comisión de Jurídicos 29 de noviembre del 2022. Según dictamen de sesión celebrada 13 de marzo del 2024.
- 6 - Solicitar a este Concejo que reactive la PIEG. Política de igualdad y quedad de genero de la Política Municipal.
- 8 - Solicitar al señor Alcalde su presencia el lunes 8 de julio en reunión de Comisión de la Mujer.
- 10 Sin más asuntos que tratar se cierra la reunión a las 5 horas y 10 minutos.

F) Reg. Magda Zamora Campos – Presidenta

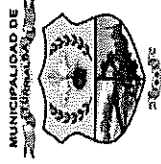
Reg. Magda Zamora Campos: Es la necesidad de presentar lo que ya se tiene del Reglamento de Acoso acá en la Municipalidad reactivar la juramentación de doña Iveth y de los demás miembros municipales y sobre el Reglamento de la Violencia Política, en esta Municipalidad según el dictamen del 13 de marzo de la señora Karleny Salas se había entregado desde el 29 de noviembre del año 2022 a la Comisión ese reglamento de la Violencia Política en la Municipalidad de Turrialba y estaba en un margen del 90%, entonces que ha pasado en 2 años, lo terminaron, no lo terminaron y si no lo terminaron pues que la Comisión lo retome para que lo complete y como no se pudo leer ese dictamen hoy hace 8 entonces don Carlos no estuvo presente en la reunión de este lunes, habría que ver si puede asistir el próximo lunes.-----

Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal: Con respecto ahí decía acoso sexual, publicación del reglamento de acoso sexual, ese ya está publicado, a bueno es que yo entendí reglamento, cuando lo leyeron, era que lo publiquen a nivel institucional para que este visible a todos los funcionarios y personas que, perfecto y con respecto a lo otro doña Magda, le voy a contar algo que tal vez no saben, cuando nosotros llegamos y presentamos el primer reglamento como Comisión de Jurídicos, hace 4 años , nos rechazaron ese reglamento, porque dijeron que los que se habían presentado, anteriormente supongo que en los 4 años anteriores se presentaron mal y hubo que empezar de cero con todos los reglamentos, y eran demasiados y yo invitaba

SESIÓN ORDINARIA

0111-2024

12 de julio 2024



1 incluso a todos los funcionarios y a todos los compañeros Síndicos y Regidores que nos
2 colaboraran si tenían conocimientos en el tema, porque eran demasiados, entonces hubo un
3 momento en el que agarrábamos por uno, por otro, por otro íbamos como por partes, este de
4 violencia política contra la mujer si nos faltaba una parte hay que retomarlo y yo creo que de
5 pronto lo podemos presentar, en estos días nos reunimos con Jurídicos y habíamos quedado en
6 ese precisamente, vamos a tratar de meterle un poquito de candela como dicen en el asunto.-----

7

8 **Reg. Magda Zamora Campos:** Es que el primer dictamen es solicitar al Concejo Municipal el
9 trámite de una oficina del INAMU-Turrialba Jiménez , sabemos que todas estas instituciones
10 se hacen a nivel de Cantón Jiménez Turrialba, porque necesita de una población mucho más
11 grande, para poderse abrir, por ejemplo la encargada de la OFIM, doña Susan nos decía que
12 hubo un momento en que ella le llegaba aquí, todos los casos de la mujer del cantón de Jiménez
13 por la cercanía de Turrialba, Tucurrique y Pejibaye, y la carencia también en Juan Viñas de la
14 oficina de la OFIM, entonces más bien es solicitarle a este Concejo presentarle al INAMU, la
15 solicitud de que se abra una oficina de la mujer para los cantones de Turrialba y Jiménez, tal
16 vez solicitarle al Cantón de Jiménez el apoyo en esta misma instancia.-----

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Incluso el otro día ella nos dijo que venía
19 gente hasta de Cervantes, entonces igualmente con el acuerdo hacer la solicitud, para trabajar en
20 coordinación con ese tema. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este dictamen de
21 comisión de la condicione de la mujer por favor levanta su mano, 6 votos a favor de las 4
22 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes y vota don Arturo
23 Rodríguez.

24

25 **ACUERDO 7:**

26 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de la Mujer. Transcribase cada
27 punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6**
28 **VOTOS (El Partido Unidos Podemos no tiene representación en la curul). (Voto el**
29 **Regidor Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en la**
30 **curul).**

31

- 18.8. Dictamen de la Comisión Municipal de Plan Regulador
- Acta de la reunión N° 1, celebrada el día 04 de julio del 2024 en segunda planta Teatro Municipal.
- Hora de inicio: 4:00 p.m.
- Artículo1 Saludo y bienvenida
- Artículo 2 Comprobación del quorum
- Control de asistencia:
- Raul Gomez Salvatierra
- Arturo Rodriguez Morales
- Rosalina Vega Hernandez
- Marco Tulio Nuñez Camacho
- Artículo 3
- Puntos a tratar.
1. Elección del directorio definitivo.
2. Enviar invitación a la Arq. Vanessa Valverde Vargas.
3. Asuntos varios
- Control del Plan Anual de Trabajo
- Se revisa documentación y oficios de la anterior Comisión a fin de poner en conocimiento a los nuevos miembros. El Regidor Arturo Rodriguez realiza una explicación ejecutiva sobre algunos temas de avance del proceso Plan Regulador.
- Artículo 5
- Acuerdos
1. Se sometió a votación la elección del directorio definitivo, quedando por votación unánime de los presentes de la siguiente manera:
- Presidente: Raul Gomez Salvatierra
- Vicepresidente: Arturo Rodriguez Morales

SESIÓN ORDINARIA

011-2024

12 de julio 2024



- 1 2. Se acordó invitar a la Arq. Vanessa Valverde Vargas a la próxima reunión para que nos
- 2 explique los avances que existen a la fecha sobre el proceso del plan regulador, así mismo sobre
- 3 los IFAS (Índices de Fragilidad Ambiental). En donde se encuentra el avance del proceso del
- 4 Plan Regulador y sobre la ruta a seguir.
- 5 3. Se acuerda realizar una reunión mensual.
- 6 4. Se acuerda llevar al seno del Concejo Municipal la inquietud de que el Concejo en pleno
- 7 pueda visitar la Finca la Trinidad, propiedad pública municipal con el propósito de que los
- 8 nuevos regidores la conozcan y puedan observar las nacientes de agua, así como el estado actual
- 9 de este inmueble municipal
- 10 Sin más asuntos que tratar se cierra la reunión a las 5:15 p.m.

11 Quedan debidamente justificados por no asistir los siguientes miembros: Octavio Arce Obando,
12 Kimberly Lopez Gamboa y Katherine Bustamante Dittel.

14 (F) Reg. Raul Gomez Salvatierra – Presidente.

16 **Reg. Arturo Rodriguez Morales:** Gracias señor Presidente, el dictamen de la Comisión de
17 Plan Regulador es de las primeras, don Raúl es el Presidente de la Comisión, yo soy el
18 Vicepresidente y la idea de la comisión es abarcar todo lo que estamos haciendo, a nivel de Plan
19 Regulador que apenas está dando sus primeros pasos a través de los IFAS, que son los índices
20 de fragilidad ambiental, pero señora Vicealcaldesa doña Iveth Cerdas, el dictamen hace algo
21 importante que es lo de la finca la Trinidad, muy pocas personas conocen de los que están aquí
22 donde queda, que hace, como están las condiciones y algo grave es que hemos tenido referencias
23 que ahí meten ganado, rompen las cercas y algunos vivillos, meten las vacas a pastar ahí como
24 si eso fuera tierra de nadie y eso es incorrecto, usted señores Síndicos de Santa Cruz necesitamos
25 sus ojos vigilantes sobre eso, porque no puede ser eso, porque ahí está el agua, de los San Juanes
26 ni de noche buena, y necesitamos ver pero también visualizar el tema del recurso hídrico porque
27 para el desarrollo del cantón es básico y don Luis Allen que es buen escritor en esto, don Luis
28 Allen Forbes, sin agua no hay desarrollo en ningún lado, ni para construir casas ni
29 urbanizaciones, ni nada por el estilo, por eso necesitamos garantizarlo y saber cuántas nacientes
30 están ya declaradas legalmente, eso es importante para el Plan Regulador, pero queremos en
31 palabras, más, palabras menos, si doña Iveth podría generar una gira y tal vez si podemos hacer

SESIÓN ORDINARIA

011-2024

12 de julio 2024



1 un día de campo y llevar unas cosita hasta para cuestión social y unimos como Concejo, vea
2 aquí podemos haber venido todos por partidos pero al final todos somos Turrialbeños, tenemos
3 que pensar en Turrialba, porque Turrialba es primero.-----

4

5 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Los compañeros que estén de acuerdo en
6 aprobar este dictamen de comisión de la comisión especial de Plan Regulador, por favor levantar
7 su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, vota don Arturo Rodríguez, en firme, 6
8 votos a favor de las 4 fracciones presentes.-----

9

10 **ACUERDO 8:**

11 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal Especial de Plan Regulador.
12 Transcribase cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
13 **APROBADO CON 6 VOTOS** (El Partido Unidos Podemos no tiene representación en la
14 curul). (Voto el Regidor Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta que no se
15 encuentra en la curul).

16

17 **9. Dictamen de la Comisión Municipal de Accesibilidad.**

18

19 Hora de inicio: 1405.

20 Comprobación de Quorum

21 Conformación de la directiva:

22 Marco T. Nunez Camacho. Presidente

23 Inés Méndez Gamboa. Vicepresidente

24 Kevin Aguilar Sandí. Secretario

25 Revisión de expediente:

26

27 Acuerdo SM-522-2024:

28 Se notificó a la Alcaldía y Vicealcaldía vía correo electrónico para la coordinación de su
29 participación en conjunto con el Departamento de Recursos Humanos en la capacitación.

30 Únicamente participo el representante de la comisión.

SESIÓN ORDINARIA

011-2024

12 de julio 2024



1 Se acuerda solicitar al Departamento de Recursos Humanos si existe una plaza destinada para
2 ser ocupada por personas con discapacidad.

3
4 Acuerdo SM-174-2023:

5 Se acuerda contactar a la Asociación Pro Sordos de Costa Rica y Asociación Metropolitana de
6 Sordos para evaluar posible colaboración en capacitación sobre Lenguaje de Señas
7 Costarricense LESCOP

8 Se acuerda contactar a la Cámara de Comercio de Turrialba para invitarlos a dicha capacitación.

9
10 Acuerdo SM-280-2023, SM-146-2023, SM-1227-2023, SM-1204-2023, SM-1463-2022, SM-
11 1463-2022, SM-1121-2022, SM-880-2022, SM874-2022, SM-500-2020, SM136-2020 se dan
12 por conocidos y se envían al archivo.

13 El Presidente de la comisión tramito donación de guías de firmas y guía de billetes para algunos
14 departamentos municipales.

15
16 SE ACUERDA SESIONAR DE FORMA HIBRIDA (PRESENCIAL/ Virtual) UNA VEZ AL
17 MES

18 Se acuerda nombrar al señor Alberto Zamora como Asesor de la Comisión.

19
20 F) Reg. Marco Tulio Nuñez Camacho – Presidente.

21
22 Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal: Yo creo que muy clarito este dictamen.
23 Los compañeros que estén de acuerdo en aprobar este dictamen de comisión de la comisión de
24 Accesibilidad, por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, vota
25 don Antonio Medina, porque doña Lucila no se encuentra en su curul, en firme, 6 votos a favor
26 de las 4 fracciones presentes.-----

27
28 ACUERDO 9:

29 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Accesibilidad. Transcribese
30 cada punto a quien corresponda. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6
31 VOTOS (El Partido Unidos Podemos no tiene representación en la curul). (Voto el

1 Regidor Medina Solis, en lugar de la Regidora Barrientos Riva, que no se encuentra en
2 la curul).

3
4 10. Dictamen de la Comisión Municipal Especial de Red de Cuido.

Fecha de la gira: 03 de julio 2024		
Fecha de entrega del informe: 8 de julio 2024		
Hora de inicio:	10:00 am	Hora de finalización: 2:00pm
Lugar donde se llevó a cabo la gira:	Cen Cinai Azul	
Personas Asistentes:	Infraestructura Cecudi las Gaviotas Nancy Zidey Ramirez Alvarez presidente Red de Cuido Vicealcaldesa Iveth Cerdas Salas II Vicealcalde Luis Fernando Allen Forbes Susan Vargas psicóloga de la OFIM	

6
7 Puntos tratados:

- 8 1. Contextualización del programa Cen Cinai
- 9 2. Espacio de consultas
- 10 3. Apertura para nuevos proyectos
- 11 4. Gira de revisión de las instalaciones las CECUDI las Gaviotas.

12
13 Informe general.

14 Contextualización del programa Cen Cinai

15 Se inició la gira en el Cen Cinai ubicado en la comunidad del Verolís, al momento de la visita

16 se encontraban presentes todos los funcionarios del Cen Cenía y autoridades regionales quienes

17 prepararon un recorrido que contenía un espacio de exposición sobre cada programa que ejerce

18 en Cen Cinai, a continuación, un breve resumen de los programas expuestos:

19 Trabajo lúdico:

20 La docente de preescolar Bernardita Rojas expuso la forma de abordar distintos temas

21 enfocados dentro de un eje de derechos y desarrollo humano, este enfoque abarca de manera

22 transversalizada otras áreas de interés para el buen vivir de las personas en sociedad, tales como

23 la interculturalidad, habilidades blandas y habilidades sociales dentro del programa de



1 desarrollo integral y distribuidas dentro de la jornada de cuido de cada persona menor de edad
2 beneficiada.

3

4 **Áreas de trabajo en el aula:**

5 1. Lenguaje

6 En esta área de trabajo, los niños y las niñas trabajan el enfoque de género, en donde se permite
7 que el aprendizaje a través del lenguaje desarrolle prácticas lingüísticas que promuevan la
8 igualdad y eviten la perpetuación de estereotipos y discriminaciones.

9 2. Biblioteca

10 Al tratarse de primera infancia, las personas menores de edad beneficiadas aun no poseen
11 habilidades desarrolladas en la lectoescritura, sin embargo, a través de la estimulación con
12 colores y formas, el Cen Cinai cuenta con un espacio físico con sillones y libros infantiles
13 adaptados a la edad y estatura de las personas menores de edad beneficiadas.

14 3. Nutrición

15 En esta área se instruye sobre la importancia de la sana alimentación a través del juego. Esto se
16 complementa con el servicio de alimentación que ofrece el programa del Cen Cinai desarrollado
17 por un profesional en nutrición.

18 4. Rincón de paz

19 En este espacio se promueve el aprendizaje sobre el manejo de emociones, control de la ira,
20 empatía, solidaridad y otras habilidades sociales que se requieren desde lo intrínseco.

21 5. Ciencias naturales

22 Mediante la exploración científica cada niño y niña desarrolla actividades asociadas a la ciencia,
23 tecnología y naturaleza.

24 6. Vida práctica

25 En este espacio de trabajo los beneficiados aprenden habilidades sociales y personales
26 enfocadas en estilos de vida saludables y libres de violencia, se promueven proyectos de vida y
27 dinámicas familiares positivos.

28 7. Cuidado y Salud

29 Se trabajan los hábitos de higiene y la importancia del aseo personal desde lo estético hasta la
30 salud propia y empatía hacia las personas que nos rodeas.

31 8. Área de descanso



1 En este espacio el Cen Cinai cuenta con un colchón pequeño ubicado en el piso, contiguo a la
2 entrada principal, este colchón simula un espacio en el cual las personas menores de edad deben
3 descansar o bien dormir, sin embargo, no se considera que el área de descanso reúna las
4 características para promover un espacio seguro para las personas menores de edad duerman ni
5 consigan un periodo del suelo adecuado.

6 9. Artes plásticas

7 La promoción del arte en todas sus expresiones siempre será de beneficio para los seres
8 humanos, sin importar la etapa generacional, por ende, este espacio de trabajo desarrolla y
9 potencializa la expresión artística como medio positivo de integración social.

10 10. Construcción

11 Nuevamente a través de lo lúdico, las personas menores de edad beneficiadas aprenden en la
12 construcción de objetos con legos y otras herramientas adaptadas la estimulación en la motora
13 fina y gruesa.

14 11. Matemáticas

15 Dentro del ejercicio matemático, las personas menores de edad beneficiadas aprenden
16 utilizando colores, bloques y figuras geométricas.

17 Es importante mencionar que cada área posee un planeamiento didáctico con base al diseño de
18 planeamientos MEP.

19 Las áreas de trabajo anteriores indican claramente como desde una metodología de marco
20 abierto, cada persona menor de edad se beneficia no solo de alimentación sana y un espacio
21 seguro en cuanto a protección y resguardo, sino que permiten desarrollar y fortalecer autonomía
22 progresiva y relaciones interpersonales, elementos claves para que una persona se identifique
23 como un miembro productivo y funcional dentro de la sociedad actual.

24 Paralelo a las áreas de trabajo mencionadas, las personas menores de edad beneficiadas reciben
25 espacios deportivos y gozan de espacios de trabajo al aire libre como la huerta.

26

27 Programas utilizados por el Cen Cinai.

28 Según la ley para la creación de la dirección nacional de centros de educación y nutrición y de
29 centros infantiles de atención integral, la ley 8809, durante la visita se corrobora que bajo el
30 programa “DHAVI” de habilidades para la vida y el programa “Creciendo Juntos” y “Somos

1 Familia” las personas beneficiadas reciben atención integral que favorece sus estilos de vida y
2 promueve el buen vivir en sociedad.

3

4 **De la atención en comunidad:**

5 El Cen Cinai de Azul, aborda a la población menor de edad en pobreza extrema a través del
6 filtro establecido por IMAS, esto es conocido como escenario I, son los casos remitidos
7 directamente por IMAS.

8 Mientras que el escenario II consiste en que el profesional de nutrición a cargo del recinto
9 realice valoraciones sociales, aplicando una entrevista a profundidad y emitiendo criterio social
10 sobre los grupos familiares que pueden optar por el beneficio que ofrece cen cinai.

11 Lo anterior no sugiere una buena dinámica de ingreso o filtro adecuado para los grupos
12 familiares solicitantes ya que es criterio exclusivo de Trabajo Social las valoraciones sociales,
13 diagnósticos sociales, valoraciones socioeconómicas y otros informes sociales, los cuales son
14 competencia exclusiva de una persona profesional en Trabajo Social y no deben ser aplicados
15 por profesionales de otros disciplinas que no poseen competencia profesional para emitir
16 criterio objetivo sobre los parámetros sociales delimitados por INEC para las mediciones de la
17 pobreza.

18 Dentro de la atención comunal se conoció que el Cen Cinai de Azul posee capacidad instalada
19 para 90 personas menores de edad, en la actualidad poseen una población beneficiada de 30
20 menores de edad y 22 comidas servidas en madres de familia en condición de pobreza extrema.

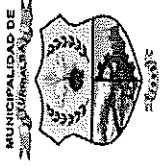
21

22 **Recomendaciones.**

23 De la información recopilada durante la visita realizada en el Cen Cinai de Azul, se logra
24 justificar las siguientes recomendaciones:

25

26 1.Se debe modificar el espacio de descanso, siendo el sueño crucial para el crecimiento y
27 desarrollo integral de los niños y niñas y afectando en su salud física, mental y emocional, el
28 descanso tiene que ver con la capacidad de aprender y relacionarse con los demás, por ello, es
29 importante que los niños y niñas tengan una rutina de sueño adecuada y suficiente para
30 promover su bienestar integral, sin embargo, en el Cen Cinai de Azul se utiliza un colchón



1 pequeño y se ubica en un lugar abierto que no permite que el descanso de realice de manera que
2 favorezca el bienestar general.

3 2. Una segunda recomendación, es la necesidad urgente de contar con una persona profesional
4 en Trabajo Social que valide la aprobación de los beneficios sociales que emite el Cen Cinai,
5 siendo estos provenientes de fondos públicos, es indispensable que el buen manejo de esos
6 recursos sea amparado en la legalidad sin intrusismos profesionales, eliminación de toda forma
7 de exclusión o mala praxis social en cuanto a la distribución de los subsidios refiere.

8 3. Por último, se recomienda al CEN CINAI de Azul, promover espacios de actualización
9 tecnológica dirigidos a potenciar habilidades tecnológicas en las personas menores de edad,
10 esta área de trabajo puede ser incorporada dentro del aula como “área tecnológica” o bien
11 desarrollar estrategias que permitan talleres de robótica.

12

13 **II. Infraestructura en abandono ubicada en la comunidad de las Gaviotas**

14 En la misma fecha se realizó la visita al Cecudi que se ubica en la Suiza, es necesario indicar
15 que las instalaciones se encuentran cerradas por presuntos conflictos entre la comunidad y la
16 administración anterior, sin embargo, se logró recopilar la siguiente información:

17

18 **De la infraestructura.**

19 Las instalaciones se encuentran en buen estado general, posee menaje incompleto, pero en buen
20 estado, se presume que la refrigeradora se encuentra en mal estado según reporte de la señora
21 Susan Vargas.

22 Paralelo a ello, se cuenta con una edificación adecuada para el uso del cuido de personas
23 menores de edad.

24 De las condiciones de aseo, se evidencia abandono.

25 Se logró identificar seguridad mediante cámaras de vigilancia, perímetro cerrado con malla y
26 puertas con sistema de seguridad.

27 No se identificó el robo o daño de material en la infraestructura.

28

29 **Recomendación.**



- 1 1. Es importante que el Gobierno Local envíe a personal de aseo para darle mantenimiento a
2 las instalaciones, como limpiar los pisos, las ventanas, las puertas, las bodegas y otros ya que
3 se encuentran cubiertas de barrenillo, basura y telas de araña.
4 2. Además, se requiere que se eliminen las hamacas en mal estado que se ubican en los
5 exteriores del CEDUDI y se de mantenimiento de las zonas verdes.
6 3. Se recomienda que la Comisión Especial de Red de Cuido lidere la fase diagnostica comunal
7 para definir el perfil de la población y valorar la mejor opción a fin de que se logre la apertura
8 de la red de cuido utilizando esa infraestructura y bajo el modelo de Cen Cinai tomando en
9 cuenta que se puede utilizar el programa de comidas servidas, entrega de comestibles, entrega
10 de leche y la modalidad de cuido y aprendizaje para las personas menores de edad de 0 a 13
11 años.

12
13 (F) Sind. Nancy Ramírez Álvarez – Presidenta.
14

15 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo en
16 aprobar este dictamen de la Red de Cuido, por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4
17 fracciones presentes, vota don Antonio Medina, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones
18 presentes.-----
19

20 **ACUERDO10:**

21 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal Especial de Red de Cuido.
22 Transcribese cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
23 **APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Unidos Podemos no tiene representación en la**
24 **curul). (Voto el Regidor Medina Solis, en lugar de la Regidora Barrientos Riva, que no se**
25 **encuentra en la curul).**
26

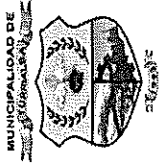
27 **11. Informe del Sind. Fernando Sandoval Ulate– Presidente Comisión de Mermas.**
28

29 Por un acuerdo tripartito entre la ADI de San Cayetano- La Comisión de Mermas y Telas
30 representada por el Presidente Fernando Sandoval Ulate y la Policía, se logró que la ADI de
31 San Cayetano le dé un espacio perteneciente a la ADI, esto con acuerdo unánime de la Junta

SESIÓN ORDINARIA

011-2024

12 de julio 2024



1 Directiva de dicha ADL. A razón de que la GAO tenía que desocupar en las Americas y si no
2 conseguían lugar se retiraban de Turrialba.

3 Se reconoce y se le agradece a la ADI de San Cayetano.

4

5 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Gracias don Fernando por ese aporte e
6 intervenir en situaciones que la comunidad requiere sobre todo un ente como la GAO, al
7 Presidente igual de la Comisión de Seguridad le hacemos el agradecimiento.-----

8

9 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Compañeros de la Comisión de Seguridad, que quede muy
10 claro que esto es un aporte y colaboración que se le facilitó, porque tuvimos que hacerlo con
11 mucha rapidez, porque solamente quedaban 2 días de tiempo y sabiendo que las comisiones a
12 veces duran mínimo 15 días o un mes para poder reunirse y ocupábamos solucionar
13 inmediatamente, a mí se comunicó el Director Regional de la Provincia de Cartago, don Freddy
14 Guillen y José Pérez el Sub Director Regional de la Provincia, que se tenía que buscar una
15 solución inmediatamente sabiendo que Las Américas ya tenían que retirarse del lugar,
16 inmediatamente yo me comuniqué con la señora doña Yenori Tomás Duran y doña Yenori muy
17 anuente dijo que sí, que la asociación estaba dispuesta, que fueran colocados la GAO en San
18 Cayetano, a la cual la llevaron votación, y lo votaron afirmativamente los miembros de la
19 Asociación de Desarrollo que ya están del día miércoles en la comunidad, esos recursos no se
20 pueden dejar ir, Turrialba tiene que estar resguardado, cada uno de nosotros como ciudadanos
21 y yo como ciudadano Turrialbeño tenía que defender esa posesión, espero que la Comisión de
22 Seguridad comprenda que es un aporte colaboración que facilitamos sabiendo que es algo
23 beneficioso para la comunidad Turrialbeña, espero que nos puedan apoyar.-----

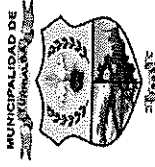
24

25 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo en
26 aprobar este informe del Sind. Fernando Sandoval por favor levantar su mano, 6 votos a favor
27 de las 4 fracciones presentes, vota don Antonio Medina, en firme, 6 votos a favor de las 4
28 fracciones presentes. -----

29

30

31



1 ACUERDO11:

2 Aprobar el informe presentado por el Sind. Fernando Sandoval Ulate. **ACUERDO**
3 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Unidos Podemos no**
4 **tiene representación en la curul). (Voto el Regidor Medina Solís, en lugar de la Regidora**
5 **Barrientos Riva, que no se encuentra en la curul).**

6

7 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Es una preocupación, yo estoy en tres comisiones y de esas
8 tres comisiones solo nos hemos reunido en una comisión y de la única comisión de la que nos
9 hemos reunido yo no he escuchado ningún informe, entonces por ejemplo yo estoy en la
10 Comisión del Agua, no nos hemos reunido en la Comisión del Cementerio, no nos hemos
11 reunido, me preocupa porque yo no soy no soy Presidente y no tengo la potestad para convocar,
12 pero por lo tanto para sensibilizar un poco para que los presidentes convoquen a reunión no se
13 en el caso del cementerio porque sería doña Flora. -----

14

15 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Es que esa no es Comisión esa es Junta
16 entonces no sé si usted tiene el número de ella o sino yo se lo facilito ahora. -----

17

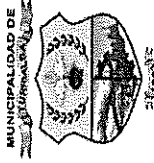
18 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Si ya tenemos un grupo sin embargo gracias. -----

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Muchas gracias don Ronald, para que
21 tomen en cuenta compañeros los que no han reunido ninguna comisión por lo menos para que
22 la dejen en firme, con su presidencia o vicepresidencia y empiecen a trabajar, sino vamos a
23 tener que tomar algunas situaciones importantes como hicimos hace un tiempo atrás y vamos a
24 pedir un informe por comisión y don Roger Bell gustosamente ese tema, para que por lo menos
25 una vez al mes entreguen un informes de comisiones y así estamos seguros de que todos vamos
26 a trabajar en buena "lite" y muy ordenadamente. -----

27

28 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Señor Síndico don Ronald, para que tenga conocimiento ya
29 nosotros entregamos un dictamen de comisión del tema del agua, la cual no se ha leído y tiene
30 más de un mes aproximadamente ese dictamen de comisión, no el dictamen de comisión del



1 agua no se ha leído, lo que tengo conocimiento no se ha leído ese dictamen de comisión, no
2 nosotros ya lo entregamos y esta de testigo el Presidente don Orlando. -----

3

4 **Reg. Magda Zamora Campos:** Hoy hace ocho les di la recomendación, sáquenle fotocopia y
5 las muchachas de Secretaría muy gentilmente les sacan la fotocopia y lo firman de recibido
6 porque se nos perdió a nosotros un dictamen y no tenemos como comprobar eso, y también yo
7 estaba muy preocupada por el asunto de las comisiones porque en realidad no se ven informes
8 y ya pasaron dos meses, ya vamos al tercer mes y no hay informes de muchas comisiones y
9 todas las comisiones son importantes y desde la Comisión de la Condición de la Mujer si las
10 otras comisiones no actúan, nosotros actuaremos en beneficio de las mujeres, solo que nos
11 corresponda, y hay otro asunto que a mí me preocupa, es que por desconocimiento tengo que
12 decirlo, que yo veo que aquí alguien dice renuncio y renuncio y renuncio y renuncio y
13 renuncian y tal vez los compañeros que don Arturo que se sabe la ley arriba y abajo nos pueda
14 decir nada más yo vengo y digo no quiero vengo y renuncio y que pasa porque renuncio, y que
15 pasa en la comisión que me estoy excluyendo de ella y que nada más. -----

16

17 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** El argumento de cada persona para la
18 renuncia tiene que venir en la nota, por ejemplo don Deivid Steller por ejemplo que no se
19 encuentra hoy más bien es una falta de respeto que diga el nombre de él, pero cuando el presenta
20 la renuncia él dijo el por qué, cuando la leímos igualmente cada quien tiene que argumentar
21 porque renuncia ya sea por un asunto de salud familiar, trabajo etc. con respecto a lo que dice
22 doña Magda del orden me parece que sea bueno que hiciéramos como un listado en el cual
23 cada vez que una persona entregue el dictamen también firme la hojita en Secretaría para que
24 quede vigente que se entregó el dictamen la fecha y la comisión que es con respecto a las
25 comisiones que no han presentado nada o no se han reunido eso es responsabilidad de la persona
26 que en este momento ejerce como presidente, para eso se nombra un presidente provisional
27 igualmente si la persona que está en la presidencia no está haciendo ningún movimiento para
28 eso un vicepresidente provisional también, entonces creo que estamos bastantes grandes como
29 para andar detrás de todos como chiquitos y creo que es justo y necesario hacer un pequeño
30 jalón de orejas en ese sentido voy a sentarme en estos días con don Roger Bell para planificar
31 lo del informe por comisión por lo menos que sea uno mensual para que don Roger ya me dijo

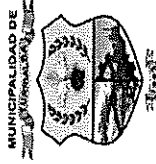
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

87064

SESIÓN ORDINARIA

011-2024

12 de julio 2024



1 que esta anuente a recibirlos y ponernos de acuerdo con eso para llevar un orden mayor también
2 en lo que son las comisiones y esperemos dentro de un tiempo ojalá también poder tener un
3 apersona que nos ayude como Secretaria en comisiones, de momento eso es lo que podríamos
4 hacer igualmente como les dije anteriormente si tienen problemas de comunicación con alguien
5 porque no tienen el número o esto o lo otro me lo hacen saber para también pasarles las
6 información. -----

7

8 **Reg. Magda Zamora Campos:** Es para lo que les acaba de decir a los compañeros ya los dos
9 últimos informes que he entrado por eso hoy estaba pendiente que se leyó el de esta semana y
10 no el de la pasada ellas me han dado recibido y tenemos un expediente con los documentos que
11 vamos entregando y nos firman de recibido para evitar eso. -----

12

13 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Perfecto eso mejora el orden sobre todo
14 doña Magda. -----

15

16 **Sind. Orlando Morales Araya:** Señor Presidente la cuestión de la Comisión del Agua no se
17 ha presentado porque no se ha leído, no se ha leído, por eso no le he puesto manos a eso, no es
18 que se me haya olvidado, pero es eso muchas gracias. -----

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Yo recuerdo que hubo un dictamen ya
21 sino me equivoco don Kevin había un dictamen de Comisión de Agua, ya se leyó incluso si don
22 Orlando si se leyó, lo que pasa es que yo creo que ese día usted no estuvo, pero si se leyó si
23 habían un dictamen de Comisión de Agua, igualmente para no alterar más el tiempo vamos a
24 solicitar a las Secretarías para que si ya se leyó que le den el acuerdo de ese dictamen y pónganse
25 de acuerdo ustedes dos que están cerquita para que no haya malentendidos. -----

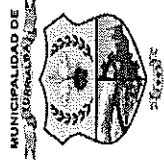
26

27 **Sind. Orlando Morales Araya:** Si está bien señor Presidente lo vamos a hacer así. -----

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Voy a consultar el acuerdo nada más y
30 nos ponemos de acuerdo. -----

31



1

ARTÍCULO V

2

Moción de Orden Verbal

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando Presidente Municipal:** Compañeros nada más les iba a solicitar
5 alterar el orden del día, para escuchar unos 5 minutos a los vecinos de Aquiares que venían a
6 darnos a conocer un par de puntos importantes de situaciones que están ocurriendo, ellos son
7 de la Asociación de Desarrollo Integral de Aquiares.

8

9 **Aprobado por unanimidad la alteración de orden.**

10

11 - **Moción de orden verbal presentada por el Reg. Octavio Arce Obando-Presidente**
12 **Municipal.**

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo en
15 alterar el orden del día, para escuchar hasta por 5 minutos a los compañeros de la Asociación
16 de Desarrollo Integral de Aquiares por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4
17 fracciones presentes, vota don Antonio Medina nuevamente en firme, 6 votos a favor de las 4
18 fracciones presentes. -----

19

20 **ACUERDO1:**

21 Aprobar la moción verbal, presentada por el Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal,
22 por lo tanto se atienden a la Asociación de Desarrollo Integral de Aquiares **ACUERDO**
23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Unidos Podemos no**
24 **tiene representación en la curul). (Voto el Regidor Medina Solis, en lugar de la Regidora**
25 **Barrientos Riva, que no se encuentra en la curul).**

26

27 **Asociación de Desarrollo Integral de Aquiares –Turrialba**

28 **Cédula Jurídica 3-002-146376**

29 **Plan Bienal de Trabajo**

30 **Periodo 2023-2024**

31 **JUSTIFICACIÓN**

1 La acción comunal es el resultado del esfuerzo conjunto de los vecinos, quienes unidos por un
2 interés común se organizan para analizar sus necesidades y hallar soluciones para resolverlas
3 aprovechando sus propios recursos, así como también utilizando el recurso de otras entidades,
4 ya sean estatales o privadas que aboguen por el desarrollo de la Comunidad

6 OBJETIVOS GENERALES

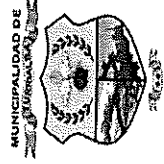
- 7 1. Coordinar la buena marcha de la Asociación en su desarrollo a nivel comunal y cantonal,
8 para lograr las metas en beneficio del Pueblo.
- 9 2. Integrar a la Comunidad en general en forma activa, participativa y solidaria, para
10 alcanzar los propósitos, metas y desarrollo en bien de todos (a) para una mejor calidad
11 de vida.

13 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 14 a. Motivar a los niños(a) adolescentes a utilizar los recursos de la comunidad para su
15 desarrollo.
- 16 b. Realizar un proyecto de motivación y capacitación al adulto mayor para integrarlo al
17 desarrollo Comunal.
- 18 c. Continuar el proyecto de remodelación y embellecimiento del Parquecito.
- 19 d. Dotar al salón deportivo y la Casita, de mobiliario, equipo, enseres y otros.

20 Los otros proyectos que contempla el plan de trabajo

Objetivo General: Coordinar la buena marcha de la Asociación en su desarrollo a nivel comunal y cantonal, para lograr las metas en beneficio del Pueblo.						
Objetivos	Actividades	Recursos	Responsables	Indicadores	Periodo	Presupuesto
Continuar el proyecto de remodelación y embellecimiento del Parquecito	* Limpieza completa * Posibles ranchitos con parrillas * Otras	* Comunidad * Comités de apoyo * Municipalidad	* Asociación * Comisión de Asuntos Sociales	* Evaluación * Informes	6 meses	€4 000 000,00
Mantenimiento de alcantarillas, aceras y de la cancha	Análisis de estudio	* Fondos por girar * Donaciones del Consejo Nacional de Desarrollo	* Asociación * Comité de Deportes Local * Grupos de apoyo	* Evaluación * Informes	1 año	€6 000 000,00
Mantenimiento y remodelación del Salón Centro deportes Aquilares y la Casita	Contratación de empresa proveedora	* Fondos por girar * Fondos propios * Impuesto al cemento	* Asociación de Desarrollo	* Evaluación * Informes	6 meses	€3 000 000,00
Proyecto de transporte, recolección de basura y reciclaje	---	* Actividad económica * Fondos propios	* Asociación de Desarrollo	* Evaluación * Informes	1 año	€7 000 000,00
Mano de obra de recolección de desechos sólidos, basura y reciclaje	---	* Actividad económica * Fondos propios	* Asociación de Desarrollo	* Evaluación * Informes	1 año	€3 600 000,00
Pago de mano de obra por Cobro de recibos de Basura	---	* Actividad económica * Fondos propios	* Asociación de Desarrollo	* Evaluación * Informes	1 año	€3 500 000,00
Servicios profesionales de Contaduría y asuntos legales	* Seguridad privada * Ingenieros * Arquitectos	---	* Asociación de Desarrollo	---		€600 000,00
Construcción de cunetas convencionales y aceras en el parquecito	---	* Estudio	* Asociación de Desarrollo	* Análisis	6 meses	€4 100 000,00
Planilla de trabajadores en construcción y cunetas del parquecito	---	* Asociación de Desarrollo	* Municipalidad	* Análisis	2 meses	€3 360 000,00
Compra de tubos de alcantarilla	---	* Asociación de Desarrollo	* Municipalidad * MOPT	* Análisis	1 año	€30 000 000,00
Celebración Internacional del Café	---	* Comunidad	* Asociación de Desarrollo * Cafetera Aquilares	* Evaluación * Informes	1 mes	€1 000 000,00



SESIÓN ORDINARIA
011-2024
12 de julio 2024

1 **Sr. José Joaquín Rojas Rodríguez:** Muy buenas tardes muchas gracias por el espacio, venimos
2 en representación de la comunidad de Aquiares, que recientemente conformamos la nueva
3 Asociación de Desarrollo que durante más de 20 años nunca se renovó e ingresamos nuevos
4 miembros y la Asociación de Desarrollo pues se estima conveniente venir acá a presentarnos,
5 voy a dar a continuación los nombres, el señor Presidente don Ronald Enrique Soto Ortega, mi
6 persona José Joaquín Rojas Rodríguez- Vicepresidente, la señora María Cristina Barquero
7 Guzmán -Tesorera, la Secretaria-Isabel Zúñiga, Guillermo Jara Quesada, Luz Alfaro, Marcos
8 Aurelio Fernández e Irvin Cartín que por motivos de trabajo, no pudieron asistir, les
9 agradecemos el espacio, que nos brindan y externarles que les vamos a dejar la copia de como
10 está conformada la Asociación de Desarrollo, nuestro plan de trabajo, que incluso ya la Alcaldía
11 lo tiene, hay algunos puntos que queremos tratar, rápido más que nada son informativos porque
12 son posibles proyectos que vamos a presentar que queremos contar con el apoyo de todos
13 ustedes, para iniciar en días anteriores hemos manifestado o nos han manifestado los
14 pobladores, padres de familia, adultos mayores, la peligrosidad que en este momento tenemos
15 en la comunidad de Aquiares en el punto central tenemos una intersección de cinco esquinas en
16 el puro centro y ya se han evitado algunos accidentes principalmente con niños de kínder de
17 escuela y adultos mayores y queremos ver la posibilidad de que se nombre una comisión para
18 que se vaya y se estudie a ver si se puede enmarcar, yo me apersono a tránsito y me dijeron que
19 ya ellos no hacían esos trabajos, que les correspondía a la municipalidad, vine acá a Gestión
20 Vial y me dijeron que el señor que estaba a cargo de eso está pensionado que era conveniente
21 que mejor lo manifestara aquí en la Alcaldía y en Concejo Municipal para ver si pueden tomar
22 una comisión, ir a ver ese lugar porque lo que queremos evitar es un accidente y no solo una
23 muerte de uno de nuestros niños que asisten todos los días a la escuela, porque ahí nadie sabe
24 quién tiene la vía y quién no la gente pasa en moto, en bicicleta, en carros, camiones de
25 repartidores en fin. -----

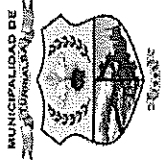
26

27 **Sra. María Cristina Barquero Guzmán:** Con referente a ese tema, ese punto que está
28 tomando el compañero Joaquín, el 13 del 03 en una actividad que hubo en el Teatro Municipal
29 se le hizo entrega a dos señores que estaban dirigiendo esa actividad, si no me equivoco eran
30 don Julio Mora y don Adrián Sánchez, nosotros le hicimos entrega de esa carta, solicitándole la
31 necesidad de la solución o por lo menos el respaldo para ver cómo podemos ver con respecto

SESIÓN ORDINARIA

011-2024

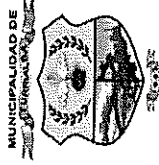
12 de julio 2024



1 este asunto que acaba de tocar el compañero, pero, al día de hoy no hemos recibido respuesta,
2 quiero decir que esta carta la hizo la Directora del CEN -CINAI, pensando en la niñez que hay
3 ahí, porque todos los niños de la escuela del CEN cruzan ese camino entonces ella preocupada
4 hizo esa carta y mi compañera y yo la hicimos y nos dieron el recibido el 13 del 03 del 2024 a
5 estos dos señores que estuvieron en el teatro, haciendo la rendición de cuentas o no recuerdo
6 cómo se llamaba esa cosa, entonces como pueden ver a uno le sorprende que a esta hora no
7 haya habido una respuesta, pero la vamos a seguir esperando, ojalá sea positiva, con respecto a
8 ese punto y con respecto a lo que a mí me competía porque una parte me tocaba a mí y otra
9 parte al compañero Joaquín, aquí les traemos en cumplimiento de artículo 33 y el artículo 19
10 de la Ley 3859, les traemos el plan de trabajo por el cual esta asociación va a empezar a trabajar,
11 sin embargo, esta asociación a pesar de que fue nombrada el 10 de noviembre nos ha sido
12 imposible por los antecedentes que nos heredaron, la anteriores Junta Directiva,
13 lamentablemente tal vez la madurez que uno tiene como dirigente, no dejamos eso botado
14 porque era de haberlo dejado, poner los libros en la mesa e irnos pero, sin embargo, le dimos
15 seguimiento hasta el final, tenemos menos de un mes de que nos llegó la personería jurídica,
16 tuvimos muchos entramiento, tuvimos denuncias donde todo nos lo echaron abajo, pero aquí
17 estamos, vamos para adelante y como les digo es lamentable son muchas las cosas que nos
18 heredaron lamentablemente todas feas, ahí no hay nada bonito pero aquí estamos seguimos
19 luchando esperando trabajar con transparencia que esa es la medalla que puede recibir cualquier
20 dirigente cuando tiene como meta la transparencia, entonces, ahora les hacemos entrega de la
21 copia y para que nos den el recibido y esperamos que este Concejo nos apoye como dice el
22 artículo 19 y el artículo 33 de la Ley 3859, que es lo que debe de hacer la Municipalidad con
23 las diferentes Asociaciones de Desarrollo, yo creo que ustedes lo manejan lo conocen y eso es
24 lo que vamos a esperar de ustedes y ojalá el plan ustedes lo conocen es muy ambicioso pero
25 nada es imposible cuando uno quiere trabajar, agradecerles todo el apoyo que ustedes nos den
26 y vamos a seguir tocando la puerta porque cuando uno se mete en esto, tal vez aquí hay una
27 persona que me conoce como soy, el señor Arturo, que le cuento son muchos años, son casi 50
28 años de ser dirigente comunal y no me canso, ese gusanillo a uno nunca le desaparece.-----

29

30 **Sr. José Joaquín Rojas Rodríguez:** Gracias porque por fin llegó la parte del asfaltado que
31 faltaba en nuestro pueblo, de un kilómetro, aunque todavía falta tres kilómetros que pensamos



1 más adelante meterlo para que nos colaboren nuevamente en ese proyecto, también ustedes
2 saben que nuestro pueblo tiene fuentes de trabajo que depende de la cafetalera, únicamente y
3 exclusivamente ahí vamos a enviar solicitudes para que nos apoyen para llevar cursos del I.N.A.
4 para preparar a nuestros jóvenes y apartarlos de las calles, también tenemos otro proyecto que
5 también lo vamos a presentar acá para que reciba apoyo como es hacer la solicitud al I.N.D.E.R.,
6 al Gobierno de la República, este Concejo Municipal para ver la posibilidad si podemos
7 comprar un terreno a la Hacienda para un campo ferial que no tenemos, desafortunadamente la
8 feria del café salió de Aquiares porque no hay condiciones y nosotros queremos tener un campo
9 ferial no solo para la feria del café, sino para que la A.S.A.D.A., el Comité de la Basura, la
10 Asociación de Desarrollo, la Iglesia y todas las fuerzas vías del cantón puedan realizar
11 actividades y recaudar fondos para invertir en el pueblo ya que no hay fuentes de trabajo,
12 afortunadamente algunos trabajan fuera, pero, el 90% de la población depende de la cogida del
13 café y nada más y nuestros muchachos y muchachas que andan mañana, tarde y noche para
14 arriba y para abajo y no hay en que mantenerlos ocupados, también tenemos un terreno grande
15 que ya tiene un planche inmenso que vamos a presentar un proyecto para ver si podemos
16 conseguir un gimnasio, también para el deporte y la recreación, así que me falta solo un punto
17 conceptual, a nosotros nos heredaron una Asociación de Desarrollo quebrada y enyesada,
18 desafortunadamente en años anteriores se habían hecho una solicitud ayudas comunales del
19 M.O.P.T. y muchos años después llegó la respuesta, hace como un mes que nos aprobaron varios
20 millones de colones para reparar el salón comunal, pero nos llevamos la sorpresa de que en la
21 declaración jurada que hizo la directiva anterior, indica que las ganancias de la feria del café
22 serán utilizadas para coadyuvar a pagar la mano de obra de la reparación del salón comunal,
23 probablemente vamos a perder esa gran donación en millones de materiales para el salón,
24 porque estos señores irresponsablemente agarraron el dinero y se lo regalaron a mano llenas a
25 Patrimonio Nacional, para que pintaran la Iglesia de Aquiares y no les basto con hacerle daño
26 a la comunidad, sino que nos iban a embargar ese mismo bien porque emitieron un cheque sin
27 fondos y nos dejaron una cuenta con 17. 000 colones entonces, nosotros estamos arrancando de
28 cero, muchos problemas como dijo el Presidente levanten una piedra y no nos sale un alacrán,
29 nos salen 10, entonces vamos a ocupar mucha ayuda, mucha colaboración de todos ustedes
30 cuando les presentemos esos proyectos así que muchísimas gracias estamos a la orden y
31 esperamos que cuando toquemos la puerta nos puedan guiar, nos puedan ayudar para presentar

SESIÓN ORDINARIA

011-2024

12 de julio 2024



1 todos los proyectos que tenemos en mente para sacar a nuestro pueblo del letargo, del rezago
2 en el que se encuentra así que muchísimas gracias. -----

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Muchas gracias don José, si yo les iba a
5 preguntar lo del café, pero ya me lo respondió, estamos contra tiempo, les agradecemos la visita
6 de darnos a conocer estos temas, igualmente vamos a pasar sus inquietudes a las jefaturas
7 correspondientes lo de reductores de velocidad, que se pase a jefatura de lo que es Unión
8 Técnica de Gestión Vial e igualmente el informe que nos traen de los proyectos que ustedes
9 dicen que son sumamente robustos, creo que doña Iveth tiene conocimiento, porque me dice
10 que son bastantes ambiciosos y eso es bueno también, hay que tener los objetivos claros y
11 aunque sean grandes al hecho pecho, entonces también se lo vamos a pasar al señor Alcalde
12 para que tenga conocimiento de, el de igualmente se lo vamos a trasladar a la Comisión de
13 Obras Públicas para que ellos tengan conocimiento de lo que se va a ir trabajando o de lo que
14 se va a trabajar en su momento porque si hay que generar un aporte de algún tipo por lo menos
15 de nuestra parte sepan que estamos anuentes a colaborar mis compañeros Regidores ni hablar
16 son personas que se ponen la mano en el corazón siempre y por esos están en sus lugares
17 también. Los Regidores que están de acuerdo en aprobar estas disposiciones por favor levantar
18 su mano, 6 votos a favor de las cuatro fracciones presentes, en firmes 6 votos a favor de las
19 cuatro fracciones presentes. -----

20

21 **ACUERDO 2:**

22 Trasladar las consultas e informe presentado por la Asociación de Desarrollo Integral de
23 Aquiares, en la forma supra citada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON**
24 **6 VOTOS (El Partido Unidos Podemos no tiene representación en la curul).**

25

26 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Nuevamente agradecerles el haber venido
27 el día de hoy y sobre todo darles ese respaldo porque sé que la labor que están en este momento
28 realizando muy fuerte con lo que se encontraron y uno sabe lo que es eso de difícil, muchas
29 gracias. -----

30

31

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

ARTÍCULO VI

Informe de Correspondencia

Correspondencia 12 de julio 2024

1. Nota suscrita por las señoras Victoria Jiménez Navarro – Presidenta y Andrea Quirós Romero – Secretaria – Comité Barrio La Cooperativa de Santa Teresita, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 11 de julio 2024.

La presente es para solicitar la juramentación de nuestro Comité, como Comité de Caminos afiliados a la Municipalidad.

Teléfono: 8820-6769

Correo electrónico: andreal2qros@gmail.com

ACUERDO 1:

Trasladar la nota presentada por las señoras Victoria Jiménez Navarro – Presidenta y Andrea Quirós Romero – Secretaria – Comité Barrio La Cooperativa de Santa Teresita al Regidor Octavio Arce Obando – Presidente Municipal para su atención.

2. Oficio No. HM-052-2024 firmado por el MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 08 de julio 2024.

Asunto: Estudio Salario Global Municipalidad de Turrialba

De acuerdo con la solicitud realizada por el Concejo Municipal Oficio sobre el tema de la Viabilidad del salario Global, tengo que indicar lo siguiente:

A) La Municipalidad de Turrialba aprobó en la SESIÓN EXTRAORDINARIA N°089-2023 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 16:00 horas, del día jueves 24 de agosto

1 del 2023, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, el salario global para los empleados y
2 empleadas del municipio, la cual incluía los grupos o clases correspondientes, indican lo
3 siguiente:

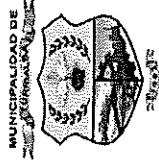
6 POR TANTO, SE ACUERDA

8 Es por lo anterior, que el Concejo de la Municipalidad de Turrialba, en cumplimiento pleno de
9 lo dispuesto en los artículos 30, 31,32 34 35 de la Ley Marco de Empleo Público y de los
10 artículos 33,34, 35 de su reglamento dispone lo siguiente:

12 Acoger y aprobar la metodología que fija los salarios globales que es parte integral de este
13 acuerdo en el cual se establece el escenario 1 del modelo de las municipalidades consideradas
14 como medianas que establece las columnas salariales de los salarios de todos los puestos
15 exclusivos y excluyente de la Municipalidad de Turrialba de acuerdo con la Ley Marco de
16 Empleo Público así que una vez este conformada la plataforma integrada de empleo público la
17 misma se publique. Aprobado con 5 votos a favor y 1 en contra de la Regidora Flora Solano
18 Salguero (El Partido Unidad Social Cristiana no tiene representación en la Sesión). Acuerdo
19 definitivamente aprobado con 5 votos a favor y 1 en contra de la Regidora Flora Solano
20 Salguero (El Partido Unidad Social Cristiana no tiene representación en la Sesión).

22 1. Aprobar la columna de Salarios Globales estipulados en las Municipalidades medianas, en el
23 escalafón 1, para la Municipalidad de Turrialba y otorgar un plazo prudencial a la Alcaldía
24 Municipal para implementar y aplicar los ajustes presupuestarios correspondientes, la cual la
25 columna de Salarios Globales para la Municipalidad es la siguiente:

GRUPO OPERACIONAL	PUNTOS	SALARIO GLOBAL
OPERATIVO MUNICIPAL 1 A	230	€644.000,00
OPERATIVO MUNICIPAL 1 B	240	€672.000,00
OPERATIVO MUNICIPAL 1 C	260	€728.000,00
OPERATIVO MUNICIPAL 1 D	285	€798.000,00
OPERATIVO MUNICIPAL 1 E	300	€840.000,00
ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1 A	305	€854.000,00
ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1 B	320	€896.000,00
ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 2 A	350	€980.000,00
ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 2 B	380	€1.064.000,00
TECNICO MUNICIPAL 1 A	400	€1.120.000,00
TECNICO MUNICIPAL 1 B	430	€1.204.000,00
TECNICO MUNICIPAL 2 A	450	€1.260.000,00
TECNICO MUNICIPAL 2 B	465	€1.302.000,00
PROFESIONAL MUNICIPAL 1	490	€1.372.000,00
PROFESIONAL MUNICIPAL 2 A	625	€1.750.000,00
PROFESIONAL MUNICIPAL 2 B	650	€1.820.000,00



1 Aprobado con 5 votos a favor y 1 en contra de la Regidora Flora Solano Salguero (El Partido
2 Unidad Social Cristiana no tiene representación en la Sesión). Acuerdo definitivamente
3 aprobado con 5 votos a favor y 1 en contra de la Regidora Flora Solano Salguero (El Partido
4 Unidad Social Cristiana no tiene representación en la Sesión).

5

6 2. Basado en el punto 2, la Administración Municipal – la persona encargada deberá de verificar
7 constantemente resoluciones emitidas por la Sala Constitucional referente al tema del Salario
8 Global. Aprobado con 5 votos a favor y 1 en contra de la Regidora Flora Solano Salguero (El
9 Partido Unidad Social Cristiana no tiene representación en la Sesión). Acuerdo definitivamente
10 aprobado con 5 votos a favor y 1 en contra de la Regidora Flora Solano Salguero (El Partido
11 Unidad Social Cristiana no tiene representación en la Sesión).

12

13 3. Envíese copia a la M.Sc. Laura Fernández Delgado – Ministra - Planificación Nacional y
14 Política Económica. Aprobado con 5 votos a favor y 1 en contra de la Regidora Flora Solano
15 Salguero (El Partido Unidad Social Cristiana no tiene representación en la Sesión). Acuerdo
16 definitivamente aprobado con 5 votos a favor y 1 en contra de la Regidora Flora Solano
17 Salguero (El Partido Unidad Social Cristiana no tiene representación en la Sesión).

18

19 B) La Municipalidad de Turrialba incorpore en el Presupuesto Ordinario para periodo 2024, en
20 la sesión extraordinario N° 91-2023 del día 19 de setiembre de 2023, el oficio HM-090-2023
21 emitida por el anterior Coordinador de Hacienda Lic. Álvaro Castillo Cedeño, la cual se
22 encuentra en los folios 81782,81783 y 71784 de dicha acta municipal, en la cual se indica que
23 la Municipalidad de Turrialba cuanta con la viabilidad financiera para la aplicación de la Ley
24 de Empleo Público, la misma se envió a la Contraloría General de la República para su
25 aprobación.

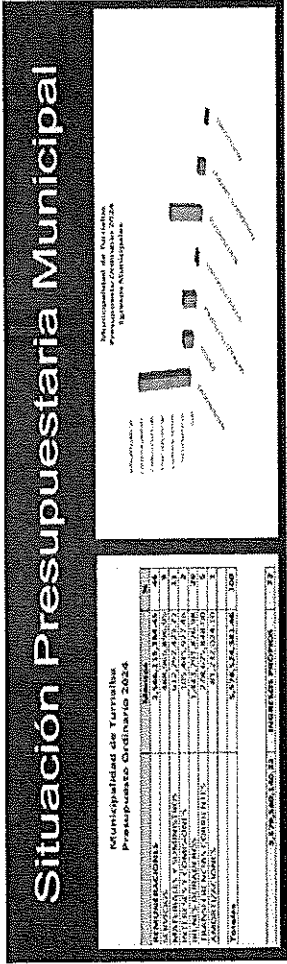
26

27 C) Es muy importante indicar que el DFOE-LOC-2534 de fecha 21 de diciembre 2023 en el
28 cual la CGR aprobó el Presupuesto Ordinario 2024 de la Municipalidad de Turrialba, indico lo
29 siguiente; en el punto 2.2.2 Gastos en el punto se improbo el contenido presupuestario en la
30 partida “Remuneraciones” para la creación de 3 plazas para cargos fijos y 4 reasignaciones (en
31 esta se encontraban las del solicitante), por cuanto no se demuestra razonablemente la

1 sostenibilidad financiera para adquirir obligaciones salariales de carácter permanente a partir
2 de la viabilidad financiera, situación que incumple el principio de Universalidad e Integridad y
3 de Sostenibilidad previstos en el artículo 176 de la Constitución Política, el artículo 5 inciso a)
4 de la Ley N°8131 y la demás normativa aplicable, así como lo requerido en los numerales 2.2.3
5 inciso a) y i) y 4.2.14. b) iii de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (N-1-2012-
6 DC-DFOE).

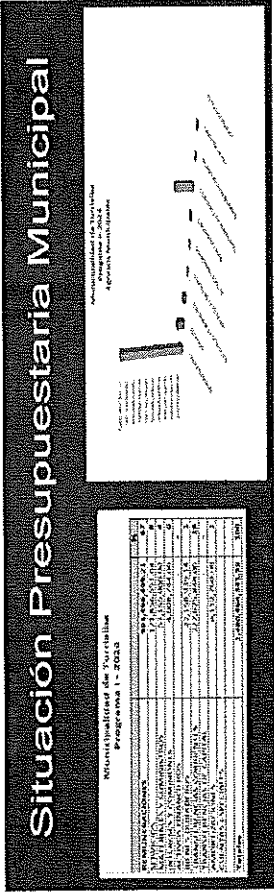
7
8 D) Que de acuerdo al análisis integral del presupuesto ordinario 2024, se puede observar lo
9 siguiente:

10 Gráfico N°1



17
18 La Municipalidad de Turrialba, designa un 46% del total de sus ingresos para cubrir el rubro de
19 Remuneración, pero si se toman en cuenta solo los Ingresos Corriente destina un 72% para
20 poder cubrir anualmente este rubro presupuestario, suma que este momento compromete la
21 operación normal del Municipio y por la cual la CGR improbo la asignación presupuestaria que
22 incluía el Presupuesto inicial para el ejercicio económico 2024.

23
24 Gráfico N°2



29
30 Solo en el Programa I de la Administración General, el 67% de los recursos se utilizan para el
31 pago de Remuneraciones, lo cual provoca que la administración al cubrir las transferencias
32 legales quede prácticamente sin recursos para su operación normal.

1
2
3
4
5
6
7

Cuadro N° 1

Situación Presupuestaria Municipal			
Gastos Administrativo Art 302	1.431.832.056.13	40%	
Gastos Administrativo 2024	3.114.911.792.74	31.35%	
Remuneraciones Programa I	943.911.792.74		
Ingresos Libres	947.982.400.81		
Diferencia	4.070.608.07		
10% Servicios Municipales	260.406.084.08		

8 Como se observa en el siguiente cuadro los ingresos propios del Municipio (Patentes

9

10 Comerciales, Licores), solo alcanzan para cubrir las remuneraciones de la administración con
11 las condiciones en salario compuesto, y con el 10% que se toman de los servicios se está
12 logrando cubrir los demás gastos administrativos del Gobierno Local.

13 E) Es muy importante indicar que, para una correcta ubicación de la Municipalidad de Turrialba
14 a nivel nacional se debe tomar en cuenta la siguiente información, el Ingresos Ordinarios
15 Presupuestados para los periodos 2022, 2023 y 2024 son los siguientes:

16

17 **Ingresos Corrientes 2022 3.857.570.712.88**
18 **Ingresos Corrientes 2023 3.590.044.297,09**
19 **Ingresos Corrientes 2024 3.585.233.640,32**

20

21 Estos son los recursos corrientes con los cuales cuenta la Municipalidad de Turrialba, para
22 poder cubrir sus gastos de Remuneraciones los cuales para el periodo 2024 son de
23 2.556.115.384.45; la cual no incluyo los efectos que están generando los salarios globales
24 aprobados por la Municipalidad de Turrialba en el periodo 2023, lo cual representa que de cada
25 100 colones que el Municipio recaude debe destinar 72 para cubrir la masa salarial institucional.

26

27 De este análisis es muy claro que se debe revisar muy claramente cuál es el parámetro del
28 tamaño de nuestra municipalidad a la hora de buscar un valor de puntos que se ajuste a la
29 realidad presupuestaria que vive la/ institución, sin incluir los superávits que se arrastran de
30 años anteriores o la transferencia de la ley 8114 /9329 o del impuesto al cemento u otras

31 transferencias corrientes.

1 En conclusión, a todo lo anterior y en cumplimiento al principio de legalidad y la normativa
2 técnica en materia presupuestaria, es las actuales condiciones presentarías la Municipalidad de
3 Turrialba no cuenta con la sostenibilidad financiera para adquirir obligaciones salariales de
4 carácter permanente que aumente el monto que se paga hoy en día en el rubro de
5 Remuneraciones, con lo cual pueda cumplir al principio de Universalidad e Integridad y de
6 Sostenibilidad previstos en el artículo 176 de la Constitución Política.

8 **ACUERDO 2:**

9 Trasladar el oficio presentado por el MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda
10 Municipal al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal y al Lic. Carlos Calvo
11 Sánchez – Asesor Legal del Concejo para lo que corresponda.

12 **3. Informe Mensual firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Departamento**
13 **Control Constructivo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 08 de julio**
14 **2024.**

15 **INFORME MENSUAL**
16 **DE TRÁMITES**
17 **DEPARTAMENTO**
18 **CONTROL CONSTRUCTIVO**

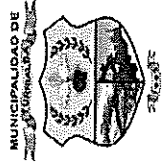
19
20 La presente es para saludarlos y a la vez informales que, acatando la disposición del Concejo
21 Municipal, procedo hacer de su conocimiento el listado de los indicadores tramitados en el
22 departamento en el mes de **JUNIO del 2024.**
23

Cuadro de resumen de trámites del mes de junio 2024			
Trámite	Ingresos		Salidas
-Trámites Constructivos			
Visado de Catastro	56		86
Visado Municipal	54		48
Usos de Suelo	109		98
Permisos de Construcción	13 (FISICO) Y 26 (APC)		41
-Inspecciones			
Inspecciones de Construcción	0		12
Clausura	No aplica		24
Rompimientos Sellos	No aplica		3

Notificaciones	0	9
Informes al Consejo	3	5
Correspondencia	20	20
Posesoría	7	8
TOTAL TRAMITES	(288)	(354)

- 1
- 2 Se toma nota.
- 3
- 4 4. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo Municipal,
- 5 recibido con fecha 05 de julio 2024.
- 6 Petición ciudadana.
- 7
- 8 1) Copia del criterio legal del Asesor del Concejo Municipal, Sr. Carlos Calvo Sánchez sobre
- 9 el oficio ODU-CM-006-2023
- 10
- 11 2) Copia de oficio N°ODU-RN-001-2023
- 12
- 13 3) Solicito la información certificada.
- 14
- 15 Para todos los efectos pertinentes me apego a los plazos de respuesta establecidos en la
- 16 Legislación Nacional.
- 17
- 18 Notificaciones a mi correo electrónico: efrainbarriosanchez@gmail.com
- 19
- 20 ACUERDO 3:
- 21 Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al Lic. Carlos Calvo Sánchez
- 22 – Asesor Legal del Concejo para su atención.
- 23
- 24 5. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo Municipal,
- 25 recibido con fecha 05 de julio 2024.
- 26
- 27 Solicito me respondan lo siguiente:

- 1 1) ¿En qué fecha, mes y año el Concejo Municipal aprobó el Manual de Clases de Puestos de
- 2 la Municipalidad de Turrialba vigente a la fecha de hoy? Solicito acuerdo del Concejo.
- 3
- 4 2) ¿En qué fecha, mes y año fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el Manual de Clases
- 5 de Puestos de la Municipalidad de Turrialba?
- 6
- 7 3) ¿En qué fecha, mes y año el Concejo Municipal de Turrialba aprobó el Manual de
- 8 Reclutamiento y Selección de la Municipalidad de Turrialba? Solicito copia de acuerdo.
- 9
- 10 4) ¿En qué fecha, mes y año fue publicado el Manual de Reclutamiento y Selección de Personal
- 11 de la Municipalidad de Turrialba? Solicito el número de Gaceta y alcance de la publicación.
- 12
- 13 5) Solicito toda la información certificada.
- 14 6) Solicito respuestas, precisas, concisas y con transparencia y probidad.
- 15
- 16 **Notificaciones, correo electrónico:** efrainbarriosanchez@gmail.com
- 17
- 18 **ACUERDO 4:**
- 19 Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al Lic. Diego Pérez Zamora --
- 20 Encargado del Departamento de Recursos Humanos para su atención.
- 21
- 22 **6. Nota firmada por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo Municipal,**
- 23 **recibido con fecha 05 de julio 2024.**
- 24
- 25 Petición ciudadana.
- 26 Sobre el permiso de construcción otorgado contiguo al Teatro Municipal, solicito lo siguiente:
- 27
- 28 1) Que se inicie de inmediato un Órgano de Investigación contra el Profesional que autorizo el
- 29 permiso de construcción y el o la Profesional que otorgó el uso de suelo conforme para la
- 30 actividad comercial.
- 31 **Para notificaciones, correo electrónico:** efrainbarriosanchez@gmail.com



1 ACUERDO 5:

2 Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al Mag. Carlos Eduardo
3 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal.

4

5 7. Nota firmada por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo Municipal,
6 recibido con fecha 05 de julio 2024.

7

8 Petición ciudadana

9

10 Según acuerdo N°285-2019 el Alcalde en su momento, Sr. Luis Fernando León Alvarado
11 realizó una investigación preliminar sobre el caso de la remodelación de la Casa de la Cultura,
12 la cual inició el 04 de abril de 2019.

13

14 1) Solicito copia certificada y foliada del expediente completo mediante el cual se llevó a cabo
15 la investigación preliminar en contra de una Arquitecta funcionaria municipal.

16

17 2) Para mi respuesta me apegó a los plazos de respuesta establecidos en la Legislación Nacional.

18

19 **Notificaciones a mi correo electrónico:** efrainbarriosanchez@gmail.com

20

21 ACUERDO 6:

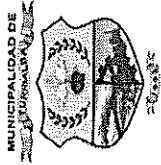
22 Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al Mag. Carlos Eduardo
23 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para su atención.

24

25 8. Oficio No. ODU-CM-015-2024 firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira –
26 Departamento Control Constructivo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con
27 fecha 05 de julio 2024.

28

29 Sirva la presente para saludarles y a la vez solicitar de la forma más respetuosa, se valoren las
30 siguientes peticiones de Cambio de Destino, para las Partidas Específicas, correspondientes a
31 los Distritos de Pavones, Peralta y Tres Equis, todos del Cantón de Turrialba, a raíz de que se



1 hallaron no viables a la hora de hacer inspección al sitio, por parte de mi persona, como
2 representante técnico de la Unidad Ejecutora (Municipalidad de Turrialba).

3

4 El Reglamento de Concejos de Distrito y Partidas Específicas de la Municipalidad de Turrialba,
5 menciona:

6 “Artículo 54. Las variaciones de destino de los proyectos de partidas específicas, deberán
7 surgir previamente a iniciativa de las organizaciones beneficiadas por los proyectos, quienes
8 a su vez lo comunicarán al Concejo de Distrito respectivo... Luego de recibida la solicitud por
9 parte de la organización, el Concejo de Distrito deberá, en el plazo de 5 días hábiles, remitirla
10 a conocimiento de la Unidad Ejecutora, a efecto de que esta última, en un plazo igual al
11 anterior, emita análisis vinculante respecto a la viabilidad técnica, legal y económica del
12 proyecto propuesto.

13

14 Artículo 55. Una vez conocido el análisis de viabilidad emitido por la Unidad Ejecutora, el
15 Concejo de Distrito procederá de inmediato a convocar a sesión ordinaria o extraordinaria de
16 Concejo Ampliado... donde trasladará a conocimiento de éste, la propuesta de variación de
17 destino, así como el criterio de viabilidad expedido por la Unidad Ejecutora, a fin de someterla
18 a discusión y posterior acuerdo, sea de aprobación o improbación. En el caso de ser acogida
19 la solicitud de variación, el Concejo de Distrito, en la representación de su síndico, durante
20 los siguientes tres hábiles, dará traslado a la misma mediante documento escrito, dirigido al
21 Concejo Municipal, en el cual se haga constar el número de acta, el acuerdo y la fecha en la
22 que el Concejo Ampliado autorizó gestionar la variación o cambio de destino.

23

24 Artículo 56.-Luego de recibida la solicitud de variación de destino indicada en el ordinal
25 anterior, el Concejo Municipal, en la sesión inmediata siguiente, conocerá de la solicitud de
26 variación y sobre ello tomará acuerdo de aprobación o improbación. De ser positivo el acuerdo
27 mencionado, lo remitirá, durante los tres días hábiles siguientes, al departamento de análisis
28 presupuestario de la Asamblea Legislativa para el trámite correspondiente, y en el caso
29 contrario, lo remitirá al Concejo de Distrito.”

30

31

1 Así las cosas y amparado en la normativa interna de nuestro Gobierno Local, es que me permito
2 describir cada uno de estos tres casos:

3
4 **1. Distrito de Peralta**

- 5 a. Partida Específica: Adiciones y Mejoras al acueducto del Asentamiento Odín, según la Ley
6 7755.
7 b. Monto asociado: 1.121.974,00
8 c. Código presupuestario: 5-04-05-30

9 En visita realizada al sitio, se conversó con representantes comunales y no se tiene a derecho
10 algunas de las propiedades por donde se cuenta con infraestructura de este acueducto y se tienen
11 además problemas con Acueductos y Alcantarillados, como ente regulador de este servicio.
12 De lo anterior, es que se determinó inviable este proyecto y su inversión por parte de la
13 Municipalidad de Turrialba. Esto se comunicó a los mismos representantes comunales, quienes,
14 en sesión con su Concejo de Distrito, tomaron la decisión de solicitar un Cambio de Destino
15 para estos recursos, los cuales pasarían para el siguiente proyecto:

16
17 **Meta propuesta:**

18 En visita al Distrito de Peralta, se observó que la Escuela de la comunidad, cuenta con
19 problemas de ingreso de aguas (inundaciones), cuando una de las quebradas de la zona,
20 se desborda. Para este caso particular, se emiten una serie de recomendaciones para
21 cuando este cuerpo de agua natural se rebalsa, sin embargo, parte de los daños causados,
22 es que, en dos aulas, se reventaron las piezas de cerámica y por esta razón se pretende
23 cambiarlas y que así se destinen los recursos en esta obra.

24
25 Por esta razón es que se solicita, se valore la opción de cambiar el destino de estos recursos
26 para que sean utilizados en las mejoras aplicadas a la Escuela de Peralta, específicamente
27 en la compra de materiales (cerámica, fragua y bondex) para trabajos en sus instalaciones.

28
29 **2. Distrito de Tres Equis**

- 30 a. Partidas Específicas:

- 1

• Mejoras en la infraestructura destinada al Puesto de Salud de la comunidad de Tres
- 2

Equis, según Ley 7755
- 3

o Código Presupuestario: 5-04-01-V2
- 4

o Monto Asociado: 1.168.582
- 5

• Construcción de cunetas revestidas en el camino al cementerio de Tres Equis.
- 6

o Código Presupuestario: 5-04-02-G5
- 7

o Monto Asociado: 144.188,9
- 8

• Obras varias proyecto de vivienda Tres Equis.
- 9

o Código Presupuestario: 5-04-06-16
- 10

o Monto Asociado: 200.000
- 11
- 12

b. Monto Asociado: 1.512.770,9 (entre las tres partidas mencionadas)
- 13
- 14

En este caso particular, se cuenta con anomalías en tres de las partidas específicas destinadas
- 15

para este Distrito.
- 16
- 17

Inicialmente el Puesto de Salud, al tener un terreno que no es de la Municipalidad o bien de la
- 18

ADI, es que la misma comunidad prefiere no invertir, a sabiendas que la CCSS puede dar
- 19

mantenimiento a sus edificaciones, de ahí que es muy válido su criterio y por ende se declara
- 20

inviabile la Partida e inversión municipal.
- 21
- 22

Por su parte, el camino del Cementerio, requiere de una inversión mucho mayor para la
- 23

construcción de aceras y garantizar así seguridad en los peatones que la utilicen. Así las cosas,
- 24

al tener únicamente 144mil colones para este trabajo, se considera que no se soluciona el
- 25

problema y no se avanzaría con los trabajos requeridos. De ahí que de la misma forma se
- 26

considera inviabile, pues no se podrá finalizar el trabajo requerido.
- 27
- 28

Finalmente, otra de las partidas pretende invertir en obras varias para el proyecto de vivienda
- 29

en Tres Equis, sin embargo, este conjunto habitacional no existe, de ahí que no se tiene
- 30

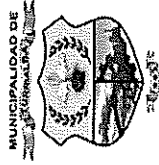
conocimiento del destino o necesidad y por ende se declara inviabile el destino inicial de este
- 31

recurso público.

SESIÓN ORDINARIA

011-2024

12 de julio 2024



1 Así las cosas, es claro que las solicitudes sin justificación técnica o donde se vea que la inversión
2 no se ajusta a la necesidad real de la comunidad, no son funcionales o viable la inversión
3 pública. De lo anterior, es que se pretende el cambio en el destino para realizar una mejora en
4 el Salón Multiusos de Tres Equis, generando así la siguiente meta para asignarle eventualmente
5 el contenido presupuestario completo.
6

7 Meta propuesta: El Distrito de Tres Equis cuenta con tres partidas específicas con varias
8 anomalías y por diversas razones, no podrán ejecutarse los recursos en lo que se tenía
9 pensado. Estas partidas, son:

10 1. Mejoras en la infraestructura destinada al puesto de salud de la comunidad de Tres
11 Equis, según la ley no. 7755

12 2. Construcción de cunetas revestidas en Camino al Cementerio de Tres Equis

13 3. Obras Varias Proyecto vivienda Tres Equis

14

15 En conversación con los representantes comunales, cada uno de los casos anteriormente
16 mencionados, cuentan con una anomalía o bien alguna disconformidad, para lo cual se
17 pretende redireccionar los fondos a la mejora del Salón Multiusos de Tres Equis, mismo
18 que está Registralmente a nombre de la ADI Tres Equis y que en visita al sitio requiere
19 de intervención inmediata por el deterioro visible en algunos sectores.

20

21 3. Distrito de Pavones

22 a. Partida Específica: Mejoras en la Plaza de Deportes den la comunidad de Pavones.

23 b. Monto asociado: 1.507.439,00

24 c. Código presupuestario: 5-04-06-N2

25

26 Inicialmente se requería colocar máquinas para hacer ejercicios en la Plaza de Pavones, sin
27 embargo este inmueble no cuenta con plano catastro y de esta forma, se quiere evitar el hacerle
28 inversión a un terreno que legalmente no cumple con los requisitos establecidos, al no estar
29 inscrito a nombre de la Municipalidad de Turrialba o la Asociación de Desarrollo de la
30 comunidad, de ahí que lo más conveniente es ejecutar este dinero en otro sitio o destino y para
31 esto se requiere de este trámite en particular.

1 De esta forma, es como se cuenta con la siguiente Meta propuesta para este nuevo proyecto:

2

3 Meta propuesta: En visita al sitio, se observó que la Plaza de Deportes de San Rafael de
4 Pavones, no cuenta con césped y tampoco con malla perimetral, que evite que los balones
5 ocasionen daños en las viviendas cercanas y de la misma forma corra el riesgo de golpear
6 a una persona. De ahí que se vio como una gran oportunidad, el finalizar estos trabajos y
7 así aprovechar que la misma comunidad invirtió en la nivelación del terreno y se está
8 trabajando actualmente en este predio para así mejorarla y tenerla apta para toda la
9 comunidad. Se considera que es viable el proyecto y una excelente forma de invertir
10 recurso público en una mejora que es necesaria y evidente.

11

12 Por otra parte, cada una de las partidas descritas, cuentan con una serie de materiales asignados
13 a cada trabajo, para lo cual se compararon en cada caso y se agruparon por subcódigos, según
14 el diccionario de imputaciones municipal, con el fin de solicitar, en caso de aprobarse un cambio
15 de destino para estos tres distritos, un reacomodo y Modificación Presupuestaria para lograr así
16 el pago a futuro de estos materiales y finalizar estos procesos de forma correcta.

17

18 Es de esta forma como las tablas definitivas para estos tres casos, serían:

19

Nombre de partida: Adiciones y mejoras al acueducto del Asentamiento Odín, según Ley 7755			
Código:		5-04-05-30	
NOMBRE PROPUESTO: Mejoras aplicadas a la Escuela de Peralta			
Código:		Por asignar	
Monto:		1 121 974,00	
Descripción		Objeto de gasto	Monto
Minerales Asfálticos		02.03.02	1 121 974,00
		TOTAL	1 121 974,00

24

Nombre de partida: Mejoras en la Plaza de Deportes en la comunidad de Pavones			
Código:		5-04-06-N2	
NOMBRE PROPUESTO: Mejoras aplicadas a Plaza Deportes San Rafael de Pavones			
Código:		Por asignar	
Monto:		1 507 439,00	
Descripción		Objeto de gasto	Monto
Materiales metálicos		02.03.01	593 331,09
Pinturas, tintes y diluyentes		02.01.04	247 944,32
Herramientas e instrumentos		02.04.01	24 858,47
Textiles y vestuario		02.99.04	3 454,99
Otras construcciones, adiciones y mejoras		05.02.99	534 301,17
Otros productos químicos		02.01.99	103 548,96
		TOTAL	1 507 439,00

31

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

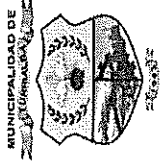
Nombre de la partida 1: Mejoras en la infraestructura destinada al puesto de salud de la comunidad de Tres Equis, según la ley no. 7755		
Código:	5-04-01-V2	
Nombre de la partida 2: Construcción de cunetas revestidas en Camino al Cementerio de Tres Equis		
Código:	5-04-02-G5	
Nombre de la partida 3: Obras Varias Proyecto vivienda Tres Equis		
Código:	5-04-08-16	
NOMBRE PROPUESTO: Mejoras aplicadas al Salón Multiusos de Tres Equis		
Código:	Por asignar	
Monto Total:	1 512 770.90	
Descripción	Objeto de gasto	Monto
Pinturas, tintes y diluyentes	02.01.04	111 421.92
Materiales metálicos	02.03.01	1 204 466.23
Herramientas e instrumentos	02.04.01	24 687.00
Maderas todo tipo	02.03.03	93 242.48
Minerales Asfálticos	02.03.02	78 953.27
TOTAL		1 512 770.90

De esta forma, se cuenta con el cumplimiento de los Art. 54 y 55 de la norma anteriormente mencionada, donde se analizó cada caso y se determina una no viabilidad de los proyectos, y es de esta forma como se pretende que se cambien los destinos de estos proyectos para mejoras en la comunidad, de forma tal que sean legal, técnica y financieramente viables y así se tenga una mejor inversión del recurso público.

Para esto, cada comunidad convocó a sesión de Concejo de Distrito, tal y como se solicita en la normativa y dio a conocer los nuevos proyectos y para esto, se adjuntan las copias de las actas de cada reunión, donde se acordó el cambio de destino y así poder ahora contar con el visto bueno del Concejo Municipal.

PETITORIA:

1. Valorar el análisis de cada caso, hecho por Control Constructivo, como representante de la Unidad Ejecutora (Municipalidad de Turrialba) y aceptar la justificación de las partidas declaradas no viables.
2. Aprobar los cambios de destino propuestos por la comunidad, mismos que fueron declarados como viables, por la Unidad de Control Constructivo, en visitas hechas al campo.
3. Aceptar las actas facilitadas, donde se deja en evidencia que las comunidades están de acuerdo, por medio de sus Concejos de Distrito, en hacer los cambios de destino para las obras antes mencionadas.



1 4. Remitir al Departamento de Análisis Presupuestario de la Asamblea Legislativa, estos tres
2 casos, para que se logre este Cambio de Destino para las Partidas Específicas indicadas y que
3 de esta forma se pueda incluir de forma correcta en el Presupuesto Municipal estos expedientes
4 y así se proceda con la compra de estos materiales.
5 Me despido así, quedando a la orden y a la espera de su colaboración. En lo no contemplado en
6 este documento, ha de regirse por la normativa vigente.

7
8 **ACUERDO 7:**

9 Trasladar el oficio presentado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Departamento Control
10 Constructivo a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y posterior
11 dictamen.

12
13 **9. Oficio No. HM-050-2024 firmado por el MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador**
14 **de Hacienda Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 05 de**
15 **julio 2024.**

16
17 **Asunto.** Estudio Reclasificación funcionario Acueducto Municipal

18
19 De acuerdo con la solicitud realizada por la Comisión de Hacienda Municipal mediante el
20 acuerdo del Concejo Municipal Oficio SM -758-2024, tengo que indicar lo siguiente:

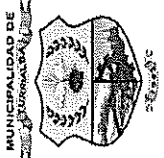
21
22 1. La Municipalidad de Turrialba incorporo la solicitud de reasignación del solicitante en el
23 Presupuesto Ordinario para periodo 2024, en la sesión extraordinario N°91-2023, la cual se
24 envió a la Contraloría General de la República para su aprobación.

25
26 2. En el DFOE-LOC-2534 de fecha 21 de diciembre 2023, sobre este particular indica lo
27 siguiente; en el punto 2.2.2 Gastos en el punto se improbo el contenido presupuestario en la
28 partida “Remuneraciones” para 4 reasignaciones (en esta se encontraban las del solicitante), por
29 cuanto no se demuestra razonablemente la sostenibilidad financiera para adquirir obligaciones
30 salariales de carácter permanente a partir de la viabilidad financiera, situación que incumple el
31 principio de Universalidad e Integridad y de Sostenibilidad previstos en el artículo 176 de la

SESIÓN ORDINARIA

011-2024

12 de julio 2024



1 Por lo anterior mencionado, la Administración Municipal no puede ignorar las disposiciones
2 del ente Contralor a la hora de impropiar ciertas partidas de gastos en el Presupuesto Ordinario,
3 de las cuales no hubo solicitud expresa por parte de la Contraloría General de la República de
4 subsanar las justificaciones técnicas. De acuerdo con lo indicado dichos rubros no tendrían
5 contenido presupuestario para poder ejecutarlos, de acuerdo con lo que menciona el Código
6 Municipal:
7 Artículo 112.-Las municipalidades no podrán efectuar nombramientos ni adquirir compromisos
8 económicos, si no existiere subpartida presupuestaria que ampare el egreso o cuando la
9 subpartida aprobada esté agotada o resulte insuficiente; tampoco podrán pagar con cargo a una
10 subpartida de egresos que correspondan a otra. La violación de lo antes dispuesto será motivo
11 de suspensión del funcionario o empleado responsable, y la reincidencia será causa de
12 separación (...). (El destacado corresponde al original).

13
14 En conclusión, a todo lo anterior y en cumplimiento al principio de legalidad y la normativa
15 técnica en materia presupuestaria para poder en este o cualquier caso contar con la aprobación
16 de una nueva plaza o reasignación de un puesto en la partida de Remuneraciones, es necesario
17 tener una viabilidad financiera institucional situación que la institución no cuenta de acuerdo
18 por lo indicado por el ente contralor en la Aprobación del Presupuesto Ordinario 2023, de no
19 cambiar radicalmente esta situaciones en futuros presupuestos que se envié para aprobación
20 vamos a tener las mismas improbaciones hasta que se demuestre razonablemente la
21 sostenibilidad financiera para adquirir obligaciones salariales de carácter permanente a partir
22 de la viabilidad financiera, en cumplimiento al principio de Universalidad e Integridad y de
23 Sostenibilidad previstos en el artículo 176 de la Constitución Política.

24
25 **ACUERDO 8:**

26 Trasladar el oficio presentado por el MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda
27 Municipal al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal y al Lic. Carlos Calvo
28 Sánchez – Asesor Legal del Concejo para su análisis.

29

30 **10. Nota suscrita por la señora María Torres C., dirigido al Concejo Municipal,**
31 **recibido con fecha 05 de julio 2024.**

1 Desde hace más de cinco años hemos venido gestionando la reparación del camino Los Torres
2 en San Juan Sur, con mucho esfuerzo y contando con la colaboración de personas de la
3 comunidad que están deseosas de dar inicio al trabajo y realizando actividades como rifas y
4 ventas, para pagar, cubrir gastos de materiales y mano de obra, vamos a poder realizar la
5 reparación de este camino. El trabajo se hará en conjunto con la Municipalidad propiamente
6 con el Departamento de Gestión Vial, para lo que el 25 de abril del presente año se llevó a cabo
7 una reunión con la presencia del Ingeniero Julio Mora y personas de la comunidad, para poder
8 dar inicio a este urgente trabajo. Quisiéramos por este medio pedirles a ustedes la ayuda para
9 que se nos facilite la batidora de cemento.

10
11 Agradeciéndole toda la ayuda que nos pueda brindar al respecto para desarrollar este proyecto
12 que brindará una mejor calidad de vida a Adultos Mayores y un mejor aprovechamiento del
13 camino a todos los usuarios.

14
15 Correo electrónico: maria.torresca506@gmail.com / Teléfono: 8937-0324

16
17 ACUERDO 9:
18 Trasladar la nota presentada por la señora María Torres C. a la Junta Vial Cantonal para su
19 atención.

20
21 11. Nota firmada por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo Municipal,
22 recibido con fecha 05 de julio 2024.

23
24 Solicitud ciudadana.

25
26 1) ¿Cuáles fueron los funcionarios que ingresaron a laborar en la Municipalidad de Turrialba a
27 quienes se les paga el Salario Global?

28
29 2) ¿Cuántos de ellos fueron contratados por Servicios Especiales y para cuales puestos fueron
30 contratados?

31 -----

1 3) ¿Cuánto dinero representa actualmente por año el paso a Salario Global de cada uno de los

2 funcionarios contratados?

3

4 4) ¿Cuánto era el salario compuesto de cada uno de esos funcionarios en su momento antes de

5 ser pasados al Salario Global actualmente?

6

7 5) ¿Cuál es el porcentaje en relación a los ingresos corrientes que se destinan para el pago de

8 salarios?

9

10 6) ¿Tiene la Municipalidad de Turrialba la viabilidad financiera a futuro para seguir pagando

11 el Salario Global? ¿sí o no y por qué?

12

13 7) Solicito copia de acción de personal de cada uno de los funcionarios contratados por

14 Servicios Especiales

15

16 8) Solicito toda la información certificada.

17

18 **Notificaciones a mi correo electrónico:** efrainbarriosanchez@gmail.com

19

20 Fundamento de petición:

21 Artículos 27 y 30 de la Carta Magna.

22

23 **ACUERDO 10:**

24 Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al Lic. Diego Pérez Zamora –

25 Encargado del Departamento de Recursos Humanos para su atención.

26

27 **12. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-554-2024 firmado por el Mag. Carlos Eduardo**

28 **Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**

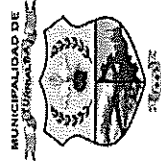
29 **fecha 05 de julio 2024.**

30

SESIÓN ORDINARIA

011-2024

12 de julio 2024



1 Por este medio me permito presentar solicitud de la Asociación Deportiva Los Ángeles, suscrita
2 por Alba Iris Zeledón, mediante la cual se gestiona el permiso por parte de la Municipalidad de
3 Turrialba, para el uso de caminos cantonales, con el fin de realizar una competencia el día 25
4 de agosto del año en curso, inicia a las 7:00 a.m., y termina máximo a las 12:00 medio día, en
5 el marco del “CAMPEONATO IBEROAMERICANO DE MOUNTAIN BIKE”.

7 Adjunto oficio para su lectura, que contiene las rutas y lugares que se usarán, así como
8 ambulancias y pólizas a usar.

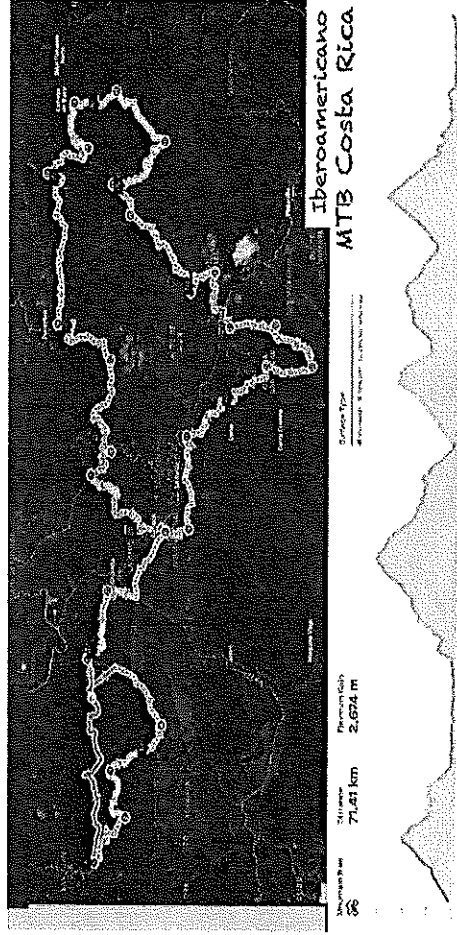
10- Nota suscrita por la señora Alba Iris Zeledón – Asociación Deportiva Los Ángeles,
11 dirigida a la Municipalidad de Turrialba.

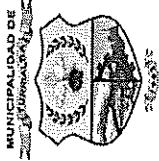
13 Por medio de la presente Asociación Deportiva los Ángeles y Rafael Pacheco Echandi.
14 Organizador de competencias de Ciclismo de Montaña con muchos años de experiencia en la
15 realización de competencias.

17 Buscamos por medio de ustedes la autorización de uso de caminos cantonales para realizar en
18 Turrialba una competencia el día 25 de agosto un Campeonato Iberoamericano de Mountain
19 Bike. Dicha carrera sale 7 am y termina a máximo 12 medio día.

21 Se adjunta mapa del recorrido una descripción de las rutas y lugares que se usarán.

22 Se adjunta nota de ambulancias y pólizas a usar.





1 Esta competencia tiene de sede el Hotel Villa Florencia, donde los competidores lo usaran como
2 parqueo, cambiarse y usar baño.

3

4 La salida subiendo rumbo al pueblito de San Juan Sur, donde gira a la izquierda para llegar a
5 Las Pavas, izquierda para tomar el trillo de 1.5 kilómetros que lo saca a los cañales de Florencia,
6 derecha para bajar por el trillo de Gracias a Dios con una distancia de 800 metros, izquierda
7 para pasar frente al quebrador de Atirro y rumbo al nuevo Hospital, se cruza el río Reventazón
8 sobre la represa de Angostura para poder llegar al pueblo de Canadá en donde se cruza el río
9 Tuis qué son PCI y PC2.

10

11 Se continúa subiendo hasta el pueblo de El Silencio donde se hace derecha y poder comunicar
12 la carrera con el pueblo de Pacayitas, este se encuentra al kilómetro 31.

13

14 Derecha para pasar por los pueblitos de San Vicente, Finca La Unión y llegar al puesto de
15 control número 2 en la plaza de San Joaquín al kilómetro 39.5.

16

17 Derecha para continuar hasta el pueblo de Cien Manzanas, inicia descenso a Tuis donde el PC3
18 lo encontrará al kilómetro 53.5, cruzando el puente del río Tuis inicia el ascenso a las Nubes y
19 luego el descenso a Las Colonias donde se hace una izquierda para tomar el trillo de 800 metros
20 que lo lleva al pueblo de La Suiza donde se continua al margen del río Tuis (lado izquierdo)
21 por el último sendero de 1.5K qué lo lleva a Canadá donde van a encontrar el PC4 puente del
22 río Tuis.

23 Los últimos 19 kilómetros son planos pasando nuevamente por la represa Angostura y meta en
24 el Hotel Villa Florencia.

25

26 ACUERDO 11:

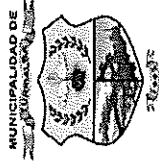
27 Trasladar el oficio y los adjuntos presentados por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores –
28 Alcalde Municipal a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para su análisis y posterior
29 dictamen.

30

SESIÓN ORDINARIA

011-2024

12 de julio 2024



1 13. Nota suscrita por la Asociación de Desarrollo Integral de Bonilla – Santa Cruz,
2 dirigido al Consejo de Distrito de Santa Cruz, recibido con fecha 05 de julio 2024.

3

4 Respetuosamente nos permitimos presentarles una petitoria para que por su digno medio esta
5 sea canalizada ante el honorable Concejo Municipal y el señor Alcalde Municipal de Turrialba,
6 a fin de que esta sea de su estimable conocimiento y en Sesión Municipal tomen el acuerdo
7 correspondiente:

8

9 Esta vez se trata de la Ruta 292, que es el camino Salón Comunal de Bonilla a Río Susto, el
10 cual en una cuesta que se localiza a unos 300 metros al Este del Cementerio de Bonilla, en la
11 que en tres oportunidades se le ha aplicado lastre, pero debido a los fuertes aguaceros y el
12 transitar de vehículos, ya la superficie de rodaje esta en tierra, lo que la torna completamente
13 resbalosa, por lo que los vehículos sencillos o cargados al no subir, se hace necesario
14 remolcarlos con tractor (chapulín), esto se nos convierte en emergencia ya que dependemos
15 directamente de esta única vía para sacar la producción de la que dependemos económicamente,
16 además nos preocupa eventualmente el traslado de algún paciente enfermo o accidentado.
17 Creemos que la única posible solución es encementar completamente esta cuesta, para eliminar
18 el problema con el lastre que no funciona. Nos gustaría que un funcionario municipal realice
19 una visita de inspección al sitio señalado y compruebe y verifique lo que señalamos que
20 constituye el problema y se formen un mejor panorama de lo que nos sucede con nuestra única
21 ruta de salida y se movilizan todas nuestras actividades.

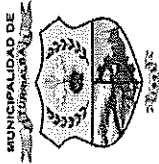
22

23 ACUERDO 12:

24 Trasladar la nota presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Bonilla – Santa Cruz
25 al Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial y a la Junta Vial
26 Cantonal para lo que corresponda.

27

28 14. Oficio No. MICITT-DVT-OF-491-2024 firmado por el Viceministro de
29 Telecomunicaciones – Ministerio de Ciencia, Innovación y Telecomunicaciones –
30 Hubert Vargas Picado, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 05 de
31 julio 2024.



- 1 Asunto: Informe de Valoración de Reglamentos Municipales, Solicitud de Adopción del
- 2 Decreto Ejecutivo N°44335-MICITT, Resolución Hacienda e Información de Curso de la
- 3 UIT.
- 4
- 5 Sirva la presente para extenderle un cordial saludo, y a la vez comentarle que con el propósito
- 6 de agilizar la construcción de infraestructura de telecomunicaciones para brindar servicios de
- 7 telecomunicaciones de calidad a las y los habitantes, sin importar el lugar del país en el que se
- 8 encuentren, el Poder Ejecutivo creó, mediante el Decreto Ejecutivo N° 36577-MINAET y sus
- 9 reformas, la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de
- 10 Telecomunicaciones, la cual tengo el agrado de presidir.
- 11
- 12 Entre las funciones asignadas a la Comisión, según el artículo 2 del citado Decreto Ejecutivo,
- 13 se incluye:
- 14 “b) Brindar una asesoría técnica permanente en temas de índole municipal, control y
- 15 ordenamiento urbano, zonificación, paisaje urbano, con el fin de fortalecer las funciones de
- 16 fiscalización municipal.
- 17
- 18 Esta asesoría tendrá como objetivo brindar a las Municipalidades insumos técnicos y legales
- 19 necesarios para adoptar normas claras que permitan hacer partícipes a los gobiernos locales,
- 20 como administradores de los intereses cantonales y como responsables directos del desarrollo
- 21 de las telecomunicaciones del país, garantizando de esta forma un desarrollo ordenado y
- 22 eficiente del despliegue de la infraestructura y posibilitar el acceso de más y mejores servicios
- 23 a los ciudadanos del cantón.”
- 24
- 25 Desde el seno de la Comisión, y con el propósito de promover las buenas prácticas en el
- 26 despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, se elaboró en diciembre de 2023, el
- 27 informe denominado “Valoración de Reglamentos Municipales para la Construcción y
- 28 Despliegue de Infraestructura de Telecomunicaciones, 2023”, el cual contempla la valoración
- 29 de los aspectos técnicos de torres y postes de telecomunicaciones contenidos en los reglamentos
- 30 municipales, tomando como referencia las buenas prácticas del despliegue de infraestructura de
- 31 telecomunicaciones.

Una vez en firme la adopción de dichos Acuerdo Municipales, recomendamos publicar en el sitio web de la Municipalidad, el acuerdo del Concejo que adopta el Decreto Ejecutivo N°44335-MICITT y un enlace al texto de la norma, de manera que esté fácilmente accesible a los usuarios, pues estos requieren conocer la tramitología a seguir para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones. A continuación, el enlace:



1 https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?para

2 <m1=NRTC&nValor1=1&nValor2=101300&nValor3=139345&strTipM=TC>

3

4 Se adjunta propuesta de Acuerdo del Concejo Municipal, para valoración.

5

6 También, le comento que en el Diario La Gaceta N° 119 del 01 de julio de 2024, la Dirección
7 General de Tributación mediante Resolución MH-DGT-RES-0010-2024 publicó la
8 “Metodología para la Fijación de Cánones” relacionados con diversas infraestructuras de
9 soporte de redes de telecomunicaciones (ver adjunto).

10

11 Además, la Comisión ha acordado brindar a los gobiernos locales información sobre un curso
12 en línea gratuito y autodirigido, disponible desde el 22 de abril y hasta el 1 de diciembre de
13 2024. Este curso es impartido por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y tiene
14 como objetivo dotar a las autoridades de los conocimientos y habilidades necesarios para
15 fomentar una comprensión técnica del sector de las telecomunicaciones, centrándose
16 específicamente en el despliegue de infraestructuras inalámbricas. Para más detalles puede
17 consultar el siguiente enlace:

18

19 <https://academy.itu.int/training-courses/full-catalogue/wireless-infrastructure-deployment->

20 <and-governance-accelerating-sustainable-connectivity-national-0>

21

22 Finalmente, con el propósito de continuar la coordinación y articulación en temas relacionados
23 con el desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones en el país, pongo a su disposición el
24 correo electrónico de mi Despacho despacho.telecom@micit.go.cr, así como el siguiente
25 número de teléfono 2211-1299 para atender cualquier duda o consulta al respecto.

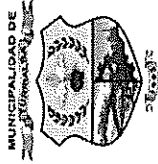
26 Se toma nota.

27

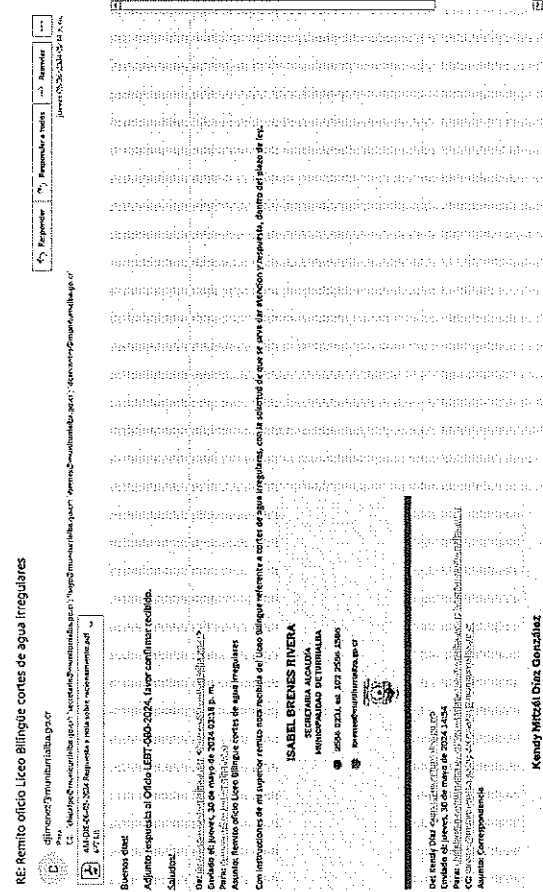
28 15. Correo electrónico suscrito por la Arq. Diana Jiménez Espinoza – Coordinadora
29 de Desarrollo Urbano y Acueducto Municipal, dirigido al Concejo Municipal,
30 recibido con fecha 05 de julio 2024.

31

SESIÓN ORDINARIA
C11-2024
12 de julio 2024



1 Adjunto pantallazo de la respuesta que ya se había enviado el 06/06/2024 y copio nuevamente
2 el documento.



13 - Oficio No. AM-DJE-06-04-2024 firmado por la Arq. Diana Jiménez Espinoza –
14 Coordinadora de Desarrollo Urbano y Acueducto Municipal, dirigido al MA.Ed.
15 Axel Montero Ávalos – Director del Colegio Experimental Bilingüe Turrialba.

17 Asunto: Respuesta a nota sobre racionamiento

19 Le saludo de manera muy respetuosa y me dirijo a contestar su solicitud. La situación de
20 racionamiento de agua es a nivel país, alrededor de unas 263mil personas están sufriendo a
21 causa de esta condición, la falta de lluvias ha provocado que inclusive el ICE nos presentara de
22 manera nacional, una forma en que se iba a racionar el servicio eléctrico por esta causa, el AYA
23 y varias Municipalidades están actuando de la misma manera, inclusive el IMN tiene datos que
24 respaldan la falta de lluvias y nos advierten que las temperaturas van a subir y esta condición
25 climática está empeorando con los años.

27 Por sector donde se ubica el Colegio, ustedes se abastecen del Sistema Río Claro, son 8 sistemas
28 en total, en estos momentos el manantial que alimenta este sistema presenta una baja
29 producción, desde el 2010 a hoy, a disminuido en más de un 50% de su capacidad, (datos del
30 Plan Maestro y estudios técnicos recientes) a esto hay que sumarle la falta de infraestructura
31 que tenemos en este sistema Río Claro, sistema al que pertenece su representada, ya que por

1 años no se invirtió en mejoramiento del Acueducto, ni en la adquisición de terrenos para la
2 construcción de tanques, ni mucho menos en tanques de almacenamiento.

3
4 El comportamiento del manantial va a continuar de esta forma, para los próximos meses, en el
5 presupuesto de este año, vienen fondos para iniciar con las primeras etapas del proyecto de
6 construcción de tanques nuevos, por el momento el racionamiento es la manera de enfrentar
7 estas deficiencias.

8
9 Con respecto a la comunicación, se ha habilitado un teléfono para atender mensajería WhatsApp
10 durante el horario laboral, de 7:00am a 3:30pm, hemos creado grupos por sectores para
11 mantener informada a la población, el número sería 8485-3267, lo invitamos a que usted o algún
12 colaborador nos escriba para registrarlo.

13
14 **ACUERDO 13:**

15 Trasladar el correo electrónico y los adjuntos presentados por la Arq. Diana Jiménez Espinoza
16 – Coordinadora de Desarrollo Urbano y Acueducto Municipal al MA.Ed. Axel Montero Ávalos
17 – Director del Colegio Experimental Bilingüe Turrialba para su conocimiento.

18
19 **16. Oficio No. CDU-07-01-2024 firmado por la Arq. Diana Jiménez Espinoza –**
20 **Coordinadora de Desarrollo Urbano y Acueducto Municipal, con copia al Concejo**
21 **Municipal, recibido con fecha 05 de julio 2024.**

22 **Asunto:** Atención a nota sobre solicitud de Requisitos para Evento de Trail

23
24 Sirva la presente para saludarle y a la vez indicarle que el departamento de Desarrollo Urbano,
25 al que ha sido dirigida su solicitud y representado por esta servidora, le indica lo siguiente según
26 sus consultas:

27
28 1. Permisos necesarios para utilizar áreas naturales.

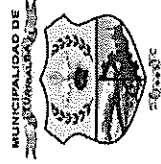
29 R/ Solicitar un Uso de Suelo en la finca dónde se va a realizar la actividad mencionada.

30 -----

SESIÓN ORDINARIA

011-2024

12 de julio 2024



1 2. Requisitos para la seguridad del evento, incluyendo medidas de prevención de accidentes y
2 asistencia médica.

3 R/Esta solicitud no es competencia de este departamento.

4

5 3. Procedimientos para la gestión de residuos y limpieza después del evento.

6 R/ Coordinar con la gestora de residuos, Ana Lorena Vallejo al teléfono 2100-3804 o al email
7 avallej@muniturrialba.go.cr.

8

9 4. Cualquier otra regulación o requisito relevante que debamos considerar para la organización
10 del evento.

11 R/ Solicitar información al Ministerio de Salud.

12

13 Además, le aconsejo hacerse asesorar por nuestro promotor de Turismo, Elmer Salazar.

14

15 **ACUERDO 14:**

16 Trasladar el oficio presentado por la Arq. Diana Jiménez Espinoza – Coordinadora de
17 Desarrollo Urbano y Acueducto Municipal al señor Esteban Vargas Vásquez para su
18 conocimiento.

19

20 **17. Oficio No. AM-DJE-07-03-2024 firmado por la Arq. Diana Jiménez Espinoza –**
21 **Coordinadora de Desarrollo Urbano y Acueducto Municipal, con copia al Concejo**
22 **Municipal, recibido con fecha 05 de julio 2024.**

23 **Asunto: Solicitud de copia certificada de documentos**

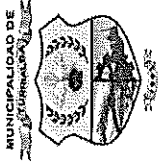
24 Sirva la presente para saludarle y a la referirme a su nota dirigida al Concejo Municipal, con
25 fecha de recibido 03 de junio del 2024, dónde solicita documentos certificados, me refiero a
26 cada uno de ellos a continuación:

27

28 1. Copia física y certificada del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 045-2021 llevada a cabo por el
29 Concejo Municipal en fecha 09 de marzo de 2021.

30 R/Puedo enviarle copia del acta, sin embargo, no la puedo certificar. Adjunto documento

31



1 2. Copia certificada del oficio D.G.F.M-UGSTF-0836-2022

2 R/No poseo este archivo en mi computadora.

3

4 3.Copia certificada del oficio D.G.F.M-UGSTF-1052-2022

5 R/ No poseo este archivo en mi computadora.

6

7 **ACUERDO 15:**

8 Trasladar el oficio presentado por la Arq. Diana Jiménez Espinoza – Coordinadora de
9 Desarrollo Urbano y Acueducto Municipal al señor Efraín Barrios Sánchez y a la Licda.
10 Cristina Araya Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal para su seguimiento.

11

12 **18. Circular STSE-0026-2024 firmado por el Secretario General – Tribunal Supremo**
13 **de Elecciones – Luis Guillermo Chinchilla Mora, dirigido al Concejo Municipal,**
14 **recibido con fecha 04 de julio 2024.**

15

16 Para los efectos correspondientes, en virtud del cambio de autoridades municipales a partir del
17 primero de mayo pasado, solicito de la manera más atenta se sirvan definir mediante acuerdo y
18 comunicar a esta Secretaría General, dos cuentas de correo electrónico, una principal y la otra
19 accesoria, a las cuales enviar las notificaciones de los acuerdos y resoluciones del Tribunal
20 Supremo de Elecciones.

21

22 Dicha comunicación agradecería dirigirla a los siguientes correos electrónicos:
23 secretariatse@tse.go.cr / recepciontse@tse.go.cr

24

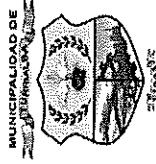
25 **ACUERDO 16:**

26 Trasladar la circular presentada por el Secretario General – Tribunal Supremo de Elecciones –
27 Luis Guillermo Chinchilla Mora a la Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria del Concejo
28 Municipal para su atención.

29

30

31



1 19. Oficio No. AM-DJE-07-04-2024 firmado por la Arq. Diana Jiménez Espinoza –
2 Coordinadora de Desarrollo Urbano y Acueducto Municipal, dirigido al Concejo
3 Municipal, recibido con fecha 04 de julio 2024.
4

5 **Asunto:** Respuesta a oficios SM-819-2024/AL-PLN-RMG-0618-2024 sobre situación de mayo
6 de desabastecimiento de agua potable de Barrios pertenecientes al Sistema Río Claro.
7

8 Sirvan la presente para saludarles y a la referirme a los oficios anteriormente mencionados,
9 dónde solicitan información con respecto a la crisis que enfrentamos en el Acueducto Municipal
10 durante los meses de marzo, abril, mayo y hasta inicios de junio.
11

12 El Acueducto Municipal por años había sido manejado por personal empírico que realizaba
13 labores sin una programación, ni conocimiento. Cuando recibimos el Acueducto en 2018-2019
14 encontramos un montón de deficiencias a nivel de insumos para poder manejar el departamento,
15 inclusive no se estaba clorando el agua, no existían estudios técnicos actualizados, no se
16 realizaban estudios microbiológicos de agua, no había un norte claro, infinidad de problemas.
17

18 La situación de racionamiento de agua que se vivió fue a nivel país, alrededor de unas 263mil
19 personas estuvimos sufriendo a causa de esta condición, la falta de lluvias en los primeros meses
20 del año, provocó que inclusive el ICE nos presentara de manera nacional la forma en que se iba
21 a racionar el servicio eléctrico por esta causa, el AYA y varias Municipalidades estaban
22 actuando de la misma manera, abasteciendo comunidades mediante cisternas, inclusive el IMN
23 suministró datos que respaldaron la falta de lluvias y nos advirtieron que las temperaturas van
24 a subir y esta condición climática está empeorando con los años.
25

26 El caudal de nuestras nacientes del 2010 a hoy a disminuido en más de un 40% de su capacidad,
27 (datos del Plan Maestro) a esto hay que sumarle la falta de infraestructura que tenemos en este
28 sistema Río Claro, ya que por años no se invirtió en adquisición de terrenos para la construcción
29 de tanques.
30

31

1 La solución ya dada, por los estudios técnicos contratados en el 2022, es aumentar la capacidad
2 de almacenamiento de agua y esto se solventa con la construcción de Tanques. Para iniciar con
3 este proyecto, este año ya se había presupuestado dinero para la compra de terreno en primer
4 lugar y para la contratación del Diseño y estudios preliminares de tanques de almacenamiento,
5 en segundo lugar.

6
7 Sin embargo, según el oficio MT-DA-CHF-449-2024, recibido de parte de la nueva
8 administración se nos indica que y copio textualmente: “Cabe destacar que, para este año, no
9 es de interés de esta Alcaldía la compra de ningún terreno pues hemos detectado la existencia
10 de terrenos municipales aptos para ejecutar proyectos” lo anterior debido a que se está
11 trabajando en el desarrollo del proyecto del “Megatanque” llamado así por el señor alcalde, el
12 cual consiste en la construcción de un tanque de almacenamiento nuevo propuesto para el
13 sistema de abastecimiento Río Claro, que tendrá una capacidad de almacenamiento de 1800m3,
14 financiado por el INDER.

15
16 Actualmente no hay horarios de racionamiento en el Sistema Río Claro, mantuvieron 2 horarios
17 durante el día con lapsos de 3 horas de cierre cada uno, uno en la mañana y otro por la tarde, de
18 9:00 a 12:00md y de 3:00 a 6:00pm en los barrios del sur y similar en los barrios del este.

19
20 Al día de hoy, no se tienen presupuestados proyectos para la sustitución de tuberías en ninguno
21 de los 8 sistemas que administramos, se les adjuntan datos de presupuestos, extraídos por esta
22 jefatura, de los resultados de los estudios técnicos contratados a la fecha, que nos indican cuanta
23 cantidad de dinero necesitamos para optimizar las condiciones de nuestro Acueducto
24 Municipal:

25
26 **1. Sistema RIO CLARO**

ACUEDUCTO PROGRAMA II		MONTO ESTIMADO
Mejoras en Sistema Río Claro		
Compra de terreno para tanques y servidumbres de paso		CRC 40.000.000,00
Diseño de tanque de reserva de incendios de 30 m3		CRC 22.000.000,00
Construcción de nuevo tanque de 384m3		CRC 800.000.000,00
Diseño de Paso Elevado		CRC 13.000.000,00
Construcción de pasos a desnivel		CRC 100.000.000,00
Sustitución de tuberías de la red		sin presupuesto
Sub total		CRC 975.000.000,00

1
2

2. Sistema CELÍN

Mejoras en Sistema Celín	
Cambio en tubería de conducción desde naciente La Roncha 1 - Los Pinos - C hasta la línea principal de conducción:	CRC 2,000,000.00
Colocación de 4 válvulas de aire combinadas	CRC 3,500,000.00
Colocación de 3 hidrantes en la red de distribución en los sectores de La Plaza, La Cecilia arriba y La Cecilia abajo:	CRC 4,000,000.00
Diseño de tanque de reserva de incendios de 30 m3	CRC 10,200,000.00
Compra de terreno para tanques y servidumbres de paso	CRC 40,000,000.00
Construcción de nuevo tanque de 384m3	CRC 130,000,000.00
Sustitución de tuberías de la red	sin presupuesto
Sub total	CRC 189,700,000.00

3
4
5

3. Sistema Panchón

Mejoras en Sistema Panchón	
Tubería de conducción de la fuente de abastecimiento La Roncha 1 - Los Pinos - Captación A	CRC 79,000,000.00
Tubería de conducción de la fuente de abastecimiento La Roncha 1 - Los Pinos - Captación B	CRC 77,000,000.00
Tubería de salida del tanque de almacenamiento Panchón	CRC 8,500,000.00
Nueva captación de la fuente de abastecimiento La Roncha 1 - Los Pinos - Captación A	CRC 26,500,000.00
Colocación de hidrantes.	CRC 5,000,000.00
Estudio Hidrogeológico para la definición de las zonas de protección de las fuentes en la Roncha	CRC 10,100,000.00
Construcción de tanque 1 de 420 m3 (Cotización de Acero Vitrificado)	CRC 400,000,000.00
Construcción de tanque 1 de 420 m3 (Cotización de Acero Vitrificado)	CRC 400,000,000.00
Sustitución de tuberías de la red	sin presupuesto
Sub total	CRC 1,006,100,000.00

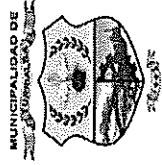
6
7
8

4. Sistema Azul

Mejoras en Sistema Azul	
Compra de terreno para tanques y servidumbres de paso	CRC 40,000,000.00
Construcción de pasos a desnivel	CRC 65,000,000.00
Red de distribución línea Valle Azul - Primera etapa	CRC 180,000,000.00
Red de distribución línea Valle Azul - Segunda etapa	CRC 30,000,000.00
Sustitución de tuberías en red principal línea Azul	CRC 30,000,000.00
Construcción de tanque de 170m3 (Cotización de Lucas)	CRC 65,000,000.00
Sustitución de tuberías de la red	sin presupuesto
Sub total	CRC 410,000,000.00

9
10
11

5. Sistema Repasto



1 20. Oficio No. 10738-2024 (DJ-1165) firmado por los señores Jaínse Marín Jimenez –
2 Gerente Asociado y Luis Diego Ramírez Gonzalez – Gerente de División, dirigido
3 al Concejo Municipal, recibido con fecha 28 de junio 2024.
4

5 **Asunto:** Oficio de carácter preventivo relacionado con la adopción de medidas cautelares
6 en el marco de una investigación o un procedimiento administrativo: el caso particular del
7 personal de las Auditorías Internas.
8

9 **I. INTRODUCCIÓN**
10

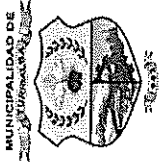
11 El presente oficio preventivo emitido por la Contraloría General de la República (en adelante
12 CGR), aborda el tema de la adopción de medidas cautelares en el marco de investigaciones o
13 procedimientos administrativos tramitados en contra del personal de las Auditorías Internas.
14 En ese tanto, se abordan de seguido temas asociados con la naturaleza, características y
15 finalidad de las medidas cautelares, así como los requisitos necesarios para su procedencia,
16 acorde con los elementos que en el año 2023 fueron incorporados por el Órgano Contralor, en
17 los denominados Lineamientos sobre
18 gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la CGR (n.º R-DC-83-2018).
19

20 **II. OBJETIVO Y ALCANCES DEL OFICIO**

21 **PREVENTIVO**
22

23 La CGR, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en su condición de órgano
24 rector del Ordenamiento de Control y Fiscalización Superiores de la Hacienda Pública, emite el
25 presente oficio preventivo con el propósito de brindar orientaciones que contribuyan a la mejora
26 de la gestión pública, enfocado -en este caso- en el tema de la adopción de medidas cautelares
27 en el marco de una investigación o un procedimiento administrativo y, particularmente, cuando
28 esas medidas tengan como destinatarios al personal de las Auditorías Internas.
29

30 En este orden, los planteamientos formulados en este oficio tienen un carácter eminentemente
31 preventivo y se enmarcan, en la función asesora que lleva a cabo este Órgano Contralor en aras



1 de propiciar, un ejercicio de la función pública apegado al bloque de legalidad por parte de los
2 entes, órganos y empresas públicas.

3
4 Se enfatiza que, por su naturaleza, en este oficio se plantean una serie de consideraciones en
5 procura de orientar a las Administraciones Públicas en la toma de decisiones, sin abordar
6 situaciones o casos concretos que puedan darse en la práctica y que habrán de ser resueltos con
7 sujeción a lo que establece el ordenamiento jurídico.

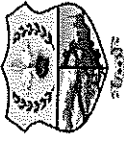
9 III. PARTE GENERAL

10
11 Las medidas cautelares, también llamadas precautorias, provisionales o de aseguramiento, en
12 el marco de una investigación o un procedimiento administrativo, tienen por objeto prevenir
13 situaciones que puedan entorpecer o dificultar la búsqueda de la verdad real, la efectiva
14 ejecución de una eventual resolución final o bien, alguna lesión o amenaza al interés público.

15
16 En tal sentido, es posible que en vía administrativa puedan adoptarse de manera oficiosa,
17 algunas providencias aseguratorias con el objetivo de resguardar el objeto de la investigación
18 que se esté llevando a cabo, las cuales vienen a constituir medidas de garantía de carácter
19 provisional y, en ese tanto, pueden mantenerse, modificarse o revocarse cuando varíen las
20 circunstancias de hecho que motivaron su adopción, sea de oficio o a petición de parte.

21
22 Vale apuntar, que la adopción de medidas cautelares de previo a que se lleve a cabo el traslado
23 de cargos, es decir, en la etapa de investigación preliminar, no lesiona el derecho fundamental
24 al debido proceso ni el principio de inocencia, en relación con lo cual la Sala Constitucional ha
25 señalado², que las medidas cautelares *ante causam* -es decir, previas al inicio de un
26 procedimiento administrativo-, tienen como objetivo conservar las condiciones indispensables
27 para la emisión y ejecución efectiva del acto final, sin que su adopción implique alguna
28 ilegalidad o abuso en el ejercicio de la función pública.

29
30 Por lo demás, es importante tomar en consideración que el ejercicio de esta potestad por parte
31 de la Administración, está condicionada a que la resolución de medida cautelar que se emita se



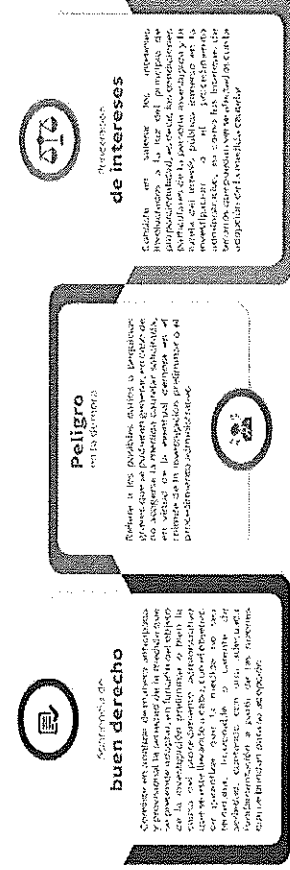
1 encuentre debidamente fundamentada, esto con el objetivo de evitar arbitrariedades o abusos
2 que podrían provocar, no solamente la invalidez de la medida sino también, el eventual
3 surgimiento de responsabilidad para quienes hayan participado en su adopción y ejecución.

4
5 Finalmente, es importante tomar en cuenta que las medidas cautelares, conforme a su
6 naturaleza, son temporales y no deben mantenerse por plazos excesivos que desborden los
7 parámetros de razonabilidad y proporcionalidad, siendo este factor uno de los aspectos -si se
8 quiere- más críticos en esta materia, a fin de evitar distorsiones como -por ejemplo- funcionarios
9 suspendidos por largo tiempo que siguen percibiendo su salario, acumulando vacaciones y en
10 algunas ocasiones, sin mayor interés en que su situación se resuelva; la contratación de otra
11 persona que realice las labores del funcionario suspendido, por lo que
12 puede tenerse a dos personas remuneradas en el mismo cargo aunque solo una laborando y,
13 también, casos en los que pareciera existir cierta comodidad de la Administración, de la persona
14 suspendida o de ambas partes frente a una situación que se vuelve casi permanente.

15

16 1. Presupuestos de las medidas cautelares

17 De conformidad con lo establecido en los artículos 21 y 22 del Código Procesal Contencioso
18 Administrativo y 493 del Código de Trabajo, son tres los presupuestos básicos que deben
19 cumplirse para adoptar una medida cautelar.

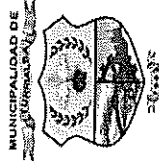


20

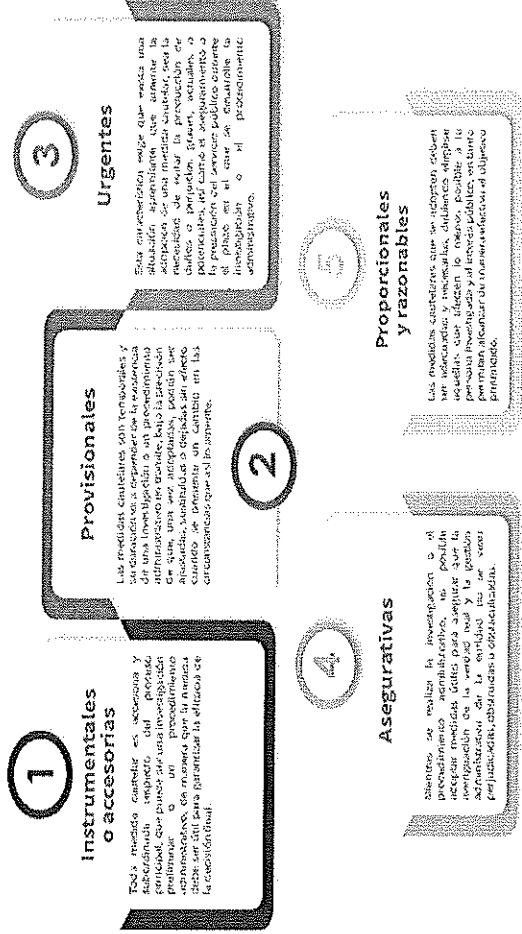
26 2. Características de las medidas cautelares

27

28 Como se indicó, la posibilidad que tienen las Administraciones de adoptar una medida cautelar,
29 en el marco de una investigación o un procedimiento administrativo, está relacionada con la
30 necesaria concurrencia de los recién mencionados presupuestos de apariencia de buen derecho,
31 peligro en la demora y ponderación de los intereses en juego.



1 No obstante, estas medidas precautorias tienen, además, una serie de características4 que
2 necesariamente deben ser tomadas en cuenta y que se indican a continuación:

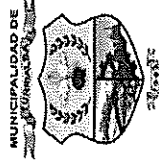


13 De esta manera, cuando la Administración pretenda adoptar una medida cautelar en el marco
14 de una investigación preliminar o un procedimiento administrativo, deberá también observar
15 estas características, pues cada una de ellas debe ponderarse y verse reflejada en el fundamento
16 de la resolución que llegue a emitirse.

18 IV. MEDIDAS CAUTELARES EN CONTRA DEL PERSONAL DE LAS AUDITORÍAS 19 INTERNAS: ELEMENTOS DE OBLIGADA CONSIDERACIÓN

21 Una vez mencionados algunos aspectos generales relacionados con el dictado de medidas
22 cautelares en contra de funcionarios públicos, es importante destacar ciertos elementos
23 puntuales de obligada consideración y análisis, cuando se trata de medidas cautelares en contra
24 del personal de las Auditorías Internas, máxime que en estos casos una medida de tal naturaleza
25 puede terminar afectando de alguna manera la gestión de la Auditoría Interna y, con ello, el
26 sistema de control interno institucional.

28 En suma, pese a que en contra de estos servidores se puede adoptar una medida cautelar, como
29 por ejemplo la suspensión en el ejercicio del cargo con goce de salario5 o bien, el traslado
30 temporal de la persona a otra unidad de la Administración, debe tenerse un especial cuidado de



1 evitar que dicha suspensión se convierta en una acción que, tal y como se indicó líneas atrás,
2 no se encuentre fundamentada en elementos objetivos.

3

4 Ahora bien, iniciando con la mención de estos elementos debe tenerse presente, que la CGR
5 adicionó en el año 2023 los denominados Lineamientos sobre gestiones que involucran a la
6 auditoría interna presentadas ante la CGR (n.º R-DCC-83-2018)⁶, en relación con los cuales
7 destaca la incorporación de una serie de regulaciones aplicables, a la eventual adopción de una
8 medida cautelar en contra del personal de las Auditorías Internas.

9

10 Al respecto y desde su título se habla de la eventual adopción de una medida cautelar, ya que,
11 como se indicó líneas atrás, el dictado de una medida de este tipo no es obligatorio, sino
12 únicamente cuando existan razones objetivas que así lo hagan necesario.

13

14 En tal sentido y, en caso que la medida cautelar sea dictada durante el trámite de una
15 investigación preliminar, su adopción será posible únicamente cuando exista una investigación
16 formalmente abierta, cuyas actuaciones deben constar en un expediente administrativo.

17

18 Esto significa que para adoptar una medida cautelar, obligatoriamente, debe existir una
19 investigación en marcha cuyas actuaciones tienen que estar debidamente documentadas en un
20 expediente administrativo, el cual debe ser conformed al inicio de la investigación respectiva,
21 incorporando en el mismo, en orden cronológico, las diligencias que se vayan realizando,
22 ejercicio que permite acreditar las actuaciones de la Administración.

23

24 En esa línea, cuando la medida se adopte durante una investigación preliminar, el acto de
25 apertura del procedimiento administrativo correspondiente deberá ser emitido en el plazo
26 máximo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación de la resolución
27 administrativa que dispuso la medida cautelar; esto en virtud de lo establecido en los numerales
28 229 párrafo 2º de la Ley General de la Administración Pública y 26 del Código Procesal
29 Contencioso Administrativo⁷, bajo la precisión de que, en caso que el acto de apertura sea
30 emitido fuera del plazo antes indicado, la medida quedará sin efecto sin
31 más trámite.



1 Siempre en cuanto al plazo de vigencia, si la medida cautelar se adopta durante el trámite de un
2 procedimiento administrativo, ésta no podrá superar el plazo de 2 meses, plazo ya regulado en
3 la Ley General de la Administración Pública como tiempo razonable para la tramitación del
4 procedimiento y que, de nuevo nos confirma, que una medida de esta naturaleza debe ser
5 temporal.

6
7 Luego, la cautelar debe ser dictada por el jerarca institucional o quien ejerza la competencia
8 sancionatoria, motivo por el cual ningún otro órgano o funcionario puede adoptar este tipo de
9 medidas, teniendo en consideración que, tratándose de funcionarios de la Auditoría Interna
10 distintos del auditor y el subauditor Internos, deberá contarse, además, con la autorización
11 formal del Auditor Interno.

12 Ahora bien, en los Lineamientos también se regula otro elemento fundamental en esta materia,
13 en el sentido que la medida debe adoptarse mediante una resolución debidamente motivada,
14 debiendo entender motivada como sinónimo de fundamentada, lo cual es una garantía para
15 evitar cautelares que se adopten por motivos que no corresponden a un interés público, bajo la
16 consideración adicional que la motivación se mide por la calidad del sustento y no por la
17 cantidad de hechos, criterios o resoluciones que se incorporan en el documento correspondiente.

18
19 Como parte de esta motivación, se señalan los siguientes elementos:

- 20
- 21 • La licitud (es decir, que la medida sea conforme a la legalidad).
 - 22 • Necesidad de la medida frente al interés público que busca protegerse.
 - 23 • Razonabilidad, acreditando que no existe otra medida alternativa que también cumpla el
 - 24 propósito que se persigue.
 - 25 • Proporcionalidad, en cuanto al plazo dentro de los parámetros máximos establecidos.
 - 26 • Instrumentalidad, no como un fin en sí misma sino como un medio para garantizar,
 - 27 provisionalmente, el objeto de la investigación o la causa del procedimiento administrativo.

28
29 Además, debe tomarse en cuenta que en los artículos 21 y 22 del Código Procesal Contencioso
30 Administrativo y 493 del Código de Trabajo se establecen, en todo caso, una serie de requisitos



1 que deben cumplirse al momento de adoptar una medida cautelar, los cuales son retomados en
2 los Lineamientos en los siguientes términos:

3

- 4 • Debe acreditarse la apariencia de buen derecho de la medida, lo cual implica que debe tener
5 sentido y seriedad, ser razonable, necesaria e idónea.
6 • Indicación de los daños graves actuales o potenciales que se causarían a la
7 Administración o a terceros en caso de mantener en el cargo a la persona que está siendo
8 investigada.

- 9 • El ejercicio de ponderación de intereses del caso concreto frente al interés público,
10 representado por la protección del sistema de control interno institucional y la gestión sustantiva
11 de la Auditoría Interna.

- 12 • Debe garantizarse la previsión financiera de la Administración para ejecutar la medida.
13 Adicionalmente, en el caso de las municipalidades, la medida cautelar debe ser adoptada
14 mediante el voto favorable de dos tercios del total de regidores del Concejo Municipal, lo cual
15 ya de por sí establece el artículo 52 del Código Municipal, esto sin perjuicio, claro está, de lo
16 que establezcan otras normas legales específicas para determinados entes u órganos.

17

18 Véase que hasta ahora se han destacado, algunos elementos que las Administraciones, bajo su
19 responsabilidad, deben respetar, sin embargo, las nuevas regulaciones incorporan la
20 participación de otro actor en esta materia como es la CGR, estableciendo que la adopción de
21 una medida de este tipo debe contar con un dictamen del Órgano Contralor.

22

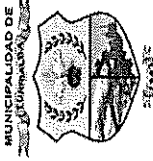
23 Nótese, que este dictamen tiene dos características que no debemos pasar por alto: previo y
24 favorable, de manera que debe requerirse antes de adoptar la medida cautelar y, además,
25 siempre que haya sido favorable.

26

27 Es decir, no se podría válidamente dictar una medida cautelar sin haber solicitado previamente
28 el dictamen respectivo y, tampoco, cuando el órgano contralor no haya dado una respuesta
29 favorable para tal efecto.

30

31 1. ¿Quién solicita el dictamen?



1 El jerarca, ya que si la medida cautelar debe ser dictada por el jerarca institucional, es a este
2 último al que le corresponde solicitar por escrito el dictamen correspondiente, cumpliendo con
3 los siguientes requisitos:

4
5 • La solicitud escrita deberá cumplir con los requisitos establecidos en los Lineamientos.

6
7 • En el caso de órganos colegiados la solicitud debe ser remitida por el secretario, haciendo
8 referencia expresa al acuerdo mediante el cual se resolvió remitir la gestión, el cual debe ser
9 adoptado con el voto favorable de dos tercios del total de regidores del Concejo Municipal o el
10 que, para otros órganos, establezca la normativa correspondiente.

11
12 **2. ¿Qué debe contener la solicitud de dictamen?**

13 • Las razones que acreditan la licitud, necesidad, razonabilidad, proporcionalidad e
14 instrumentalidad de la medida cautelar.

15 • El cumplimiento de los presupuestos antes indicados.

16 • En particular, las razones que descartan una afectación al sistema de control interno
17 institucional y la gestión sustantiva de la Auditoría Interna o bien, las acciones de mitigación
18 que serán ejecutadas para tal efecto.

19 **3. ¿Cuánto plazo tiene la CGR para resolver la solicitud de dictamen?**

20
21 La CGR tiene un plazo máximo de 10 días hábiles para resolver la solicitud, contados a partir
22 del ingreso de la gestión. No obstante, si dentro de los dos días siguientes al ingreso de la
23 solicitud se realiza una prevención al solicitante, el plazo deberá computarse a partir del
24 cumplimiento de dicha prevención, contabilizando los días faltantes para el plazo máximo. En
25 caso de que la prevención sea incumplida, la gestión será archivada sin más trámite.

26
27 En este orden, las prevenciones siempre tendrán un efecto suspensivo del plazo y no
28 interruptivo, pues se trata de un asunto que debe resolverse de la manera más expedita posible,
29 dada la relevancia que este tema tiene para la Administración gestante, la persona
30 investigada y, desde luego, para el sistema de control interno institucional.

1 Como otros aspectos de interés vale apuntar, que durante el trámite de la gestión la CGR no se
2 dará a la persona investigada, la ausencia de recursos administrativos en contra de lo que se
3 resuelva y, finalmente, que el trámite de la gestión y la documentación aportada serán
4 confidenciales.

5
6 Por lo demás, siempre en la línea preventiva con la que se están mencionando todos estos
7 elementos, es importante tomar en cuenta que adoptar una medida cautelar, sin observar con las
8 regulaciones que vienen siendo indicadas, podría generar las siguientes tres consecuencias:

9
10 • La nulidad absoluta de la decisión, teniendo claro que la omisión de alguno, algunos o todos
11 estos elementos NO ES SUBSANABLE.

12 • Falta grave por parte de las personas que participen en la adopción de la medida, con las
13 consecuencias de responsabilidad que correspondan.

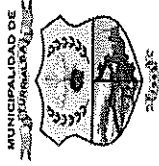
14
15 • Reinstalación inmediata o reubicación de la persona en su puesto.
16 Es decir, la finalidad que se persigue con este tipo de medidas es tan importante, como las
17 formalidades que deben ser respetadas para tal efecto.

18
19 Por último, se señala que, tratándose del personal de la Auditoría distinto del auditor y el
20 subauditor internos, además de solicitarse el dictamen previo favorable de la CGR, será
21 necesario contar también con la autorización formal del Auditor Interno, siendo ambos
22 requisitos elementos de validez para la adopción de la medida cautelar.

23
24 **V. CONCLUSIONES**

25
26 1. La eventual adopción de una medida cautelar, como medida de aseguramiento del objeto de
27 una investigación preliminar o un procedimiento administrativo en trámite es facultativa, no
28 obligatoria y debe darse respetando los requisitos de validez establecidos para tal efecto.

29
30 2. El dictado de una medida cautelar debe responder a razones objetivas que así lo hagan
31 necesario y, tratándose de las personas auditoras y sub auditoras internas y, en general del



1 personal de la Auditoría Interna, debe tenerse un especial cuidado que la medida no termine
2 afectando de alguna manera la gestión de la Auditoría Interna.

3

4 3. Como parte de los elementos de obligada consideración destacan los requisitos de
5 motivación, plazo de vigencia de la medida, el requisito de contar con el dictamen previo
6 favorable de la Contraloría General y el necesario resguardo del sistema de control interno
7 institucional.

8

9 De esta manera, se emite este oficio preventivo y se dispone su comunicación a las autoridades
10 indicadas, con la solicitud de que igualmente se haga del conocimiento de los profesionales
11 (abogados/as y personal involucrado) que tengan relación directa con los procesos de
12 investigación en cada Administración.

13

14 Se incorpora en el Acta.

15

16 21. Oficio No. ODU-CM-016-2024 firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira –
17 Departamento Control Constructivo – Municipalidad de Turrialba, dirigido al
18 Concejo Municipal, recibido con fecha 09 de julio 2024.

19 Sirva la presente para saludarles y a la vez responder de la forma más atenta, el oficio SM-798-
20 2024, de la Sesión Ordinaria N°009-2024 celebrada el pasado 28 de junio de 2024, en donde se
21 solicita información con respecto a permisos de construcción emitidos en la comunidad de
22 Campabadal, en los últimos años, esto a raíz de la problemática que existe por los faltantes de
23 agua potable.

24

25 Haciendo revisión del sistema de digitación de permisos de construcción, con el cual se cuenta
26 en nuestra Unidad de Control Constructivo, se tienen registros de obras nuevas,
27 remodelaciones, ampliaciones y demás tipos de proyectos. Para todos ellos, los permisos de
28 construcción se han entregado bajo las siguientes condiciones:

29

30 1. Cuando se cumple con la totalidad de los requisitos (planos constructivos, carta de
31 disponibilidad de agua, plano catastro visado, uso de suelo, etc.)

SESIÓN ORDINARIA

011-2024

12 de julio 2024



1 2. Cuando no está en zonas de alto riesgo o bien poseen afectaciones que técnicamente
2 imposibilitan una construcción.

3

4 Es de lo anterior que queda claro que no depende de Control Constructivo, el otorgar un
5 permiso, cuando se tienen problemas con el servicio del agua. Es decir, que, si a Control
6 Constructivo ingresa una solicitud de permiso de construcción, siempre y cuando esté libre de
7 afectaciones y presente todos los requisitos, el permiso se otorga sin problema alguno.

8

9 Para el caso de obras nuevas, definitivamente se podrían aprobar permisos de construcción o
10 bien visados del plano catastro, si la carta de disponibilidad de agua indica que se cuenta con
11 este recurso para una finca determinada y se cumple con los demás requisitos.

12 Así las cosas, quien define si se puede otorgar el servicio de agua potable es el Acueducto
13 Municipal o ASADA correspondiente (según sea el caso) y Control Constructivo emite criterio
14 sobre permiso de construcción, según el cumplimiento de la documentación aportada.

15

16 Esperando ser lo suficientemente claro y a la vez entendiendo su preocupación, me despidió
17 quedando a la orden. En lo no contemplado en este documento, ha de regirse por la normativa
18 vigente.

19

20 ACUERDO 18:

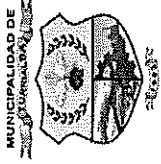
21 Trasladar el oficio presentado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Departamento Control
22 Constructivo – Municipalidad de Turrialba a la Asociación de Desarrollo de Campabadal para
23 su conocimiento.

24

25 22. Nota suscrita por el señor José Alberto Mora Gómez- Presidente- Comité de
26 Caminos Palomo- Cas- Líbano, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha
27 09 de julio 2024.

28

29 Esperando en Dios se encuentren muy bien y deseándoles muchos éxitos en sus labores diarias,
30 el Comité de Caminos Palomo- Cas Líbano les saluda cordialmente y a la vez aprovechamos
31 este medio para solicitarles muy respetuosamente el arreglo del camino código 03-05-034, ya



1 que este se encuentra en pésimo estado, por lo que es muy riesgoso para las personas que lo
2 transitan tanto a pie, como en vehículo (moto o carro), ya que han ocurrido accidentes de los
3 cuales las personas terminan muy golpeadas, puesto han tenido caídas o sus vehículos se quedan
4 patinando y estos terminan arrecostados a los paredones, así mismo el bus de los estudiantes
5 del Liceo ha tenido problemas para subir esta parte del trayecto que esta terriblemente malo,
6 este camino lo han utilizan no solo los jóvenes del Liceo, también agricultores, hombres y
7 mujeres en edad media con niños en brazos, adultos mayores y personas con necesidades
8 especiales, por lo que el traslado a una simple cita médica se puede convertir en un calvario
9 para estas personas.

10
11 Gracias a Dios no se han presentado mayores inconvenientes, por lo que creo que estamos a
12 tiempo para darle una solución pronta con su valiosa colaboración

13
14 Sin más por el momento se despidе de ustedes, sus servidores, ¡¡deseándole éxitos y
15 bendiciones!!

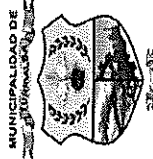
16 **ACUERDO 19:**

17 Trasladar la nota presentada por el señor José Alberto Mora Gómez- Presidente- Comité de
18 Caminos Palomo- Cas- Líbano al Ing. Julio Cesas Mora Solano- Encargado de la Unidad
19 Técnica de Gestión Vial y a la Junta cantonal para su conocimiento y análisis.

20
21 **23. Oficio No. MT- DA-CHF-551-2024 firmado por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo**
22 **Flores – Alcalde Municipal, dirigido con copia al Concejo Municipal, recibido con**
23 **fecha 11 de julio 2024.**

24
25 Hace más de un año (27 de junio del 2023), siendo un ciudadano más de Turrialba, hicimos la
26 siguiente solicitud, pero ahora, siendo Alcalde de Turrialba y en honor a nuestros lugareños les
27 solicito una vez más su intervención.

28
29 Después de saludarles, les solicito una vez más la interposición de sus buenos oficios ante una
30 situación que era excepcional y ahora se ha convertido en una práctica, en una regla. Les
31 explico:



1 1) El 29 de octubre del 2021 le informé a don Rafael Magaña que desde julio del 2021 la parada
2 de autobuses del servicio interurbano en Turrialba, Cartago había estado sin funcionamiento,
3 por lo que un costado del Parque Quesada Casal, propiamente frente a la Iglesia Católica se
4 habilitó y autorizó por ustedes como parada temporal para que los vecinos de los barrios del
5 Este de Turrialba y de la zona indígena pudiesen desplazarse. Sin embargo, como le comenté,
6 eso ha traído una serie de afectaciones a los usuarios, en el sentido de que no hay techo, tienen
7 que mojarse, recibir sol, no hay demarcaciones, corren riesgo, especialmente las mujeres
8 embarazadas, los niños y adultos mayores, no hay rampas, etc. Por ello les solicité en ese
9 momento la intervención. Ya pasaron más de dos años y todo está igual.

10
11 2) Ante ello, se me responde con el envío de un acta donde consta que los operadores de las
12 rutas 317 y 352 deben informar a los usuarios de los cambios temporales, donde se me indica
13 además que dichos cambios se mantendrían hasta que se reviertan las afectaciones en la terminal
14 original dañada. Indican ustedes que “asimismo, deberán comunicar a este Consejo de
15 Transporte Público cuando se reviertan dichas afectaciones para que se vuelva con las
16 condiciones operativas autorizadas originales previas”.

17
18 3) Ante ello, les informo una vez más que dichas condiciones de la terminal original ya fueron
19 revertidas pues ya está autorizada para su uso, pese a eso, los usuarios siguen en condiciones
20 adversas, deben esperar el autobús en la acera frente a la iglesia católica, soportar las
21 condiciones climáticas, correr riesgo, incidiendo en la calidad de vida de las personas,
22 especialmente de las personas adultas mayores, niños y niñas.

23
24 4) **POR ELLO**, una vez más, les solicitamos la intervención inmediata y oportuna para resolver
25 en definitiva este tema y garantizar derechos fundamentales de los usuarios que se ha visto
26 afectada desde julio del 2021, o sea, desde hace más tres años, es mucho tiempo y los derechos
27 humanos no deben postergarse ni limitarse, por lo que solicitamos intervengan para que se
28 instalen en la parada autorizada y en óptimas condiciones.

29 **Se toma nota.**

30

1 24. Correo electrónico suscrito por el Ing. Minor Andrés Villegas Garro- Gerencia de
2 Conservación de Vías y Puentes- Consejo Nacional de Viabilidad, dirigido al
3 Concejo Municipal, recibido con fecha 11 de julio 2024.

4
5 En atención al Oficio No SM-848-2024, se informa lo siguiente:

6 - Los deterioros que presenta el Puente sobre el río Reventazón, lo tenemos debidamente
7 identificados y cuantificados los costos de mantenimiento.

8
9 - Conociendo la importancia de dicho puente y su estado actual, este se encuentra dentro del
10 "Contrato de Préstamo N° 2317 que financiará el "Programa de Emergencia para la
11 Reconstrucción Integral y Resiliente de Infraestructura (PROERI) suscrito entre la República
12 de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)", tal como indica
13 a continuación:

Provincia	Cantón	Distrito	Código	Nombre del Cauce	Número de Ruta
Cartago	Turrialba	Pavones	411	Río Chirría	10
Cartago	Turrialba	Turrialba	407	Río Reventazón	10

16
17
18
19 - Los proyectos previstos dentro del Contrato de Préstamo N° 2317, se están promoviendo por
20 paquetes, dada la gran cantidad de proyectos a lo largo de todo el país.

21
22 - La atención de este puente, más allá de reparar la junta de expansión dañada, comprende una
23 intervención integral de toda la estructura.

24
25 - Así las cosas, esperamos que en corto plazo este proyectó entre en la fase de proceso de
26 contratación de un contratista.

27
28 **ACUERDO 20:**

29 Trasladar el correo electrónico suscrito por el Ing. Minor Andrés Villegas Garro- Gerencia de
30 Conservación de Vías y Puentes - Consejo Nacional de Viabilidad a la Regidora Ester Brenes
31 Solano para su conocimiento.

25. Correo electrónico suscrito por el Ing. Minor Andrés Villegas Garro- Gerencia de Conservación de Vías y Puentes- Consejo Nacional de Viabilidad, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 11 de julio 2024.

En atención al Oficio N. o SM-847-2024, se informa lo siguiente:

- Las barandas que se requieren en el Puente La Leiva RN 232 y otras de la RN 414, las tenemos debidamente identificados y cuantificados los costos.
- Importante indicar que no se ha podido realizar porque el presupuesto 2024, ya está agotado en su totalidad.
- Una vez se nos haga una asignación de presupuesto ordinaria o extraordinario, se programa la atención de dichos puntos.

ACUERDO 21:

Trasladar el correo electrónico suscrito por el Ing. Minor Andrés Villegas Garro- Gerencia de Conservación de Vías y Puentes - Consejo Nacional de Viabilidad a la Reg. Ester Brenes Solano para su conocimiento.

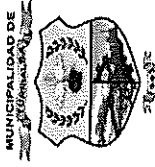
26. Correo electrónico suscrito por la señora Miriam Sanabria Garita- Gestora de Proyectos- Universidad de Costa Rica, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 11 de julio 2024.

Por este medio me gustaría recordarles la invitación a la actividad Jornada de reflexión Herramientas estratégicas para el logro de resultados de gestión, realizada por el CICAP de la Universidad de Costa Rica con el oficio CICAP-311-2024, el próximo 31 de julio de 2024 a partir de las 7:00 a.m. con la recepción de participantes.

En caso de no haber recibido la invitación con todo gusto se las podemos reenviar.

Pueden confirmar su inscripción en el siguiente enlace <https://forms.gle/LioSA6nvRJRKwAN86>

- 1 Es importante mencionar que esta invitación va dirigida tanto a los alcaldes/as como a los/as
- 2 presidentes/as del Concejo Municipal.
- 3
- 4 Se incorpora en el Acta.
- 5
- 6 27. Nota firmada por el señor Deivid Steller Alvarado – Sindico de Pavones, dirigido
- 7 al Concejo Municipal, recibido con fecha 07 de junio 2024.
- 8 Por medio de la presente. Yo Deivid Steller sindico de Pavones he recibido el documento
- 9 adjunto por parte de los vecinos Mata de Caña, Jabillos por lo tanto lo redirijo a este Concejo
- 10 Municipal
- 11
- 12 Correo electrónico: stellerdeivid@gmail.com
- 13 WhatsApp: 7114 – 5363
- 14 Teléfono: 6061 – 0506
- 15
- 16 - Nota suscrita por los señores Edgar Monge Gamboa y Amalia Fonseca Fuentes,
- 17 con copia al Concejo Municipal.
- 18
- 19 ASUNTO: Solicitud de intervención para el mantenimiento de camino, código 3-05-197, Mata
- 20 de Caña, Jabillos.
- 21
- 22 Esperando se encuentre bien, los vecinos de calle Mata de Caña procedemos a solicitarle
- 23 atentamente interponer sus buenos oficios con el fin de que la Municipalidad nos pueda
- 24 colaborar, en lo procedente, para el mantenimiento del camino.
- 25
- 26 Es un camino en lastre que tiene una distancia de 1.5 km aproximadamente y sirve de acceso a
- 27 viviendas, centros productivos y tomas y tanques de almacenamiento de agua de la ASADA
- 28 Jabillos.
- 29
- 30 Actualmente hay un aproximado de 22 viviendas, albergando una población que ronda los 88
- 31 habitantes, de los cuales el 11% son adultos mayores, en la zona hay un centro productivo de



1 ganado, una lechería y una productora y empacadora de plantas ornamentales para exportación,
2 los mismos sacan sus productos por el camino y el mismo sirve de acceso a la población
3 trabajadora que estos albergan, así como también para la salida de la población estudiantil y
4 trabajadora.

5

6 De antemano les agradecemos incluir este camino en la programación de conservación y
7 desarrollo de la Municipalidad de Turrialba de forma que se pueda intervenir urgentemente por
8 las necesidades previamente expuestas.

9

10 **Teléfonos:** 8729-8072 o 6418-6332.

11

12 **ACUERDO 22:**

13 Trasladar la nota presentada por el señor Deivid Steller Alvarado – Sindico de Pavones al Ing.
14 Julio Cesar Mora Solano- Encargado de la Unidad Técnica de Gestion Vial y a la Junta Vial
15 Cantonal para su atención.

16

17 **28. Nota suscrita por el señor Gerardo Enrique Álvarez Campos – Presidente-**
18 **Asociación de Desarrollo Integral San Antonio, Santa Cruz, Turrialba, dirigido al**
19 **Concejo Municipal.**

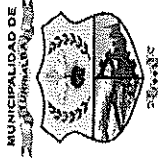
20

21 La Asociación de Desarrollo de San Antonio de Santa Cruz de Turrialba incluye
22 territorialmente las comunidades de San Antonio- Santa Eduviges- Guayabito- San Diego y
23 Cinchona.

24

25 En esta ocasión deseamos gestionar con la Municipalidad de Turrialba ayuda para la
26 pavimentación total o parcial del camino código N° 305-117 ubicado en el barrio Las Colinas
27 de San Antonio. Este barrio se ubica 400 metros sur del Bar y mirador La PiaPia y cuenta con
28 una población de aproximadamente 50 personas distribuidas en 17 casas de habitación e
29 incluyendo población adulta mayor y de atención especial infantil. Adicionalmente se incluyen
30 7 lecherías, 2 antenas de internet y 2 chancheras.

31



1 De acuerdo a lo indicado en el párrafo anterior es de vital importancia para la comunidad vecinal
2 que el camino, actualmente de lastre y muy deteriorado, cuente con óptimas condiciones para
3 el ingreso vehicular de los vecinos, ambulancias, policía, cisternas recolectoras de leche,
4 recolección de basura, etc.

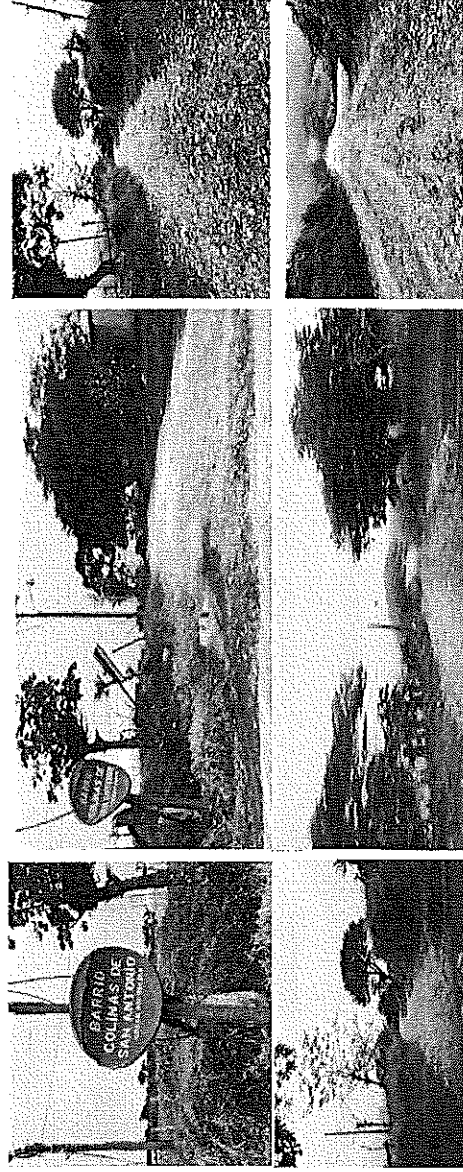
5
6 La problemática del camino es que es de lastre con subidas y bajadas muy pronunciadas en
7 su recorrido.

8
9 Estas subidas y bajadas del camino comprometen la seguridad de los vecinos y vehículos ya
10 que al llover el material del camino se lava y se forman huecos que hacen muy difícil el tránsito
11 vehicular y peatonal.

12 En virtud de la situación expuesta solicitamos la ayuda de la Municipalidad de Turrialba para
13 la intervención del camino indicado código 305-117 con la pavimentación total o parcial del
14 mismo.

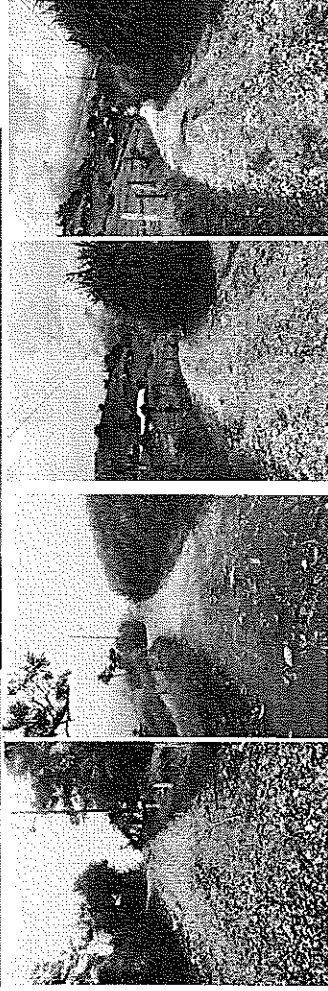
15
16 A continuación, les adjunto fotografías del camino donde podrán observar y dimensionar la
17 situación expuesta.

18

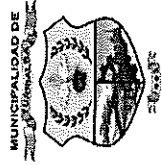


19

20



21



1 ACUERDO 23:

2 Trasladar la nota presentada por el señor Gerardo Enrique Álvarez Campos – Presidente-
3 Asociación de Desarrollo Integral San Antonio, Santa Cruz, Turrialba al Ing. Julio Cesar Mora
4 Solano- Encargado de la Unidad Técnica de Gestion Vial y a la Junta Vial Cantonal para su
5 atención.

7 29. Nota suscrita por la señora María del Rosario Quirós Agüero, dirigido al Concejo
8 Municipal, recibido con fecha 04 de julio del 2024.

10 Sirva la presente para saludarles y a la vez solicitarles el préstamo de un backhoe para aplanar
11 la tierra donde entubaron la zanja en el Barrio Carmen Lyra, ya que queremos mantener limpia
12 la zona.

14 Agradezco esta solicitud pueda ser leída y recibida.

15 Contacto:

16 8806-9739

17 Correo: maryquiros11@gmail.com

19 ACUERDO 24:

20 Trasladar la nota presentada la señora María del Rosario Quirós Agüero al Mag. Carlos Eduardo
21 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para su atención y seguimiento.

23 30. Nota suscrita por la señora Rosa Hernández Sánchez- Presidente y la Licda.
24 Estefanie Coto Hernández- Secretaria- Asociación de Desarrollo Integral de El
25 Repasto, dirigido con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 25 de junio
26 2024.

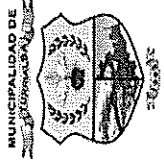
28 La Asociación de Desarrollo Integral del El Repasto, le saluda deseándole éxitos en sus labores.

30 El día viernes 07 de junio del presente año, recibimos en nuestro Salón Comunal la visita de
31 Alcalde Municipal Mag. Carlos Hidalgo Flores y el Vicecalde el señor Luis Fernando Allen

SESIÓN ORDINARIA

011-2024

12 de julio 2024



1 Forbes, en dicha reunión se trató varios temas de interés comunal entre ellos: que ya se ha
2 enviado varias cartas para solicitar la construcción de reductores de velocidad en las calles de
3 nuestra comunidad, pero no ha sido posible dicha construcción.

4

5 En vista del oficio No. MT-DA-CHF-453-2024, del Alcalde Municipal Mag. Carlos Hidalgo
6 Flores, donde nos indica: “6. Reductores de velocidad este debe solicitarse por escrito a la
7 Unidad de Gestion Vial”.

8

9 Solicitamos la construcción de los reductores de velocidad, ya que desde el año 2019, se han
10 enviado varias cartas y hasta la fecha no los han instalado, además se había realizado una
11 inspección para determinar la ubicación de los mismos. Con el fin de que sean incluidos en el
12 presupuesto municipal, ya que en la comunidad funciona un lavacar y un central de taxis, está
13 ocasionando que circulen mayor cantidad de vehículos.

14 También se nos comunicó en dicho oficio en el punto “1. La Unidad Técnica de Gestión Vial
15 informa, que la segunda calle si está dentro de lo presupuestado y que su ejecución se realizara
16 este año”. Queremos saber en qué fecha se tiene planeado iniciar los trabajos, ya que los vecinos
17 de la segunda calle se encuentran muy molestos ya que se han realizado varias inspecciones y
18 hasta el momento no se ha ejecutado el trabajo. Igualmente, en dicho oficio en el punto 8. Indica
19 “Cuneta que presenta irregularidad. Se le ha informado al encargado Gestión Vial, Ing. Julio
20 Mora sobre esa irregularidad el cual fue incorporado en su agenda para inspección al sitio para
21 su revisión. Dicha cuneta se ubica cerca del salón comunal, en vista de todo lo mencionado
22 anteriormente le consultamos lo siguiente:

23

24 1. En qué fecha tienen planeado iniciar la reparación de la segunda acalle.

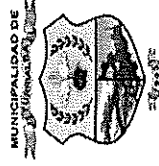
25 2. Si es posible que en esa misma planificación de la segunda se realicen los reductores de
26 velocidad.

27 3. Se incluya la inspección y reparación de la cuneta en mención.

28

29 Sin otra en particular, esperando una pronta respuesta y agradeciendo la atención a esta, se
30 despiden.

31



1 Para notificaciones al siguiente correo electrónico: a.d.i.barrioelrepasto@hotmail.com

2

3 **ACUERDO 25:**

4 Trasladar la nota presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de El Repasto al Ing. Julio

5 Cesar Mora Solano- Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial para su respuesta.

6

7 **31. Nota suscrita por la señora Katty Jimenez Brenes, dirigido al Concejo Municipal,**
8 **recibido con fecha 26 de junio 2024.**

9

10 Reciban un cordial saludo de parte del Comité Caravana Navideña Las Colonias- Sitio Mata,
11 El Silencio.

12 Como parte de nuestros esfuerzos que realizamos año a año en nuestras comunidades, con la
13 intención de llevar alegría y color en estas fechas tan significativas, queremos contarles un
14 poquito de nuestro proyecto.

15 Somos un grupo de vecinos que se ha organizado sin fines de lucro, dando tiempo y esfuerzo
16 para recaudar fondos y ayudas a lo largo del año a nuestra comunidad, y la llegada anhelante
17 del tiempo de la navidad queremos poder realizar una actividad donde los niños y adultos
18 mayores vuelvan a ilusionarse en estas épocas de unión familiar y también comunal.

19 Creemos también que en estos tiempos no hay mejor trabajo social que unirnos y hacemos parte
20 de un solo grupo, donde no hay raza, ni condición social ya que todos merecemos un tiempo de
21 alegría y paz.

22 Con lo anterior expuesto nos dirigimos a ustedes de la manera más respetuosa, solicitar de su
23 colaboración para que se nos pueda facilitar el préstamo de un toldo, para poder resguardar a
24 nuestros vecinos ante cualquier inclemencia que nos pudiera afectar en la actividad.

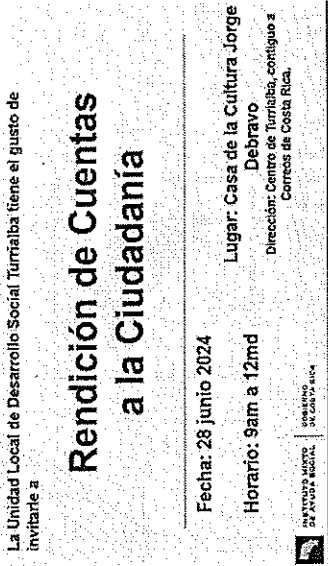
25 Cabe indicar que esta actividad se realizará el día 23 de diciembre de los corrientes a las 6 p.m
26 en la comunidad de Sitio Mata, a la cual aprovechamos la oportunidad para extenderles nuestra
27 invitación y así conozcan de nuestra labor.

28 Nos despedimos agradecidos con la colaboración que nos puedan brindar, así como también la
29 oportunidad que nos brindan al tener estos espacios de comunicación

30 Correo electrónico: kattvajimenezbrenes@gmail.com

31

- 1 ACUERDO 26:
- 2 Trasladar la nota presentada por la señora Kattya Jimenez Brenes a la Comisión Municipal de
- 3 Cultura para su análisis.
- 4
- 5 32. Correo electrónico suscrito por la señora Marilú Cerdas Guerrero – Gestora de
- 6 Proyectos - IMAS, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 25 de junio
- 7 2024.
- 8
- 9 Reciban un cordial saludo, por este medio la ULDS Turrialba tiene el agrado de invitarle al
- 10 proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, a efectuarse este viernes 28 de junio en la
- 11 Casa de la Cultura. ¡Esperamos contar con su valiosa presencia!



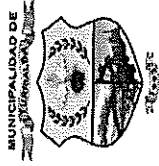
- 18 Se toma nota.
- 19
- 20 33. Nota suscrita por los señores Cristian Romero A y Sonia Mesen M., dirigido al
- 21 Concejo Municipal, recibido con fecha 25 de junio 2024.
- 22

- 23 Por este medio me comunico con ustedes para solicitar su colaboración con un proceso de
- 24 electricidad para poder proseguir con el proceso de un bono de vivienda.
- 25
- 26 Les informo que ya he intentado desde el mes de enero de toda manera posible solicitar el
- 27 servicio, pero siempre hay una negación sin una razón en concreta.
- 28
- 29 La primera vez solicite un alumbrado público y me respondieron que nos e podía porque la calle
- 30 pertenecía a una propiedad privada, la cual no lo era entonces la segunda luz que lo solita fue
- 31 una extensión del cableado eléctrico ya que se encuentra un poste relativamente cerca y me

SESIÓN ORDINARIA

011-2024

12 de julio 2024



1 negaron la solicitud ya que no soy duela de la propiedad. La tercera vez fue dueño de la
2 propiedad a realizar la gestión de la petición y fue negada nuevamente y la respuesta fue que
3 había otras propiedades qué requerían permiso para poder pasar el cableado por esas
4 propiedades, las cuales pertenecían a los hijos del señor entonces por una cuarta vez el señor
5 fue, pero ahora con las cartas de autorización de los hijos en las cuales expresaban que no había
6 ningún problema en pasar por la propiedad de ellos y por cuarta vez fue rechazada la petición

7

8 Mi esposo y yo hemos intentado por todos los medios en realizar la solicitud del servicio de la
9 manera correcta pero no vemos un avance por lo cual recurrimos para solicitar su ayuda en el
10 caso y poder proseguir con el proceso del bono de vivienda que solicitamos ya que mi esposo
11 cumple con los requisitos debido a que él cuenta con una discapacidad

12

13 **ACUERDO 27:**

14 Solicitarle al Ing. Marco Acuña Mora- Presidente Ejecutivo del ICE la colaboración al tema
15 supra citado.

16

17 **34. Oficio No. MT-DA-INF-CM-445-2024 firmado por el Mag. Carlos Eduardo**
18 **Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**
19 **fecha 07 de junio 2024.**

20

21 En atención al acuerdo del Concejo Municipal oficios SM-621-2024, de la Sesión Ordinaria
22 N°005-2024 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el viernes 31 de mayo del 2024,
23 me permito adjuntar Informe bajo Oficio ODU-CM-011-2024, de fecha 07 de abril, 2024, que
24 contiene el criterio del área técnica, Departamento de Control Constructivo, Ing. Gerardo
25 Sequeira en relación al permiso solicitado por vecinos para la colocación de malla en la plaza
26 de Deportes de la comunidad Abelardo Rojas en La Cruzada de La Suiza.

27

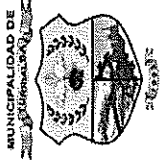
28 - Oficio No. ODU-CM-011-2024 firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira –
29 Control Constructivo, dirigido al Concejo Municipal.

30

SESIÓN ORDINARIA

011-2024

12 de julio 2024



1 Sirva la presente para saludarles y a la vez responder de la forma más atenta, el oficio SM-621-
2 2024, de la Sesión Ordinaria N°005-2024 celebrada el pasado 31 de mayo de 2024, en donde
3 se solicita criterio técnico sobre la malla que se pretende construir en la Plaza de Deportes de
4 la Comunidad Abelardo Rojas en La Cruzada de La Suiza.

5 En primera instancia, es importante aclarar que, en el acuerdo municipal, se menciona una
6 Asociación, que es la propietaria actual del resto de finca correspondiente al terreno con plano
7 catastro C-66405-1992. Esta organización lleva por nombre, Asociación de Bienestar Social de
8 Vecinos de la Cruzada y posee cédula jurídica 3-002-771528 y claramente es una entidad
9 privada.

10

11 Por su parte, el Código Municipal en su Art 13, inciso e), menciona las atribuciones del Concejo
12 Municipal y en este se menciona: “Celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y
13 autorizar los egresos de la Municipalidad...”

14 Ahora bien, cronológicamente se cuenta con los siguientes hechos recientes:

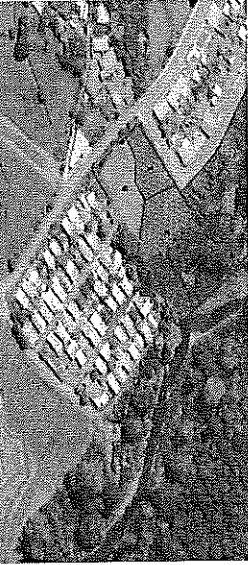
15 1. En mayo de 2024, la Asociación mencionada, solicita un permiso de construcción, para
16 colocación de malla perimetral en la Plaza de Deportes de la Comunidad de Abelardo Rojas, en
17 La Cruzada de La Suiza.

18

19 2. Mediante el oficio **ODU-0589-2024**, se Rechaza la solicitud de permiso de construcción,
20 pues amparado en el Código Municipal, Art. 13 mencionado anteriormente, es el Concejo
21 Municipal quien debe otorgar un visto bueno para la colocación de esta malla en área
22 registralmente a nombre de la Municipalidad.

23

24 La siguiente imagen, da claridad de la situación registral del terreno que alberga la Plaza de
25 Deportes de esta comunidad y posterior a ella, se explica que representa la numeración ahí
26 mostrada:



27

28

29

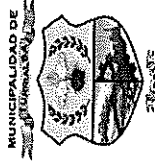
30

31

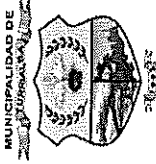
SESIÓN ORDINARIA

011-2024

12 de julio 2024



- 1 a. El plano C-1269169-2008 (Terreno #1), es producto de las áreas municipales, cedidas a
2 nuestro gobierno local por parte de los desarrolladores de la Urbanización Las Gaviotas. Este
3 terreno está a nombre de la Municipalidad de Turrialba y cuenta con plano catastro debidamente
4 inscrito.
- 5 b. El terreno #2, representa una porción de finca que es zona de protección del Río Tuis y que
6 está a nombre de la Municipalidad de Turrialba. De la misma forma los desarrolladores de la
7 Urbanización Las Gaviotas, lo definieron como Zona de Protección y lo inscribieron a nombre
8 de este gobierno local.
- 9 c. Finalmente, existe un tercio del área de la plaza (aproximadamente), que no cuenta con plano
10 catastro y por ende escritura.
- 11 Este terreno es el que se podría denominar como un terreno privado, al estar registralmente en
12 manos de la Asociación de Bienestar Social de Vecinos de la Cruzada.
- 13
- 14 3. Se está a la espera de que se tramite tanto el visto bueno del Concejo Municipal, como el
15 permiso de construcción definitivo, para hacer efectiva la colocación de la malla.
- 16
- 17 De la misma forma y como recomendaciones al respecto, Control Constructivo facilita la
18 siguiente información:
- 19 • La Alcaldía Municipal, por normativa vigente citada, no ha emitido criterio ni le corresponde,
20 para el tema de permisos de construcción o autorización de usos de fincas municipales.
 - 21 • Se considera que las áreas municipales, calles, zonas verdes, parques, plaza de deportes y
22 áreas comunales de la Urbanización Abelardo Rojas, a pesar de no estar inscritas a nombre de
23 la Municipalidad de Turrialba, tienen la naturaleza de ser públicas y por ende, deberían estar
24 abiertas para el uso y disfrute de la comunidad en general.
 - 25 • En caso de estar actualmente con mallas de cerramiento, por seguridad y custodia de los
26 activos con los que cuenta, es necesaria la organización de los vecinos, para que existan horarios
27 definidos y que todos los niños y personas que así lo deseen, puedan disfrutar de estos espacios.
 - 28 • Con respecto a la cancha de deportes:
 - 29 o Es necesario que el Concejo Municipal, otorgue un convenio de uso (a sabiendas que
30 sería a una entidad privada) con el visto bueno para colocación de una malla perimetral,



- 1 para seguridad del inmueble, específicamente en la periferia de las áreas #1 y #2,
- 2 mostradas en la imagen anterior.
- 3 o Esta malla perimetral, no debería ser de más de 1m de altura, para que se limite y tenga
- 4 control de ingreso de animales, pero que las personas puedan utilizar el inmueble de
- 5 forma sana, libre y segura.
- 6 o Si se cuenta con este visto bueno para colocación de la malla en las áreas #1 y #2
- 7 mencionadas, se otorgaría el permiso de construcción para el perímetro de malla a
- 8 colocar en la zona privada y que forma parte del plano C-66405-1992 (área #3 de la
- 9 imagen mostrada).
- 10 o La malla a colocar en el terreno correspondiente a las fincas municipales, amparado en
- 11 la Ley de Construcciones, no pagaría impuesto municipal, por este permiso de
- 12 construcción, sin embargo, la longitud de malla a colocar en terreno privado, si debe
- 13 hacer cancelación de un impuesto, basado en el costo total de obra según corresponda.
- 14
- 15 Así las cosas, se queda a la espera de esta aprobación y visto bueno de colocación de malla
- 16 perimetral, para proceder a otorgar el permiso de construcción total para esta obra.
- 17
- 18 Con respecto a la cesión de este terreno a nombre de la Municipalidad de Turrialba, es parte de
- 19 las recomendaciones que se han emitido por parte de Control Constructivo, desde el día en que
- 20 iniciaron todas las conversaciones relacionadas a Abelardo Rojas como Urbanización.
- 21
- 22 Es indispensable, que la Asociación de Bienestar Social de Vecinos de la Cruzada, como ente
- 23 privado, contraten un profesional en el área de la Topografía, para que segregue lo
- 24 correspondiente al Área #3 de la imagen anterior, y elabore su plano catastro correspondiente,
- 25 para que sea cedido a la Municipalidad de Turrialba y de esta forma esté la Plaza de Deportes,
- 26 en su totalidad a nombre del gobierno local.
- 27
- 28 Por su parte, les recuerdo que los 21.047,86m2, son un resto de finca de las segregaciones que
- 29 ha sufrido el plano C-66405-1992, de ahí que es incierto a que áreas se refiere. Es decir, que
- 30 este profesional a contratar, debe no solo segregar lo correspondiente a la plaza de deportes,
- 31 sino indicar mediante investigación y entrevista con la empresa Zonex Internacional, a que áreas

- 1 lamentablemente en estos momentos no me es posible dedicarme tal y como lo requieren los
- 2 procesos en el distrito.
- 3 ACUERDO 30:
- 4 Aceptar la renuncia presentada por la señora Alejandra Aguilar Ortiz – Concejal del Distrito de
- 5 Tuis. Trasládese al Tribunal Supremo de Elecciones para lo que corresponda.
- 6
- 7 37. Nota firmada por la señora Isabel Quirós Quesada – Concejal del Distrito de Tuis,
- 8 con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 28 de junio 2024.
- 9
- 10 A través de la presente les manifiesto la decisión de renunciar del Consejo de Distrito de Tuis.
- 11 El trabajo comunal debe ser tomado con mucha responsabilidad y disposición de tiempo;
- 12 lamentablemente en estos momentos no me es posible dedicarme tal y como lo requieren los
- 13 procesos en el distrito.
- 14
- 15 ACUERDO 31:
- 16 Aceptar la renuncia presentada por la señora Isabel Quirós Quesada – Concejal del Distrito de
- 17 Tuis. Trasládese al Tribunal Supremo de Elecciones para lo que corresponda.
- 18
- 19 38. Oficio No. Ofc. RHDPZ-106-2024 firmado por el Lic. Diego Pérez Zamora –
- 20 Encargado del Departamento de Recursos Humanos, dirigido al Concejo
- 21 Municipal, recibido con fecha 14 de mayo 2024.
- 22
- 23 ASUNTO: Respuesta oficio SM-493-2024
- 24 Por medio de la presente le saludo y a su vez me permito dar respuesta a lo requerido en el
- 25 oficio SM-493-2024, por lo que le informo lo siguiente,
- 26
- 27 1. Las personas que participaron en el concurso Externo 001-2023, para ocupar la plaza de
- 28 Encargado de Planillas y Capacitación, son las siguientes
- 29

1	CALDERON CERVANTES LISBETH	304730329
2	FLORES GAMBOA STEISY	304800476
3	GARITA GUILLEN ROXANA	303580599
4	MURILLO SOLANO JOSÉ MARIO	304420624
5	QUESADA CAMPOS HEINER	303390403
6	RIVAS CHACÓN CARLOS ALBERTO	304520529
7	ROBLES PÉREZ ARGERY	303920864
8	VALVERDE MÉNDEZ DENISSE JOANNA	303760173

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- Se adjunta los resultados obtenidos por los participantes del Concurso externo 001-2023, estos se muestran en orden descendente según el puntaje obtenido, basado en lo estipulado en el artículo 139 del Código Municipal.

CANDIDATOS	CÉDULA	PUNTAJE
ROBLES PÉREZ ARGERY	303920864	95
FLORES GAMBOA STEISY	304800476	85
QUESADA CAMPOS HEINER	303390403	84
GARITA GUILLEN ROXANA	303580599	82
RIVAS CHACÓN CARLOS ALBERTO	304520529	75
CALDERÓN CERVANTES LISBETH	304730329	73
VALDERDE MÉNDEZ DENISSE JOANNA	303760173	70

- 6
- 7
- 8
- 9
3. En la tabla adjunta se muestra los resultados obtenidos en la entrevista hecha a cada participante del concurso en mención.

CANDIDATOS	PRUEBA TÉCNICA	EVALUACIÓN RECURSOS HUMANOS
	35%	35%

CALDERON CERVANTES LISBETH	11%	32%
FLORES GAMBOA STEISY	19.50%	35%
GARITA GUILLEN ROXANA	16.50%	35%
MURILLO SOLANO JOSÉ MARIO	0.00%	0%
QUESADA CAMPOS HEINER	19%	35%
RIVAS CHACÓN CARLOS ALBERTO	13.00%	32%
ROBLES PÉREZ ARGERY	30.00%	35%
VALVERDE MÉNDEZ DENISSE JOANNA	6.50%	33.60%

4. El concurso externo 001-2023, para ocupar el puesto de Encargado de planillas y capacitación se realizó del 12 de junio del 2023 al 15 de noviembre del 2023.

5. Se adjunta copia de acción de personal de la actual Encargada de Planillas y Capacitación.

6. La actual funcionaria Encargada de Planillas y Capacitación, estuvo contratada bajo la modalidad de servicios especiales, se adjunta copia de acción de personal, con el detalle de su contratación.

ACUERDO 32:

Trasladar el oficio presentado por el Lic. Diego Pérez Zamora – Encargado del Departamento de Recursos Humanos al señor Efraín Barrios Sánchez para su conocimiento.

39. Nota suscrita por la señora Kattia Rojas Quirós, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 04 de julio 2024.

Sirva la presente para saludarles y a la vez poder externalarles mi situación, para poder obtener su ayuda mediante la gestión de mi solicitud socioeconómica ante el IMAS.

Respetuosamente les comento que soy madre soltera, vivo en la comunidad de Carmen Lyra, en una habitación que me presta mi madre, pues no poseo los recursos económicos para poder

1 alquilar o invertir en una vivienda. Para poder suplir las necesidades básicas ocasionalmente
2 realizo trabajos de aplanchar ropa, que me genera aproximadamente unos ¢20,000 mensuales.
3 Sumado a esto, vivo con factores de salud que no me permiten realizar esfuerzos a nivel físico
4 ni de exposición.

5
6 En febrero de este año recibí un correo del IMAS ante mi solicitud del benéfico
7 socioeconómico, sin embargo, a la fecha de hoy no he obtenido respuesta alguna y en la
8 condición que me encuentro me apremia poder acceder a esta ayuda para poder satisfacer las
9 necesidades básicas.

10 Agradezco esta solicitud pueda ser leída y recibida.

11 Además, adjunto archivos sobre esta solicitud.

12 Correo electrónico: kathyarojas@outlok.es

13 Teléfono: 8689-6952

14
15 **ACUERDO 33:**

16 Trasladar la nota presentada por la señora Kattia Rojas Quirós a la Comisión Municipal de
17 Asuntos Sociales para su análisis y posterior dictamen.

18
19 **40. Nota suscrita por las señoras Nancy Zidey Ramírez Álvarez – Sindica del Distrito**
20 **de Turrialba y Yamileth Cerdas Martínez – Concejal de Distrito de Turrialba,**
21 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 09 de julio 2024.**
22

23 La presente es para comunicarles que mediante sesión ordinaria de las dieciocho horas del día
24 lunes diecisiete de junio del presente año, acta: 56- 2024, el Consejo de Distrito de Turrialba
25 acordó:

- 26 - Realizar carta dirigida a: Auditoría Municipal, Marco Octavio Arce Obando Presidente
27 Municipal y Concejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba, solicitando a
28 Auditoría Municipal que realice la respectiva revisión al presente Libro de Actas del
29 Consejo de Distrito de Turrialba; puesto que el libro no está en las condiciones "bueno"

1 como se indica en la boleta entregada por el Departamento de Secretaría del Concejo

2 Municipal y que dejen constancia de que el Concejo actual recibió el libro con varias

3 inconsistencias entre la más importante que la fecha de apertura del Libro de Actas no

4 concuerda cronológicamente con la fecha de la primera sesión ordinaria del Concejo

5 anterior y las demás inconsistencias mencionadas.

6 - Entregar el Libro de Actas del Concejo de Distrito al Departamento de Secretaría del

7 Concejo Municipal, para su respectiva custodia, para que Auditoría Municipal realice

8 la respectiva verificación del Libro, con el fin de evidenciar lo anteriormente expuesto

9 y se deje constancia del Estado en el que se encuentra dicho Libro.

10 - Que nos entreguen un nuevo Libro de Actas con razón de apertura, para que este

11 Concejo de Distrito período 2024-2028 pueda trabajar correctamente con las actas, dar

12 inicio en el orden que se debe y así evitar cualquier situación que nos pueda perjudicar

13 por las inconsistencias de las actas del anterior Concejo.

14

15 Por lo mencionado anteriormente hacemos entrega del Libro de Actas del Concejo Distrito de

16 Turrialba para su custodia, con el fin de que la Licda. Karleny Salas Solano, Auditora

17 Municipal, realice su respectiva revisión.

- Adjunto.

SELO:

ENTREGA DEL LIBRO DE ACTAS DEL CONCEJO DE DISTRITO

Al ser las 2:15 horas del día 24 de junio 2024 del 2024, la

Consejal(a) () Suplente

Propletaria ()

hace entrega del Libro

de Actas del Concejo de Distrito Turrialba, libro color amarillo en el frente y color negro en

el vuelto, al señor(a)

Departamento de

Secretaría del Concejo Municipal de Turrialba, el cual de entrega con terminación en el folio

número 62, acta número 56-2024 celebrada a las dieciocho horas del día lunes diecisiete

de junio del presente año.

Para constancia de lo anterior, firmamos en la ciudad de Turrialba, a las 2:15 horas

del día 24 de junio del dos mil veinticuatro.

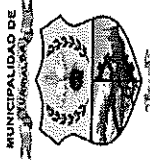
Departamento de Secretaría
Municipalidad de Turrialba
Recibe el señor(a):
Firma:

Entrega el
Firma: Karleny Salas Solano

SESIÓN ORDINARIA

011-2024

12 de julio 2024



ACUERDO 34:

Trasladar la nota presentada por señoras Nancy Zidey Ramírez Álvarez – Sindica del Distrito de Turrialba y Yamileth Cerdas Martínez – Concejal de Distrito de Turrialba a la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal para su atención.

ACUERDO 1:

Aprobar el informe de correspondencia. Trasládese cada nota a quien se indica. **APROBADO.**

ARTÍCULO VII

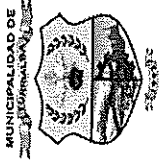
Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

1. Cambio de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del 02 de agosto de 2024.

Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal: Debido a que el 02 de agosto es feriado por la celebración del día de la Virgen de los Ángeles y dado que aún no ha salido la publicación en el Diario Oficial La Gaceta, del cambio de Sesiones para los martes, propongo que se apruebe trasladar la Sesión Ordinaria que se realizaría el viernes 02 de agosto para el miércoles 31 de julio del año en curso, esto por ser una celebración importante para muchos, la propuesta de acuerdo sería, dispensar del trámite de comisión la propuesta presentada por el Presidente Octavio Arce, por lo tanto por motivo de día feriado, la Sesión Ordinaria, a celebrarse el día viernes 02 de agosto del presente año se traslada, para el día miércoles 31 de julio del año 2024, a las 3: 00 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, se autoriza a la administración proceder a enviar a publicar en el Diario Oficial La Gaceta. Los Regidores que estén de acuerdo con este cambio por favor levantar su mano, vota don Antonio Medina, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes.-----

ACUERDO 1:

- Dispensar del trámite de Comisión la propuesta presentada por el Presidente Municipal - Reg. Octavio Arce Obando. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
- CON 6 VOTOS (El Partido Unidos Podemos no tiene representación en la curul)**



1 (Voto el Regidor Medina Solís en lugar de la Regidora Barrantes Rivas que no se
2 encuentra en la curul).

3
4 - Por lo tanto, por motivo de día feriado la Sesión Ordinaria a celebrarse el día viernes
5 02 de agosto, del presente, se traslada para el día, miércoles 31 de julio del año 2024 a
6 las 3:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad. **ACUERDO**
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Unidos Podemos**
8 **no tiene representación en la curul) (Voto el Regidor Medina Solís en lugar de la**
9 **Regidora Barrantes Rivas que no se encuentra en la curul).**

10
11 - Se autoriza a la Administración a proceder a enviar a publicar en el Diario Oficial La
12 Gaceta ésta disposición. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
13 **. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido**
14 **Unidos Podemos no tiene representación en la curul) (Voto el Regidor Medina**
15 **Solís en lugar de la Regidora Barrantes Rivas que no se encuentra en la curul).**

16
17 **2. Nota firmada por el Presb. Edgar Castillo Ramírez y Wendy Salazar Rojas-**
18 **Representante del Consejo-Parroquia Santa Rosa de Lima, dirigido al Concejo**
19 **Municipal, recibido con fecha 28 de junio 2024.**

20
21 De parte del Pbro Edgar Castillo Ramirez y el Consejo Administrativo de la Parroquia de Santa
22 Rosa Turrialba, queremos hacerle la solicitud formal para realizar el cierre de uno de los carriles
23 de la calle vecinal que se encuentra al costado norte de nuestro templo católico. El fin de esta
24 solicitud es colocar un puesto de ventas de comidas, inflables y un puesto de juegos de mesa,
25 para el mes de aniversario de nuestra Patrona Santa Rosa de Lima en agosto 2024.

26 El cierre que se pretende realizar va desde el inicio de la calle, hasta donde termina el salón
27 Parroquial, aproximadamente unos 100 metros.

28 Las actividades en honor a nuestra Patrona se realizarán del 29-30-31 de agosto, culminando el
29 01 de setiembre de 2024.

30 -----

SESIÓN ORDINARIA

0111-2024

12 de julio 2024



1 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Supongo que eso es de la entrada digamos
2 de donde está la Iglesia hacia adentro, no en calle principal, por decirlo así. Los Regidores que
3 estén de acuerdo en aprobar este permiso para el uso de la calle de la Iglesia de Santa Rosa por
4 favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, vota don Antonio Medina
5 en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes.-----

7 **ACUERDO 2:**

8 Aprobar la solicitud de permiso de uso de la calle, en la forma supra citada, por la Parroquia
9 Santa Rosa de Lima. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El**
10 **Partido Unidos Podemos no tiene representación en la curul) (Voto el Regidor Medina**
11 **Solís en lugar de la Regidora Barrantes Rivas que no se encuentra en la curul).**

13 **3. Conformación de Comités de Caminos.**

15 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Voy a leer varios comités de caminos y
16 al final de que los lea todos los aprobamos, porque son bastantes.-----

18 a) Nota suscrita por el señor Jesús Brenes Rojas-Secretario-Comité de Caminos
19 Palomo-Cas-Líbano.

21 Por este medio les comunicamos que el Comité de caminos Palomo-Cas-Líbano, código 0305-
22 034, indica que sustituye al señor Tesorero.

23 Héctor Mora Fernández, cédula 302980385, por Bolívar Martín Mora Esquivel, cédula
24 106330785.

26 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Los compañeros Regidores que estén de
27 acuerdo en aprobar este Comité de Caminos, de Palomo-Cas Líbano, por favor levantar su
28 mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones
29 presentes. -----

31 **ACUERDO 3:**

1 Aprobar la integración del Comité Caminos Palomo-Cas-Líbano, con la persona mencionada.

2 Se les indica que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal para el registro de firmas

3 y su juramentación, la cual se realiza todos los martes de 10:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 2:00 p.m.

4 a 3:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido**

5 **Unidos Podemos no tiene representación en la curul).**

7 **b) Nota suscrita por -Comité de Caminos Barrio La Cooperativa-Santa Teresita,**

8 **Turrialba.**

10 Reciban un cordial saludo de parte del comité de caminos, barrio la Cooperativa Santa Teresita,

11 Turrialba. Sirva la presente para solicitar, se acuerde la siguiente nómina del camino, Código

12 03-05-022, Conocido como camino la Cooperativa.

13 En espera de una pronta respuesta.

14 Atentamente comité de caminos la Cooperativa.

15 Presidenta: Victoria Jiménez Navarro. Ced 7 095 300. Tel 64549374

16 Vicepresidente: Librado Jiménez

17 Ced Tel 83 44 0987

18 Secretaria: Andrea Quirós Romero.

19 Ced 3 432 538. Tel 88 20 67 69.

20 Vocal: Lisbeth Cordero Abarca. Ced 3 295 514. Tel 87 46 42 54

21 Fiscal: Yansy Quesada Mora. Ced 3 364 962. Tel 87 93 13

23 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo en

24 aprobar este Comité de Caminos, por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones

25 presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

27 **ACUERDO 4:**

28 Aprobar la integración del Comité La Cooperativa Santa Teresita, Turrialba, con las personas

29 mencionadas. Se les indica que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal para el

30 registro de firmas y su juramentación, la cual se realiza todos los martes de 10:00 a.m. a 12:00

1 m.d. y de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6
2 VOTOS (El Partido Unidos Podemos no tiene representación en la curul).

3

4 c) Nota suscrita por el señor Mayro Pereira Loaiza-Comité de Caminos de La Flor y
5 Pílon de Azúcar.

6

7 En reunión de Comité de Caminos de La Flor y de Pílon de Azúcar, pertenecientes al distrito
8 de Tres Equis, cantón de Turrialba, realizada el día 17 de junio de 2024, quedó conformado
9 el comité de caminos de estas comunidades. Acudimos a ustedes para que nos colaboren con
10 la juramentación de las personas que quedaron conformando dicho comité.

11 Siendo las siguientes en sus respectivos puestos:

12

PUESTO	NOMBRE	CÉDULA
PRESIDENTE	MAYRO PERERIRA LOAIZA	302920972
VICEPRESIDENTE	CARLOS MONGE GARCÍA	109960507
SECRETARIA	ALBA CÓRDOBA RAMÍREZ	303170955
TESORERO	GREIVIN RAMÍREZ CAMACHO	303540527
FISCAL	FELIPE AMADOR LÓPEZ	155809313827
VOCAL 1	ALEJANDRO AVENDAÑO RAMÍREZ	304060393

13

14 Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal: Los Regidores que estén de acuerdo en
15 aprobar este Comité de Caminos, por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones
16 presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

17

18 ACUERDO 5:

19 Aprobar la integración del Comité de Caminos de La Flor y Pílon de Azúcar., con las personas
20 mencionadas. Se les indica que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal para el
21 registro de firmas y su juramentación, la cual se realiza todos los martes de 10:00 a.m. a 12:00
22 m.d. y de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6

23 VOTOS (El Partido Unidos Podemos no tiene representación en la curul).

- 1
- d) Nota suscrita por la señora –Eugenia María Aguilar Vindas-Comité de Caminos
- 2
- San Juanillo-Tres Equis.
- 3
- 4
- En reunión de Comité de Caminos de San Juanillo, pertenecientes al distrito de Tres Equis,
- 5
- cantón de Turrialba, realizada el día 27 de junio de 2024, quedó conformado el comité de
- 6
- caminos de estas comunidades. Acudimos a ustedes para qué nos colaboren con la
- 7
- juramentación de las personas que quedaron conformando dicho comité.
- 8
- Siendo las siguientes en sus respectivos puestos:
- 9

Puesto	Nombre	Cédula
Presidenta	Eugenia María Aguilar Vindas	03 0256 0169
Vicepresidente	José Martín Bustos Córdoba	04 0121 0097
Secretaria	Maritza Aidalina Cruz Hernandez	155802160213
Tesorera	Aida Gutiérrez Ramos	03 0302 0400
Fiscal	Jimmy Sojo Contreras	03 0305 0184
Vocal 1	Nora Morales Ortega	01 1494 0060
Vocal 2.	Francisco Ramírez Hernández	03 0362 0667

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22e)

Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal: Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este Comité de Caminos, por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

ACUERDO 6:

Aprobar la integración del Comité de Caminos San Juanillo-Tres Equis, con las personas mencionadas. Se les indica que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal para el registro de firmas y su juramentación, la cual se realiza todos los martes de 10:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Unidos Podemos no tiene representación en la curul).**

Nota suscrita por el señor – Marcel van Hussen-Comité de Caminos Cipreses –Tuis.

1 Quedamos a disposición para cualquier consulta adicional o para proporcionar información
2 adicional que consideren necesaria.
3 Marcel van Hussen
4 8843-5725
5 comitecaminocipreses@gmail.com
6
7 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo en
8 aprobar este Comité de Caminos, por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones
9 presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----
10

11 **ACUERDO 7:**

12 Aprobar la integración del Comité de Caminos Cipreses –Tuis con las personas mencionadas.
13 Se les indica que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal para el registro de firmas
14 y su juramentación, la cual se realiza todos los martes de 10:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 2:00 p.m.
15 a 3:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido**
16 **Unidos Podemos no tiene representación en la curul).**
17

18f) **Nota suscrita por el Lic. Olman Aguilar Vega – Secretario-Comité de Caminos Alto**
19 **Gutierrez.**

20
21 Por este medio le informamos que en reunión del Comité Alto Gutiérrez se acordó en acta la
22 renovación de la conformación del nuevo comité, por lo cual seguidamente adjuntamos la
23 nómina comité del camino Alto Gutiérrez para su debida juramentación.

24 Nómina

Numero cedula	Primer apellido	Segundo apellido	nombre	Puesto
112750177	Sandoval	Fernández	Abelardo	Presidente
107770497	Gutiérrez	Maroto	Ana Lorena de los Angeles	Vicepresidente Secretario

302810140	Aguilar	Vega	Olman Jesús	
304640848	Fernández	Cerdas	Daniel	Tesorero
303780249	Vargas	Gutiérrez	Oscar Asdrúbal	Fiscal
302780249	Gutiérrez	Maroto	Marco Tulio de la Trinidad	Vocal 1
302850567	Gutiérrez	Maroto	Luz Aida	Vocal 2

Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal: Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este Comité de Caminos, por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

ACUERDO 8:

Aprobar la integración del Comité de Caminos Alto Gutierrez, con las personas mencionadas. Se les indica que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal para el registro de firmas y su juramentación, la cual se realiza todos los martes de 10:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Unidos Podemos no tiene representación en la curul).**

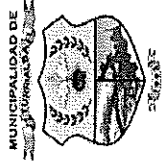
Nota suscrita por el señor Jorge Fernández Navarro – Presidente-Comité de Caminos Adscrito a la Asociación de Desarrollo Integral Colonias de Guayabo Santa Teresita.

Reciban nuestro cordial y atento saludo, a la vez solicitarles respetuosamente la inscripción de la nómina correspondiente al Comité de Caminos adscrito a la Asociación de Desarrollo Integral Colonias de Guayabo Santa Teresita, es conforme a su orden de puestos. Jorge Edo Fernández Navarro Ced 3.270.107. Presidente, Marco Vinicio Sandoval Arce Ced. 302650059, Vice Pres. Cinthya Magaly Corrales Mora Ced.303430878, Secretaria, Guillermo Rivera Ramírez Ced.302040257, Voc 1, Rody Hernández Bastos Ced.303040661, Voc 2, José Joaquín Aguilar Brenes Ced.302490402, Voc.3

SESIÓN ORDINARIA

011-2024

12 de julio 2024



1 Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal: Los Regidores que estén de acuerdo en
2 aprobar este Comité de Caminos, por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones
3 presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

4

5 ACUERDO 9:

6 Aprobar la integración del Comité adscrito a la Asociación de Desarrollo Integral Colonias
7 de Guayabo Santa Teresita, con las personas mencionadas. Se les indica que deben pasar a la
8 Oficina de la Secretaría Municipal para el registro de firmas y su juramentación, la cual se
9 realiza todos los martes de 10:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. **ACUERDO**
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Unidos Podemos no**
11 **tiene representación en la curul).**

12

13h) Nota suscrita por el señor César Torres Sánchez – Presidente-Comité de Caminos Barrio
14 Setenta Tuis.

15 Por este medio, nosotros el comité de caminos del Barrio Setenta de Tuis, queremos hacer una
16 actualización de miembros y puestos dentro de dicho comité. Esto se debe a distintas razones
17 personales de algunos miembros que ya no pueden estar con nosotros. Ala vez queremos agregar
18 a dos nuevos miembros por to que aprovechamos la ocasión para solicitar un espacio de
19 juramentación de los nuevos integrantes.

20

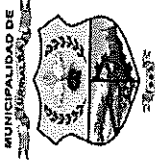
21 A continuación les citamos una lista de la actualización de nuestro comité.

22 César Alberto Torres Sánchez	304100576	Presidente
23 Gerardo Salís Venegas	302001043.	Vicepresidente
24 Carotina Mata Pereira	304070222	Secretaria
25 Yendry Leiva Román	304250778	Tesorera
26 Jorge Enrique Jimenez Ramírez	302930911	Fiscal
27 Andrés Astúa Sáenz	303380465	Vocal 1
28 Felicia Méndez Ortega	302870039	Vocal 2

29

30 Los nuevos integrantes pendientes de juramentación son:

31 Andrés Astúa Sáenz y Felicia Méndez Ortega



1 Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal: Los Regidores que estén de acuerdo en
2 aprobar este Comité de Caminos, por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones
3 presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----
4

5 **ACUERDO 9:**

6 Aprobar la integración del Comité Caminos Barrio Setenta Tuis con las personas mencionadas.
7 Se les indica que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal para el registro de firmas
8 y su juramentación, la cual se realiza todos los martes de 10:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 2:00 p.m.
9 a 3:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido**
10 **Unidos Podemos no tiene representación en la curul).**
11

12 Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal: Pasamos la asistencia doña Vera, por
13 favor. -----
14

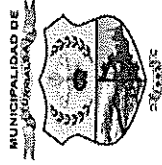
15 **ARTÍCULO VIII**

16 **Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores**
17

181. **Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-588-2024 firmado por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo**
19 **Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 12 de julio**
20 **del 2024.**
21

22 Por este medio me permito hacer del conocimiento del Concejo Municipal, oficio CTP-DT-
23 DING-INF-0169-2024, suscrito por el Ing. Karlos Francisco Arredondo, Departamento de
24 Ingeniería, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, comunicando el Visto Bueno en
25 atención a la Solicitud para autorizar el cambio temporal de paradas de autobús en Turrialba,
26 frente al Teatro Municipal de Turrialba.
27

28- **Oficio No. CTP-DT-DING-INF-0169-2024, firmado por el Ing. Karlos Francisco**
29 **Arredondo Víquez-Departamento de Ingeniería –Ministerio de Obras Públicas y**
30 **Transportes, dirigido con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 12 de julio del**
31 **2024.**



1 Asunto: Solicitud para autorizar el cambio temporal de paradas de autobús en Turrialba
2 Referencia: Expediente ING. 240621, CTP-DT-DAC-C-OF-105-2024, PSB01-24, SM-525-
3 2024
4 En atención a la gestión remitida a este Consejo de Transporte Público, referente al tema de
5 cambio temporal de una parada de autobús en Turrialba centro por motivo de las Fiestas
6 Patronales de San Buenaventura, solicitado por el cura párroco de la Parroquia de San
7 Buenaventura de Turrialba; se brinda la siguiente información del evento:

8
9 Evento: Fiestas Patronales San Buenaventura de Turrialba

10 Fecha y horario: 12, 13 y 14 de julio de 2024, 8:00am a 10:00pm

11 Tipo de cierre: Total

12 Actividad: Venta de comidas, juegos inflables y tradicionales, exposición de emprendedores,
13 grupos musicales.

14 El uso de la vía cantonal de la avenida 4 frente al templo parroquial y la plaza Quesada Casal
15 es con la intención de recolectar fondos económicos para pintar el templo parroquial, según
16 indica la solicitud con oficio PSB01-24 de la Parroquia de San Buenaventura de Turrialba.

17

18 El lugar de la parada autorizada de autobús y la parada temporal solicitada se indica con el
19 siguiente texto, junto el croquis y fotografías.

20 Parada autorizada de autobús

21 Ubicación actual Vía cantonal: Avenida 4, entre Calles 0 y 1, sentido este a oeste

22 Localización Costado sur del Parque Quesada Casal, frente al Templo Parroquial

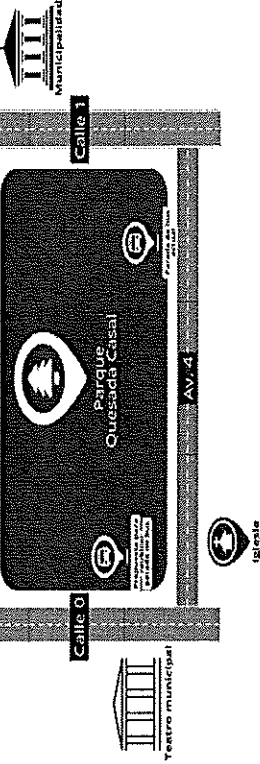
23 Parada temporal de autobús

24 Ubicación Vías cantonales: Calle 0, entre Avenidas 4 y 6, sentido norte a sur

25 Localización solicitada Costado este del Templo Municipal, frente al Parque Quesada Casal

26

27



28

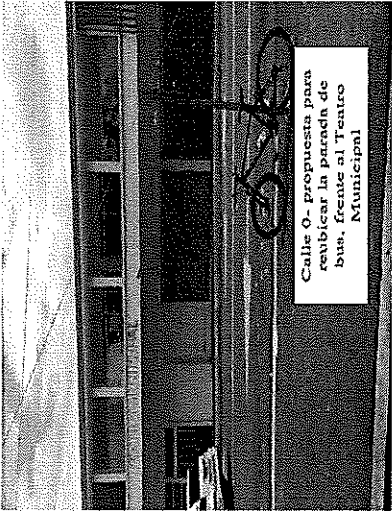
29

30

31

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18

Croquis: Parada actual y propuesta de parada temporal de autobús



Fotografías: Parada actual y propuesta de parada temporal de autobús

Fuente: Parroquia de San Buenaventura de Turrialba

Permiso de cierre de vía

Se explica que la avenida 4 entre calles 0 y 1 es una vía cantonal, por lo que según la Ley es competencia de la Municipalidad de Turrialba el otorgamiento del permiso de cierre total de vía. El permiso de cierre de vía para este evento, junto con el uso de una parada temporal lo indica en el acuerdo 2 del oficio SM-781-2024 del Consejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba, como lo señala la siguiente imagen:

19
20
21•
22
23
24•
25

ACUERDO 2:

Aprobar la dispensa del trámite de comisión, por lo tanto, se autoriza el traslado temporal de la parada de autobuses que se encuentra en el Parque Rafael Ángel Quesada Casal al costado del Teatro Municipal Omar Salazar Obando, para los días 12, 13 y 14 de julio del 2024, en torno a la celebración del Santo Patrono, San Buenaventura. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Observaciones importantes:

Existe una Parada autorizada de Taxis en Turrialba centro sobre calle 0 entre avenidas 4 y 6, a orillas del Parque Quesada Casal, en sentido norte al sur.

La ruta temporal para los autobuses en la entrada a Turrialba centro en sentido este a oeste por los alrededores del Parque Quesada Casal; sería del cruce de Avenida 4 con Calle 1, gira al

1 norte, sigue por al oeste por Avenida 6 y sigue al sur por Calle 0, para llegar a Avenida 4 y
2 seguir normalmente al oeste.

3

4 • Como en la misma calle 0 entre avenidas 4 y 6 existe una parada autorizada de taxis;
5 siendo el mismo tramo que proponen para la parada de paso temporal de autobuses
6 frente al Teatro Municipal; se debe de brindar apoyo continuo de la Policía Municipal
7 para generar movilidad continua por los carriles de esta vía.

8

9 • La ruta temporal alrededor del parque también es para conceder la menor afectación al
10 recorrido de los autobuses y al sector de parada de los pasajeros.

11

12 **Conclusión:**

13 • Según lo indicado en la propuesta de parada temporal de autobús entregada por la
14 Parroquia de San Buenaventura de Turrialba, este Departamento de Ingeniería brinda
15 un **Visto Bueno** para el traslado hacia una parada de paso temporal de autobús frente al
16 Teatro Municipal de Turrialba. Inmediatamente después de las fechas de este evento se
17 debe de regresar a la parada autorizada y ruta de transporte sobre la Avenida 4, frente al
18 Parque Quesada Casal.

19

20 • Hay que entender que no se debe generar mayor afectación al servicio de transporte
21 público en recorridos y paradas para los autobuses y taxis; por lo que se debe priorizar
22 el paso del transporte público a fin de garantizar la continuidad del servicio público.

23

24 • En vista de lo anterior, se remite copia de este oficio a la Municipalidad y la Parroquia
25 en Turrialba, con el fin de anticipar todos los detalles y que tomen las consideraciones
26 oportunas.

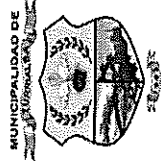
27

28 • Es necesario informar a los usuarios de ambos servicio de transporte público en autobús
29 y taxis, para la seguridad y coordinación en los sitios.

30 Sin más por el momento y quedando atentos a cualquier aclaración sobre el particular.

31

SESIÓN ORDINARIA
011-2024
12 de julio 2024



1 Se hace constar en actas.

2

3 Mag. Carlos Hidalgo Flores-Alcalde Municipal: Nada más varias cositas, primero
4 informarles que ya llegó el informe de Ingeniería de Tránsito, donde autoriza el cambio de
5 paradas de buses para las fiestas que se están realizando para las fiestas que se están realizando,
6 ya llegó el informe, donde hay visto bueno entonces ya se va a comunicar a la Iglesia y también
7 a la empresa para que se pueda informar al pueblo.-----

8

92. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-586-2024 firmado por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo
10 Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 12 de julio
11 del 2024.

12

13 Por este medio me permito presentar oficio UTGV-INT-096-07-2024, remitido por el Ing. Julio
14 Mora S., Encargado Unidad Técnica de Gestión Vial, mediante el cual plantea lo siguiente:

15 Asunto: Creación de línea de perfilado.

16 Estimados señores:

17 De acuerdo con las actividades de bacheo y reconstrucción de capas y carpetas que se encuentran en
el plan anual operativo 2024 indico lo siguiente:

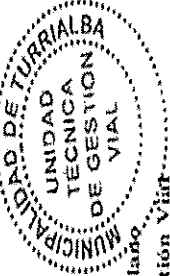
- 18 • Estos proyectos se van a llevar a cabo a través de la licitación según demanda 2020LN-
000001-0017500001.
19 • Dentro de los proyectos que cuentas con presupuesto asignado se puede requerir la ejecución
de la actividad de perfilado de capa asfáltica en los siguientes:

Descripción	Distrito	Actividad	Área (m²)
Bacheo urbano Cantón de Turrialba	Turrialba	Perfilado	2,400.00
Sector comprendido entre puente sobre río Turrialba - El Coyol	Turrialba	Perfilado	1,750.00
01-05-2021 Cuadrantes Camabadaí	Turrialba	Perfilado	3,500.00
3-05-017 Alto La Victoria - El Porro	Turrialba	Perfilado	2,400.00
3-05-144 Ciudadela Jorge Dobbecho	Turrialba	Perfilado	2,000.00
TOTAL			12,050.00

Tabla N°1: Caminos a llevar a cabo perfilado de capa asfáltica.

- 23 • Por esta razón le ruego solicitar al Concejo Municipal la aprobación para la inclusión
de la línea CR-415.01. Perfilado de capas asfálticas (m²) dentro de la licitación
2020LN-000001-0017500001 para poder iniciar estos proyectos. Esta aprobación
debe hacerse mediante la plataforma SICOP, trámite que ya se encuentra en la Secretaría
del Concejo Municipal.

26 Quedando a sus órdenes, se despide



Ing. Julio César Mora Solano
Director Unidad Técnica Gestión Vial

28 Co.: Expediente.

29

1. Bacheo Urbano cantón de Turrialba-Distrito: Turrialba-Actividad: perfilado, área
(m2): 2,400,00.

8	3. 03-05-209	Cuadrantes	Campabadal-	Distrito	Turrialba-Actividad:	perfilado-área
9					(m2): 3, 500.00.	

5. 3-05-144 Ciudadela Jorge Debravo- Distrito Turrialba-Actividad: perfilado-área
(m2): 2, 000,00.

16 Dicha aprobación es para hacerse mediante la plataforma SICOP, trámite que ya se encuentra
17 en la Secretaría del Concejo Municipal.

19 **Mag. Carlos Hidalgo Flores-Alcalde Municipal:** Segundo quería pedirles, nosotros tenemos
20 ya una licitación aprobada, para el tema de bacheo en el centro de Turrialba, pero tenemos que
21 incluir una línea que también está aprobada dentro de esta licitación, que es la línea
22 CR.415.01.para poder trabajar el perfilado de capas asfálticas en algunos lugares que es el
23 Centro de Turrialba, el sector del Río de Turrialba El Coyol que está muy feo, algunos
24 cuadrantes de Campabadal, del Alto la Victoria al Poró y de la Ciudadela Jorge Debravo, esto
25 ya está aprobado pero para poder mover de un lugar a otro, la línea de perfilado, ocupo un
26 acuerdo del Concejo, entonces señor Presidente lo someto a ver si me puede colaborar en ese
27 tema, si podemos acordarlo hoy acá. Nada más es el cambio, esto ya está aprobado, solo es
28 pasarlo de un renglón a otro para poder hacerlo con esta licitación que está ahorita abierta y
29 poder arreglar los huecos digamos que hay en el casco central de Turrialba.-----

1 Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal: Los Regidores que están de acuerdo en
2 que se haga este cambio de renglón por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4
3 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----
4

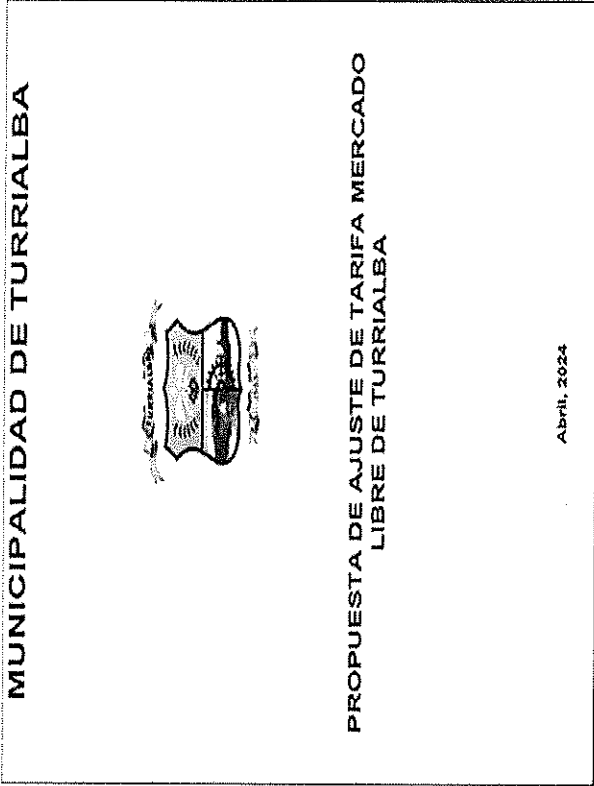
5 ACUERDO 1:

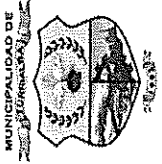
6 Aprobar la inclusión de la línea CR.415.01.Perfilado de capas asfálticas (m²) dentro de la
7 licitación 2020LN-00000-0017500001. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO
8 CON 6 VOTOS (El Partido Unidos Podemos no tiene representación en la curul).
9

10 3. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-584-2024 firmado por el Mag. Carlos Eduardo
11 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con
12 fecha 12 de julio del 2024.
13

14 Por este medio me permito presentar PROPUESTA DE REAJUSTE TARIFA MERCADO
15 LIBRE TURRIALBA, para conocimiento, análisis y posterior aprobación del Concejo
16 Municipal.
17

18 - Propuesta de ajuste de tarifa Mercado Libre de Turrialba elaborado por la
19 Administradora del Mercado Libre – Priscila Ramírez Madriz.
20





1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

Introducción

En el año 1977, se estableció bajo la excitativa y apoyo de la Municipalidad de Turrialba, un mercado libre con pequeños vendedores ubicados en unas calles de la ciudad, para ofrecer sus productos frescos y baratos los viernes y sábados de cada semana.

Según la ley el mercado libre municipal debe operar los viernes y sábados y asisten los productores de diferentes procedencias. El ente administrativo que regula dicho mercado es la municipalidad.

18

19

II Base Legal

Su base legal se desprende del para el funcionamiento del Mercado Libre de Turrialba.

Aprobado en la Sesión Ordinaria N° 176-2023, celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el miércoles 13 setiembre del 2023, Artículo Tercero, Inciso 26.

24

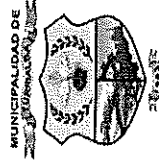
ARTÍCULO 32.- La cuota de cada vendedor(a), a quien se le autorice espacio en el Mercado Libre Municipal, será regulado según la Ley y lo que indique la Tesorería Municipal y Hacienda Municipal según los estudios técnicos que se realicen.

La prestación del servicio consiste en el derecho a espacio para comercialización de productores Agrícolas, Agroindustriales, Artesanales y sus Organizaciones del cantón de Turrialba.

30

III Información del servicio

31



- 1 Como antecedentes del Mercado Libre, existía la ley #1354 desde el año 1951, que permitía la
2 creación de mercados libres en los cuales los productores podían vender directamente sus
3 productos a los consumidores.
4
5 Posteriormente con la ley # 6035 (vigente), en 1977, se establecen los mercados libres
6 municipales para productores y artesanos; cinco años después (1982), mediante decreto
7 ejecutivo nacen las ferias del agricultor, enmarcadas en un reglamento elaborado y tutelado por
8 el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).
9
10 Según la ley el mercado libre municipal debe operar los viernes y sábados y asisten los
11 productores de diferentes procedencias. El ente competente de su regulación es la
12 Municipalidad de Turrialba.
13
14 Es un sitio y las condiciones operativas adecuadas para el uso prioritario de los productores
15 agroindustriales pequeños y medianos, los artesanos y las organizaciones de este importante
16 cantón; para que puedan comercializar sus productos directamente a los consumidores.
17
18 De esta forma se convierte en el motor y reactivador de la economía rural y por lo tanto un
19 elemento esencial en el desarrollo de las familias campesinas. Así mismo, promueve la
20 comercialización directa de los productos y garantiza la eliminación de la intermediación
21 comercial, favoreciendo el costo de adquisición de los productos alimenticios, básicos para las
22 familias. También, garantiza la seguridad alimentaria de la comunidad en general. (Productos
23 saludables, frescos y a precios justos.)
24
25 Se ubica en un predio de INCOFER, amparados a un convenio en precario, con un alto costo
26 mensual y términos que deben ser renegociados en el menor plazo posible, ya que se imponen
27 muchas limitaciones de uso.
28
29 Alberga 131 puestos de venta debidamente autorizados y en cumplimiento con la normativa
30 legal y sanitaria. Se compone de 99 hombres y 23 mujeres. Incluye además el espacio para las
31 organizaciones. (Dato tomado en el 2023)

- ❖ En él se comercializan 71 productos diversos (Hortalizas, frutas, otros), según los requerimientos de la comunidad de consumidores y lo dispuesto en el reglamento.
- ❖ Actualmente favorece a 131 beneficiarios directos y 760 beneficiarios indirectos. (Dato estimado, no incluye consumidores y otros servicios misceláneos)

IV Información Estadística

4.1 Cantidad de Contribuyentes

El servicio lo brindan aproximadamente 131 beneficiarios de un permiso precario de forma semanal, divididos entre productores agrícolas, agroindustriales y artesanales.

En el periodo 2023 se vendieron a un costo de 1000 colones un total de 9,477 espacios en el Mercado Libre.

4.2 Ingresos vs Egresos

Otro aspecto que debe de llamar la atención es que la Municipalidad tiene veinte cuatro años de no recalificar el monto que se cobra por el servicio, lo cual ha provocado que con la actual tarifa se dificulte brindar un buen servicio.

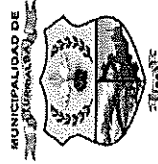
Cuadro N°1				
Municipalidad de Turrialba				
Mercado de Libre de Turrialba				
Resultados Económicos periodos (2020-2023)				
Periodos	2020	2021	2022	2023
Ingresos	9,647,000.00	10,045,700.00	9,860,520.00	9,476,580.00
Egresos	12,306,179.33	-	-	28,509,005.65
10% Gastos de Administrativo	1,230,617.93	-	-	2,850,900.57
Total de gastos	13,536,797.26	-	-	31,359,906.22
10% Utilidad para el desarrollo	1,353,679.73	-	-	3,135,990.62
Total de Gasto - Utilidad	14,890,476.99	-	-	34,495,896.84
Déficit o superávit	-	5,243,476.99	10,045,700.00	9,860,520.00
				25,019,316.84
Nota: se incluyen los gastos efectivos del cementerio municipal, más el 10% de gastos administrativos y el 10% de utilidad para el desarrollo, según lo indica el artículo 74 del Código Municipal.				

V. Información Financiera

SESIÓN ORDINARIA

011-2024

12 de julio 2024



1 En esta sección se expone la forma en que se determinan y analizan los costos en que se incurre
2 la Municipalidad por la prestación del servicio, para que luego se evalúen los Estados
3 Financieros y poder concluir, si es necesario, un ajuste en las tasas.

5 **5.1 Tarifa Vigente**

6 La tasa actual para del servicio brindado en el Mercado Libre de Turrialba tiene ya cerca de
7 veintitrés años de estar vigente, según el Archivo Municipal el cual cuenta con el dato de la
8 Publicación en el diario oficial la Gaceta, la fecha exacta fue el viernes 20 de octubre del año
9 2000.

11 Los ingresos con la actual tasa no han sido, ni son suficientes para cubrir los gastos propios del
12 servicio, con lo cual dificulta la prestación de un servicio de calidad a la comunidad.
13 Por lo cual con la tasa actual la Municipalidad no podrá hacerles frente a los gastos de
14 mantenimiento y sostenimiento del Mercado.

16 **5.2 Costos del Sistema**

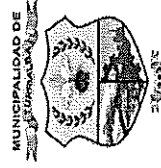
17 El costo de los servicios se determina con base en los egresos registrados en los informes
18 trimestrales y en los gastos reales de los mismos, debido a que son previsibles los gastos a los
19 cuales se incurrirá para lograr brindar de forma adecuada y eficientemente el servicio. Una vez
20 recopilados y analizados los gastos por tipo y reglón presupuestario respectivo, se procede a
21 verificar los costos por gastos operativos para poder determinar los mismos al precio real de
22 mercado.

24 Los gastos del servicio tienen una estructura programática establecida por los registros
25 contables, es la siguiente:

27 **5.2.1 Remuneraciones**

28 Son las remuneraciones pagadas a los funcionarios que laboran en los servicios, en el anexo 1,
29 se muestra la relación de puestos donde se tomaron los datos para hacer los cálculos de salarios.

31 **5.2.2 Cargas Sociales**



- 1 Representa un porcentaje de los sueldos y salarios pagados a los funcionarios que laboran en el
- 2 servicio, es el siguiente

Caja Costarricense del Seguro Social		
Concepto	Patrono	Trabajador Total Porcentaje
SEM	9.25%	14.75%
IVM	5.42%	9.59%
Total Aporte	14.67%	24.34%
CCSS		
24.34%		
Cuota Patronal Banco Popular		
Asignaciones Familiares		
IMAS		0.50%
INA		1.50%
Total Aportes Otras Instituciones		7.25%
Ley de Protección al Trabajador		
Aporte Patrono Banco Popular		0.25%
Fondo de Capitalización Laboral		1.50%
Fondo de Pensiones Complementarias		2%
Aporte Trabajador Banco Popular		1%
INS		1%
Total Aportes LPT		5.75%
Total Porcentaje Aportes		37.34%

5.2.3 Seguros (Riesgos Profesionales)

13 Significa un monto de 1.55% de las remuneraciones pagadas a los funcionarios que laboran en

14 el servicio y una estimación del costo de los seguros obligatorios.

16 5.2.4 Materiales y Suministros

17 Abarca todos los materiales necesarios para prestar un mantenimiento adecuado al sistema.

19 5.2.5 Gasto Administrativo

20 Representa un diez por ciento de los gastos totales de los servicios, y son aquellos gastos en que
21 incurre la Municipalidad por organizar y dirigir los servicios.

23 5.2.6 Utilidad para el Desarrollo

24 Representa un 10% del total de gastos del servicio, incluyendo los administrativos y se

25 fundamenta en el artículo 74 del Código Municipal.

27 **5.3 Egresos Presupuestados 2024**

28 A continuación, se muestra un cuadro con las cifras porcentuales y su respectivo valor

29 monetario de los gastos presupuestado para el Mercado Libre para el año 2024.

30

31

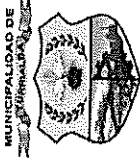
SESIÓN ORDINARIA

011-2024

12 de julio 2024

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

87160

[illegible]

Con esta distribución como lo apreciamos es imposible brindar un servicio de calidad en el Mercado Libre, debido a que los recursos en casi su totalidad son utilizados para cubrir las Remuneraciones del servicio, con lo cual no se cuenta con los recursos para adquirir los materiales indispensables para desarrollar una eficiente labor y no se tiene la posibilidad de desarrollar el servicio.

VI Análisis Financiero

En esta sección se llevará a cabo el análisis con la tarifa vigente y con la tasa propuesta; veamos:

6.1 Tasa Vigente

La tasa vigente data de casi ya veintitrés años sin ser actualizada, esto implica que actualmente bajo las condiciones actuales no se pueda logra la eficiencia y eficacia deseada en la prestación de este servicio y es importante considerar adicionalmente que sus ingresos si la municipalidad obtiene los mismos ingresos de los periodos anteriores, no alcanzaría para desarrollar el mismo porque no obtendría el 10% que por ley se autoriza en el Código Municipal para mejorar y desarrollar el mismo, lo cual no es saludable para las finanzas del Mercado Libre, como centro de costos independiente el cual como es lógico entender tiene que autosuficiente.

6.2 Tarifa Propuesta

1 La tasa propuesta ha sido calculada con base en los usuarios actuales del Mercado Libre y los
2 costos actuales que se requieren para brindar el servicio, la cual deberá cubrir todos los gastos
3 que demanda la prestación de los servicios, más un rédito de desarrollo, que le permita realizar
4 mejoras de la infraestructura existente.

6 6.3 Resumen del Costo

7 A continuación, se presenta el cuadro de resumen de gastos, el cual satisface todas las
8 necesidades del servicio y además produce un adecuado rédito de desarrollo, para que la
9 municipalidad este en capacidad de mejorar la prestación del servicio a la comunidad.

Municipalidad de Turrialba Estimación de Ingresos / Gastos 2024 Departamento de Hacienda Municipal		
Periodos	2024	
Ingresos	9,946,120.00	
Gastos		
Remuneraciones	16,895,401.59	
Servicios	1,552,000.00	
Materiales y Suministros	1,000,000.00	
Seguros	2,364,783.79	
10% Gastos de Administrativo	26,012,632.27	
Total de gastos	26,012,632.27	
10% Utilidad para el desarrollo	2,601,263.27	
Total de Gasto - Utilidad	28,613,896.01	
Déficit o superávit	-	
Pagos anuales	9,477	

Remuneraciones	11,748,211.71		
Administrador	998,248.49	€9,982,484.88	10%
Peón 1	933,206.39	€9,332,063.93	10%
Peón 2	1,154,197.60	€11,541,975.97	10%
Peón 3	933,206.39	€9,332,063.93	10%
Peón 4	1,128,332.01	€11,283,310.13	10%
Peón 5			
Total	16,895,401.59		
Servicios			
Cuación INCOFER	4,200,000.00		
Seguro INS	352,446.35		
Total	4,552,446.35		
Materiales y Suministro	1,000,000.00		

28 6.4 Tasa propuesta

29 La tasa es diaria por un uso de los espacios diarios en el Mercado Libre del análisis efectuado,
30 es la siguiente:

31 -----

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

Municipalidad de Turrialba

Tarifa propuesta

Departamento de Hacienda Municipal

	Espacios vendidos 2023	Costo Anual Sistema
Mercado Libre	9477	28,613,896.01

VII Conclusiones y Recomendaciones

7.1 La tasa debe de ser revisada el próximo año en el mes de marzo del 2024

7.2 Es de suma importancia la negociación del convenio del permiso de uso el mismo puede significar una disminución en el monto a pagar anualmente al INCOFER

7.3 Los resultados aquí expuestos, reflejan como supuesto de que se vendan los mismos espacios del periodo 2023.

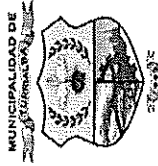
Mag. Carlos Hidalgo Flores-Alcalde Municipal: Hoy les traigo la propuesta de reajuste tarifario del Mercado Libre, hay una propuesta que se hizo en conjunto con la Junta Directiva y con el Área Técnica Financiera de la Municipalidad para que lo puedan estudiar, es la propuesta a la nueva tarifa en el mercado, lo que nos va permitir hacer más proyectos y poder cumplir también lo que nos está pidiendo el Ministerio de Salud para que no haya problemas con el tema del permiso, entonces lo someto a consideración señor Presidente.

Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal: Igualmente trasladamos este documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que sea analizado en Comisión y sea trasladado respectivamente luego a lo que es el Concejo. Los Regidores que están de acuerdo por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes.

SESIÓN ORDINARIA

011-2024

12 de julio 2024



1 ACUERDO 2:

2 Trasladar la Propuesta de Ajuste de Tarifa Mercado Libre de Turrialba, a la Comisión
3 Municipal de Hacienda y Presupuesto, para el análisis correspondiente y posterior dictamen.

4 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Unidos

5 Podemos no tiene representación en la curul).

6

7 4. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-590-2024 firmado por el Mag. Carlos Eduardo

8 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con

9 fecha 12 de julio del 2024.

10

11 En el año 2023 la Asociación de Desarrollo Integral de Mollejones, participó en el programa
12 S.O.S Sociocultural de la Dirección de Gestión Sociocultural del Ministerio de Cultura y
13 Juventud, con el Proyecto **FERIA DE LA GUAYABA MOLLEJONES 2024**, el cual fue
14 aprobado y tiene como objetivo beneficiar directa e indirectamente a la comunidad de
15 Mollejones.

16

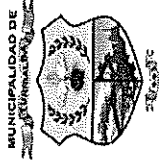
17 En razón de lo anterior y con el propósito de aprovechar la declaratoria de interés turística con
18 que cuenta el cantón, la Asociación tiene la iniciativa de llevar a cabo la “**FERIA DE LA**
19 **GUAYABA**”, en, los días 11, 12 y 13 de octubre, 2024, con el propósito de atraer visitantes
20 a la comunidad y dar a conocer sobre la diversificación que ha tenido la guayaba en la
21 comunidad.

22 Conscientes de los beneficios que ha traído este producto a la economía de muchas familias de
23 Mollejones, quienes han podido desarrollarse económicamente, no solo con la venta del
24 producto, sino que también en la elaboración de diferentes platillos o recetas que ahora son
25 parte muy importante de nuestra cultura gastronómica.

26

27 En razón de lo anterior me permito presentar formal solicitud ante el concejo municipal para
28 que se declare de **INTERÉS CANTONAL Y MUNICIPAL** el proyecto denominado “**FERIA**
29 **DE LA GUAYABA**” que se estará llevando a cabo en nuestro cantón, en la comunidad de
30 Mollejones.

31



1 El proyecto busca, además, sumar aliados y así aportar al cantón una nueva alternativa que
2 ofrezca una experiencia diferente y enriquecedora, que sea parte de las actividades del cantón
3 año a año.

4

5 **Mag. Carlos Hidalgo Flores-Alcalde Municipal:** También recibí esta Alcaldía una solicitud
6 de la Asociación de Desarrollo Integral de Mollejones, porque se va a realizar la feria de la
7 Guayaba, que será en Octubre y quieren que esta feria pueda ser declarada de interés Cantonal
8 y Municipal, entonces lo someto a consideración para que tal vez la Comisión de Cultura pueda
9 analizar esta propuesta y la valoren, tal vez que ustedes lo remitan a cultura, ya lo hicieron,
10 perdón.-----

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Los sometemos a votación, entonces les
13 parece.-----

14 **Mag. Carlos Hidalgo Flores-Alcalde Municipal:** Ya se hizo, lo dice Kevin, a bueno ya lo
15 vieron entonces.-----

16

17 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** A bueno, ya aprobamos el dictamen.----

18 **Mag. Carlos Hidalgo Flores-Alcalde Municipal:** Ok, muchas gracias, entonces, es que como
19 también me lo habían dirigido por eso lo traigo acá.

20

21 **5. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-587-2024 firmado por el Mag. Carlos Eduardo**
22 **Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**
23 **fecha 12 de julio del 2024.**

24 **INFORME**

25 **1. CUMPLIMIENTO ACUERDOS TRASLADOS A LOS DEPARTAMENTOS**

26 **1.1 ACUERDO -OFICIO SM 798-2024**

27

28 **INFORME:** Mediante OFICIO ODU-CM-016-2024, suscrito por el Ing. Gerardo Sequeira se
29 da atención al acuerdo arriba citado, indicando lo siguiente:

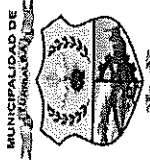
30

31

SESIÓN ORDINARIA

011-2024

12 de julio 2024



1 1.2 OFICIO SM 854-2024

2 **ASUNTO:** Solicitud de los vecinos de Mata de Caña Javillos para la reparación el camino por
3 el mal estado de inaccesibilidad en que se encuentra.

4 **INFORME:** Se traslada el acuerdo al Ing. julio Mora, Director de la UTGV, para que analice
5 lo manifestado, determine la viabilidad de intervención y se sirva brindar informe para
6 presentar ante el concejo municipal.
7

8 1.3 OFICIO SM 855-2024

9 **ASUNTO:** Autorización Alcalde para que presente demanda de nulidad Decreto Ejecutivo
10 44263-MOPT (del 19 de setiembre del año 2023), publicado en el Alcance 2 del diario oficial
11 La Gaceta número 3 del 10 de enero del año 2024.

12 **INFORME:** Sobre este tema, se dio a conocer que el Tribunal Contencioso Administrativo
13 y Civil de Hacienda suspendió provisionalmente la aplicación del decreto 44263 que
14 transfiere tramos de la red vial nacional a las redes cantonales, el cual entró a regir este
15 miércoles 10 de julio, hasta que se resuelva el fondo del reclamo. Por su parte UNGL y la
16 Asociación Nacional de Alcaldía e Intendencias ANAI, se manifestaron también por considerar
17 que dicho decreto violenta el debido proceso según artículo 170 de la Constitución Política y la
18 Ley para la Transferencia de Competencias del Estado a las Municipalidades (Ley 8114).
19 Se informa que según comunicado del MOPT, se trabajará en una reforma del decreto para que
20 se especifique que el traslado de las rutas se hará por solicitud del gobierno local o por solicitud
21 del jerarca del MOPT, fundamentado en un interés público.
22

23 1.4 OFICIO N°: SM 879-2024

24 **ASUNTO:** Aprobación liquidación presupuestaria a junio -2024 por un monto
25 de ₡2.214.937.737,49, (₡683.393.259,34 corresponde a superávit libre y al superávit
26 específico ₡1.531.544.478,105).

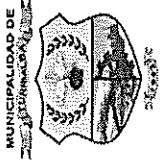
27 **INFORME:** Se remite de inmediato el acuerdo a los departamentos pertinentes para la
28 tramitación que corresponde.
29

30 1.5 OFICIO SM 880-2024

SESIÓN ORDINARIA

011-2024

12 de julio 2024



1 ASUNTO: Autorización para firma Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el
2 Instituto de Fomento y Asesoría Municipal- IFAM y la Municipalidad de Turrialba, con
3 respecto a la aportación de profesionales en Derecho y de otras áreas profesionales

4

5 **INFORME:** Se toma nota, procederemos a articular acciones con el IFAM para proceder a la
6 firma del Convenio.

7 **INICIATIVAS ALCALDÍA DE TURRIALBA**

8 **INFORME SEMANA DEL 6 DE JULIO AL 12 DE JULIO 2024**

9

10 • El viernes 5 de julio del 2024 se visitó San Joaquín de Tuis y se definió el martes 9 de
11 julio como fecha de inicio del proyecto de diseño y reconstrucción del puente sobre el
12 río Culebra, lo cual inició tal cual.

13 • Esta semana hemos rendido homenaje en las plataformas institucionales a los atletas y
14 paratletas de los Juegos Deportivos Nacionales Guanacaste 2024, quienes han dejado
15 en alto al cantón de Turrialba.

16 • Anunciamos el sábado 6 de julio del 2024 la capacitación sobre el combate al gusano
17 barrenador, la cual se llevará a cabo por parte del INA, para la cual los interesados deben
18 escribir a baguilerasaldana@ina.ac.cr

19 • El pasado fin de semana se desarrolló el recital de ensambles vocales en el teatro
20 municipal.

21 • Hemos continuado con las labores de recuperación de espacios públicos y limpieza en
22 diferentes barrios.

23 • El 9 de julio del 2024, la vicealcaldía junto con los síndicos de Pavones y personal de
24 Gestión Vial visitaron Pavones para detallar proyectos que se van a ejecutar en dicho
25 distrito.

26 • El 10 de julio del 2024 desarrollamos con éxito la RETRETA.

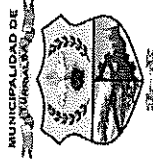
27 • Esta semana se desarrolló con éxito el CINE en su BARRIO, en diferentes distritos del
28 cantón, con una participación de más de 300 niños.

29 • Anunciamos el Tour Nocturno 2024 en el Monumento Nacional Guayabo, que se
30 realizará el 20 y 21 de julio del 2024, los interesados deben llamar al 8309-3452.

SESIÓN ORDINARIA

011-2024

12 de julio 2024



- 1 • El 10 de julio anunciamos la conclusión de los trabajos en los caminos de Peralta y Santa
2 Teresita. En Peralta-Odín 20 millones de colones, Guayabo Abajo-Peralta 35 millones
3 de colones y el de Santa Teresita 300 millones de colones.
- 4 • El 11 de julio del 2024, sostuvimos reunión con los vecinos de Peralta para anunciar los
5 trabajos que se efectuarán en Los Aguilar-Guatil y atención de la comunidad de El Seis.
- 6 • El viernes 12 de julio la Alcaldía participó en la gira convocada por el vicepresidente
7 Stephan Brunner para tener conocimiento sobre el funcionamiento del tren en la zona
8 atlántica, en dicha gira, el alcalde Carlos Hidalgo Flores externó al Vicepresidente y al
9 Presidente del INCOFER la necesidad de que podamos desarrollar los estudios que nos
10 permitan atraer el tren hasta Turrialba, siendo incluso una opción hasta Tres Equis y así
11 favorecer la atracción de inversión, el turismo e incidir en la calidad de vida de la
12 población.
- 13

14 **Mag. Carlos Hidalgo Flores-Alcalde Municipal:** Continuamos con la retreta que fue un éxito,
15 esta semana cerramos con el cine en tu barrio, más de 300 niños en todas las comunidades que
16 fuimos, participaron de estas actividades tan bonitas, agradecerle a los Síndicos que
17 colaboraron, agradecerle al personal municipal, a los Regidores que apoyaron a la Organización
18 Turrialba unida que se unió también y a todos los que aportaron de una u otra forma.-----

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Señor Alcalde nada más ahí con lo de la
21 retreta, con lluvia o sin lluvia siempre es bastante la gente que llega.-----

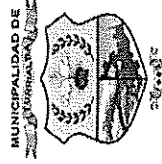
22

23 **Mag. Carlos Hidalgo Flores-Alcalde Municipal:** Con lluvia o sin lluvia que bonito se pone
24 eso. Hoy estaba una convocatoria con el Vicepresidente de la Republica don Stephan Brunner
25 y con el Asesor de la Alcaldía-Abogado que también asesora este Concejo, don Carlos Calvo,
26 donde vimos en sitio el funcionamiento del tren, en la provincia de Limón, todos los cantones,
27 está habilitado el fruncimiento del tren, y aprovechamos donde también participaron, diputados
28 representantes de instituciones, aprovechamos para externar una vez más al Vicepresidente y al
29 Presidente del INCOFER la necesidad de que podamos desarrollar los estudios que nos
30 permitan eventualmente atraer el tren hasta Turrialba, viendo la posibilidad que llegue hasta
31 Tres Equis, pensando en el Parque Industrial que está visibilizando desde un proyecto

SESIÓN ORDINARIA

011-2024

12 de julio 2024



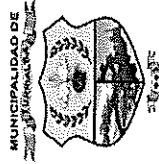
1 interinstitucional que va ser en la zona donde está por ejemplo el territorio del IICA, del CATIE,
2 toda esta zona lo cual favorecería el comercio y además del comercio el Turismo, no de San
3 José para, acá si no de allá para acá, que puede ser incluso un proyecto más barato, cabe destacar
4 que ante esta propuesta el Vicepresidente don Stephan Brunner me manifestó que en efecto,
5 ellos están buscando los recursos porque ha ordenado que se hagan los estudios para poder
6 determinar de ese trayecto que falta hasta donde llegamos hoy con el tren, para poder llegar
7 eventualmente hasta Turrialba, entonces se ordenó al Presidente del INCOFER, ICE, la
8 Vicepresidencia de la República para presentar la hoja de ruta que nos permita poder atraer los
9 recursos para los estudios y ver si por donde venía antes es posible o si ya no lo es, si ya no lo
10 es por donde eventualmente sería posible y tener claridad en los costos para ver eventualmente
11 a mediano y largo plazo la viabilidad pero este proyecto vamos a insistir estos 4 años, hasta por
12 lo menos tener los estudios y ver como canalizamos los recursos que se necesitan para este
13 proyecto, rapidísimo , ese es el informe de esta Alcaldía invitarlos a seguir trabajando, nada
14 más acotar que yo venía escuchando en radio, lo que conversaban, escuche un informe con el
15 tema de Las Gaviotas, el CECUDI de Las Gaviotas, he de reiterar que esta Alcaldía sigue
16 trabajando con la Presidenta doña Yorleny porque ahí lo que había es un CECUDI, y vamos a
17 seguir trabajando por el CECUDI y nunca por un CEN-CINAI.-----

18

19 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Muchas gracias don Carlos por en tan
20 poco tiempo darnos la versión de todos los informes, igualmente don Manuel Navarro me había
21 enviado un correo temprano haciendo ver su ausencia por una situación laboral. Don Carlos lo
22 de la publicación del 02 de agosto ya lo leímos acá, no sé si usted ya lo leyó acá, la publicación
23 del cambio de sesión, ya aquí lo leímos tiene que salir en La Gaceta, ya el acuerdo está y en
24 firme.-----

25

26 **Mag. Carlos Hidalgo Flores-Alcalde Municipal:** Además informarles que yo escuche lo de
27 la Comisión de Cultura, para el Cantónato estamos preparando una fiesta Turrialbeña, porque
28 son 121 años, ya tenemos conversaciones para poder hacer una feria aquí al frente del palacio
29 municipal, donde vamos a cerrar la calle, iniciaríamos desde un sábado, hasta el otro sábado,
30 donde quiero que los comerciantes se tiren a la calle, que puedan poner sus puestos aquí, que
31 puedan comercializar aquí, quiero traer carruseles, quiero traer conciertos, quiero que haiga un



1 concierto para el día de la madre, para el propio día el 14 de agosto, una fiesta, son 121 años y
2 tenemos que celebrarlo, entonces quiero que sepa este Concejo que vamos a cerrar con todo el
3 plan, presupuesto remedial que esto implica para que esta calle que se va cerrar, hayan oficiales
4 de parquímetro habilitando el tema del fluido vehicular, pero todo esto se va a comunicar de
5 previo, se va a trabajar con la comisión de cultura, porque queremos que eso sea una fiesta bien
6 bonita, ya hubo personas que se están ofreciendo a colaborar con la Municipalidad, ya tenemos
7 hablado con algunos carruseles, tenemos hablado chinameros, pero yo quiero que esos
8 chinameros también sean Turrialbeños, los que llegue a comercializar ahí, en el parque y en el
9 lugar de la feria, o sea que tiremos popularmente dicho, el comercio a la calle, para que la gente
10 participe, poder poner banderines, decorar bien bonito, para que sea una fiesta, de Cantonato
11 bien bonita y será toda una semana no solo un día.-----
12

13 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Muchas gracias señor Alcalde,
14 igualmente es un festejo, como cualquier cumpleaños de nosotros, solo que esta vez lo
15 festejamos todos en grande, porque es nuestro cantón, a ponernos todos ahí con la camisa bien
16 puesta de la Corporación Municipal para que el cantón celebre bastante en grande esta vez.
17

18 Al ser las 18:02 horas finalizó la Sesión.
19
20
21
22

23 **Reg. Octavio Arce Obando**
24 **Presidente Municipal**

Bach. Vera Romero Cordero,
Secretaría Municipal a.i.